

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LAS CHARCAS  
PROVINCIA DE AZUA

Honorable Alcalde Brennis Fontanez Martínez  
PMD para la Gestión 2020-2024

# Ayuntamiento Las Charcas

Municipio de Las Charcas, Provincia Azua, República Dominicana  
C/Máximo Gómez no. 25. Tel.: 809-521-9790  
RNC 416-00045-3

**Honorable Alcalde Municipal**  
**Brennis Jonhatan Fontanez Martínez**  
Gestión 2020-2024

## **Comité Técnico Ayuntamiento Las Charcas**

Lic. Manuel E. Peña Mordán  
Lic. Juan De Dios Rodríguez  
Lic. Altagracia Berigüete

## **Revisión de Redacción:**

Lic. Teresa Solís De Pages  
Miembro del CDM Territorio Las Charcas



## **Colaboración Local**

Lic. Henry Tejeda  
Exalcalde Las Charcas y  
Técnico Municipalista  
Coordinador del Consejo  
de Desarrollo Municipal  
Territorio Las Charcas  
Junto a los Miembros del CDM  
Territorio Las Charcas.

## **Coordinación Técnica**

Ányelo Concepción Rivera Tejeda  
Consultor De Desarrollo Local,  
Técnico Municipalista.

## **Alcaldía Municipal De Las Charcas® Provincia de Azua**

El Acompañamiento técnico para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y la reproducción de este documento, han sido realizados dentro de la metodología de la Guía PMD FEDOMU/PLANIFICA en el ámbito jurídico nacional para su elaboración, con especial atención en la Constitución de la República Dominicana, Ley 176-07 del Distrito Nacional, Los Municipios y sus Distritos, del Sistema Nacional de Planificación Ley 498-06, la Ley END 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, el compromiso internacional con la agenda 20/30 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS. Con la colaboración en Normativas del Concejo de Regidores de esta Honorable Alcaldía, en estrecha cooperación de parte de las autoridades municipales y distritales, con representantes de la sociedad civil, quienes participaron arduamente en el proceso de recibir y aplicar capacidades para la formulación del CES, la OMPP y formulación de este PMD.

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

---

<b>ALMCh</b>	<b>Alcaldía/Ayuntamiento Municipal De Las Charcas</b>
<b>APP</b>	Alianzas Público Privadas
<b>CDMTLCh</b>	Consejo de Desarrollo Territorio Las Charcas
<b>CESM SFM</b>	Consejo Económico y Social del Municipio San Francisco De Macorís
<b>DGODT</b>	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
<b>DGP</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>FEDOMU</b>	Federación Dominicana de Municipios
<b>DMPdo</b>	Distrito Municipal Palmar de Ocoa
<b>END</b>	Estrategia Nacional De Desarrollo
<b>ICV</b>	Índice De Calidad De Vida
<b>MAP</b>	Ministerio De Administración Pública
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
<b>MIMARENA</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
<b>OIC</b>	Organismos Internacionales de Cooperación
<b>OMPP</b>	Oficina Municipal De Planificación y Programación
<b>ONE</b>	Oficina Nacional De Estadística
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSC</b>	Organizaciones de La Sociedad Civil
<b>PNFACD</b>	Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó
<b>PMD</b>	Plan Municipal De Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>RFH</b>	Reserva Forestal de Hatillo
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SINAP</b>	Sistema Nacional De Áreas Protegidas
<b>SISMAP</b>	Sistema de Monitoreo a la Administración Pública

# TABLA DE CONTENIDO

---

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	3
TABLA DE CONTENIDO.....	4
Prólogo.....	7
Introducción.....	10
Presentación del PMD y Bienvenida al Municipio de Las Charcas.....	16
Miembros de la Gestión Municipal 2020-2024.....	17
1. Qué Es El Plan De Desarrollo Municipal.....	18
Proceso Capacitaciones y Formulació n del Plan Municipal De Desarrollo De Las Charcas.....	20
2. Visión del Municipio Las Charcas y su CDM.....	27
3. Las Charcas en Cifras.....	28
4. CONTEXTO GEOGRÁFICO.....	31
<b>4.1 Datos Geográ ficos</b> .....	42
5. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	50
<b>ORIGEN DEL MUNICIPIO, FIESTAS PATRONALES Y CARNAVAL</b> .....	55
<b>TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES</b> .....	61
GOBERNABILIDAD LOCAL.....	62
Desarrollo Social.....	64
Calidad y Condición De Vida.....	66
Medio Ambiente.....	67
<b>CLIMA</b> .....	70
<b>CLIMOGRAMA</b> .....	70
TABLA CLIMÁ TICA.....	71
Geología.....	71
<b>Reserva Forestal de Hatillo</b> <a href="https://www.accionverde.com/hatillo/">https://www.accionverde.com/hatillo/</a> .....	72
Educación.....	72
Salud.....	74
Actividad Económica.....	76
En cuanto el Tiempo... Crecimiento del pueblo a partir del Centro Histó rico.....	76
FODA.....	77
Zonas Geomorfológicas con debilidades en Gestión de Riesgo, identificadas en talleres por los municipes del territorio.....	78
CURIOSIDADES.....	84

6. LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS Y PROYECTOS .....	85
6.1 MATRIZ DE OBJETIVOS Y PROYECTOS.....	90
ANEXO 1 .....	100
<b>Informe Técnico Situación Formulación PMD Las Charcas</b> .....	101
ANEXO 2 .....	104
ANEXO 3 FICHAS DE PROYECTOS .....	109

**Invitación para juramentación del CDM Territorio Las Charcas. Agosto 2020**



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN OMPP

INVITA A SUS DISTINGUIDOS MUNICIPALES AL

### Acto De Juramentación de los Miembros del Consejo De Desarrollo Municipal



**CES San Francisco De Macorís y CES Territorio Las Charcas: reunión para intercambio de experiencias  
Visita a la Oficina Técnica Del Consejo Provincial J.P. Duarte, SFM. 7 de febrero 2020.**

## Prólogo

---

*El municipio de Las Charcas de la Provincia de Azua, ha sido un territorio en donde la historia ha recibido tantos hechos para contar y hacer escribir sus letras, sobre coloridas mojigangas carnavalescas, cultura gastronómica peculiar y héroes caminantes entre caracoles de mar. Favorecido por la Naturaleza con Montañas, Plenas agrícolas, Bahía de playas y costas, conformando un cinturón ecológico de áreas protegidas, repartidas en el Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó y La Reserva Forestal de Hatillo; empresarios del transporte de carga, junto a empresas mineras, agroindustria tradicional de tomates y cebolla entre otros rubros, como el banano orgánico, musáceas preferidas para exportación, pecuaria apícola, ganado caprino, ovino, todos realizando grandes esfuerzos con interés de ser parte del ecosistema sostenible, aprendiendo a convivir de forma armoniosa con su medio.*

*Mientras el municipio tiene significativos integrantes de gremios transportistas del ámbito regional, se destacan pobladores que han sabido redescubrir potenciales agrícolas no tradicionales, con resultados ampliamente positivos, como lo son las producciones logradas de uvas RED Glove, Tempranillo y French Colombard, dejaron experiencia de éxito, pues dieron el buen vino de fabricación y marca local, al mismo tiempo, importantes estructura construidas para el turismo tradicional de sol y playa, combinados con experiencias de senderos ecológicos, entre mares y montañas, se suma la pecuaria experimental de chivos y ovejos, además de su ancestral producción artesanal apícola, en condición idónea de repotenciarlas todas.*

*Sin embargo, entre tantos nichos viables de producir y reproducir desarrollo, la falta de institucionalidad por presupuestos insuficientes a sus dos municipalidades, gestiones para articular soluciones, inacabadas por distanciamientos políticos, comisiones de representación ciudadana locales, organismos de la sociedad civil (OSC) en su mayoría, sin personaduría jurídica, carentes de dirección técnica y de planificación, cuya única herramienta ha sido la denuncia y la improvisación; conjugando lo anterior con la contaminación ambiental por pesticidas, desechos agroindustriales, de minería, forestales, urbanos y por otra parte, el trasiego de combustibles entre barcos, sin supervisión ni estructura operativa legal, vertiendo al mar las inmundicias propias de sus buques, así como los chorros de gasoil que se escapan por las conexiones de tuberías improvisadas de barco a barco, a plena luz del día, provocando un daño trasversal al Parque Francisco Alberto Caamaño Deñó, desde las montañas hasta la Bahía de Ocoa y sus playas, denunciadas ante tribunales nacionales y al Ministerio correspondiente, por parte de la Alcaldía de Las Charcas, por la agrupación “YO Defiendo la Bahía de Ocoa”, miembros del CDM Territorio Las Charcas, entre otras OSC.*

*Y de anexo a lo precedente, la continua deforestación, debido a la antigua práctica local de producción de carbón vegetal, donde compiten lugareños nacionales vs la población desplazada de vulnerables extranjeros, en su elaboración, entre otras prácticas encubiertas de artesanía, ya sea en Cañada Cimarrona o en Hatillo y Boquerón, con una escoba hecha de forma artesanal pero depredadora, usando cualquier espiga de ramas y hojas secas, utensilios de madera tales como pilones (morteros) cucharones y platos, actividades normales heredadas como industrias buenas y productivas por parte de sus abuelos.*

*Hoy son parte del escenario rústico y cotidiano, baja capacidad reproductiva de corales, disminución de la fauna marina y terrestre, en mar y tierra contaminados, áreas protegidas ocupadas por barrios, un bosque cada vez más seco y deforestado, incitando un estado constante de sequías más prolongadas entre año y año.*

*La Alcaldía del Municipio de Las Charcas, ante la realidad de una pandemia mundial generada por el coronavirus SARS COVID 19, el cual nos ha golpeado grandemente en todos los aspectos de la vida nacional y local, generando y ampliando la condición de pobreza y pobreza extrema, tan preocupante, de nuestros munícipes, ha visto la oportunidad fortalecer en capacidades sobre temas de desarrollo y su ámbito jurídico nacional al Consejo de Desarrollo CDM Territorio Las Charcas, para con ellos y luego de construir las capacidades en ellos, formular este Plan Municipal de Desarrollo PMD, donde la institucionalidad local, los OSC legalmente constituidas y en vías de incorporación, las productoras locales de bienes y servicios, tanto las más grandes, así como las más pequeñas manufacturas, aun las del apicultor que conserva 10 canastos en su “abejero”, los mecánicos, parceleros, regantes, transportistas, obreros, deportistas, estudiantes, técnicos, profesionales y artesanos, junto a la pujante clase media de su diáspora y de la Bahía, sus empresarios agrícolas y de talleres, las iglesias, sus instituciones y sus representantes, confluyan en redimir las buenas prácticas del pasado que le dieron su nombre, “Las Charcas”, formulen los proyectos necesario para su desarrollo y propicien reposicionar su realidad actual de grandes retos, donde sus actores, participantes de este proceso de planificación, se encaminen hacia la sostenibilidad ejemplar.*

*Sin precedente ante tan grandes y graves males producidos por esta enfermedad y sus secuelas directas e indirectas, la coalición social lograda con este CDM de diversidad de capacidades humanas con diferentes opiniones pero con un mismo propósito: producir desarrollo, puede ser la clave de la unidad social productiva, en torno a la planificación consensuada en la formulación de este PMD, lo que pueda sentar el precedente de avance y desarrollo para el municipio y su ámbito de acción sociopolítica, económica regional y talvez nacional, siempre que las recomendaciones contenidas en este material, sean aplicadas, adaptadas o punto de partida para nuevas planificaciones territoriales.*

*Debemos poner en alto el Hito sin antecedentes conocidos en esta localidad, de que en los talleres realizados de Misión, Visión y Líneas de Acción”, antes del Estado De emergencia Nacional, donde enseñamos con la Metodología de “Aprender Haciendo” a los miembros del CDM de este territorio, el Comité Técnico de la esta Alcaldía Municipal de Las Charca y en las diferentes OSC de las comunidades que lo conforman, los pobladores de las secciones más vulnerables, después de recibir las inducciones sobre la Ley END 1-12 y luego de explicado los 17 ODS, la transversalización con esta ley y nuestro compromiso internacional con la agenda 20-30 y los cuatro ejes principales del Desarrollo: Institucionalidad, Desarrollo Social, Dinámica Económica en Armonía Sostenible con el entorno, entendidos y levantados los proyectos locales, concebidos por ellos íntegramente, aunque concuerdan que sus grandes males tienen raíz en el eje 4 de sostenibilidad y medioambiente, el eje 1 sobre falta de transparencia, improvisación y capacidades técnicas en los precedentes de institucionalidad, y los ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 13 y 14 sobre “Acción Por El “Clima” y “Vida Submarina”, estos son producidos por “servicios básicos insuficientes o inexistentes”, esencialmente saneamiento y salud débiles y falta de educación de sus pobladores, correspondientes a los ODS 3 y 4 sobre Salud y la Educación concatenados al eje 2 END; **resultaron salir los mismos priorizados tanto en febrero antes de la Pandemia, como en el último taller virtual en pleno rebrote pandémico nacional, en junio de este***



*año 2020, pues los ODS 3, 4, 6, y 13 fueron priorizados en el mismo orden anterior al estado de emergencia nacional, luego de usar instrumentos con preguntas diferentes para ambos casos del Taller de Priorización<sup>1</sup> de la Guía PMD.*



El Padre Isaac Gracia Coordinador del CES SFM explica la eficacia que ha tenido la concertación social a través de su conformación como Consejo de Desarrollo y el seguimiento de su Plan Municipal de Desarrollo SFM 2016-2020 extendido por Resolución al 2024. Escuchan la Comisión del CES SFM conformados por su Coordinador, Padre Isaac García, el Secretario, Lic. Freddy Martínez Presidente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, El Director de la Regional de la UASD San Francisco de Macorís Maestro Miguel Median Liriano, el Alcalde Brennis Fontanez de las Charcas, el Coordinador CDM TLCh y los Miembros del Consejo de Desarrollo Territorio Las Charcas, entre otros.

(Visita a Del CDM TLCh al CES SFM San Francisco de Macorís, SFM 7 de febrero 2020)

<sup>1</sup> En el Taller de “Priorización” realizado en febrero 2020, para la pregunta: ¿cuál ODS ud. entiende que es el más importante a tomar en cuenta para producir desarrollo y por qué? La mayoría contestó “ODS 3 y 4 porque los problemas ambientales locales y regionales son por falta de educación e instituciones encargadas de Salud y Saneamiento débiles”; En la muestra de Julio del mismo taller repetido por la necesidad de replantear las prioridades por la pandemia, en la pregunta ¿Identifique cuál o cuáles ODS responden al rebrote de la enfermedad Coronavirus COVID 19 en nuestro país? Todos contestaron ODS 3 y 4 en ese orden, porque “ el rebrote es debido a instituciones débiles en Salud y Saneamiento y falta de educación de los individuos afectando o depredando el medio circundante como recurso, produciendo las sequias que nunca acaban”.

## Introducción

---

El presente documento logrado con la participación de las autoridades locales y la sociedad civil, a partir de un proceso de capacitación, donde se alcanzó la participación de sus munícipes de diferentes ámbitos, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, a quienes impartimos temas sobre las leyes de gobernanza en la República Dominicana, lo cual dejó como resultado la conformación del CDM Territorio Las Charcas, formulación de la Oficina Municipal de Programación y Planificación, un Diagnóstico del Territorio presentado y auspiciado por la DGODT MEPyD finalizada en agosto del 2019. Finalizado ese proceso, la Alcaldía de Las Charcas decidió contratar al mismo Consultor, Lic. Ányelo Concepción Rivera Tejeda, para continuar el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio Las Charcas, como un único ente territorial, moción aprobada por los ediles de su Sala Capitular en Enero del 2020 (Ver Resolución que aprueba contratación del Consultor Técnico Municipalista en los anexos) con la intención de crear un instrumento de planificación de la gestión de este ayuntamiento sobre su territorio jurisdiccional valedero y actualizado para la Gestión 2020-2024. La formulación del mismo se ampara en la Constitución y el Marco Legal vigente en la República Dominicana como son la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios; Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública, como también la Ley 01-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

La actual gestión municipal ha consensuado con todos los participantes de este proceso (ver listados de asistencia de los participantes y fotos en los anexos) para la toma de decisiones a través de una capacitación a esos actores sobre planificación técnica municipalista, que permita garantizar la inversión de los recursos y articular sus sectores, orientándolos al alcance de un desarrollo local y territorial sostenible y sustentable, que pueda traducirse en grupo de perfiles de proyectos resultantes de las políticas públicas ya concebidas en el seno de esos talleres y acordadas con los CDM y también con otras OSC locales, comprometiendo la actual Gestión 2020-2024 al compromiso público con el aporte de los diferentes actores e instituciones públicas y privadas de la sociedad de Las Charcas.

El proceso de capacitación para la formulación del PMD fue realizado mediante la aplicación de la metodología de elaboración de este tipo de instrumentos desarrollada por el Proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte, como iniciativa de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). Esta metodología deriva de la Guía para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo que recibió el aval de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT. La construcción de capacidades para la planificación municipal de Las Charcas se realizó mediante la metodología “Aprender Haciendo”, realizando talleres de capacitación con los empleados de la gestión municipal y posterior formulación de la OMPP, talleres de capacitación con la sociedad civil con la selección del CDM Territorio Las Charcas y las instrucciones para formulación del PMD: Preparación, Diagnóstico y Planificación quedando avanzados en capacidades para seguir hasta el logro de un documento de identidad y continuidad en la planificación para la gestión de políticas públicas para el desarrollo local.

En la etapa de Preparación el Equipo Técnico del Coordinador Técnico, ha trabajado la Formalización del proceso de planificación en el Ayuntamiento Municipal, y el proceso de articulación con los actores del territorio con la peculiaridad de que la gestión 2020-2024 ya tiene experiencias en gestión municipal, y están conscientes de la necesidad de esa articulación con los organismos representativos

de la sociedad civil para acelerar el proceso que puede vincular a toda se a los potenciales de desarrollo de toda la Región Sur del país.

Pudimos localizar a los miembros del CDM de Las Charcas, y conjuntamente con el personal entrante al ayuntamiento municipal y los actores locales, identificamos las problemáticas esenciales y principales que acontecen en el territorio, como también visualizamos retos y potencialidades del territorio aun no exploradas o aprovechadas. En esta etapa se contemplaron cuatro subetapas o fases en las cuales se realizó primeramente la fase de ampliar y actualizar el Diagnóstico Preliminar en la cual se realizó la organización del levantamiento y recolección de información preliminar nuevamente junto a entrevistas como instrumento de información secundaria de campo, pues las estadísticas oficiales datan del 2010, a fin de dar peso a la analítica de las problemáticas sociales locales y las que repercuten desde su ámbito geopolítico. Luego realizamos la fase de Diagnóstico Técnico transversal a la Ley END y la Agenda 2030 con los 17 ODS, en la cual se incorporó y analizó todas las informaciones recabadas con mayor rigor y minuciosidad, y se elaboró prospectiva que nos permitió realizar un proceso participativo informado. Posteriormente se desarrollaron la fase de Diagnóstico Participativo, en la cual se preparó, organizó y realizó la consulta ciudadana con actores locales para la validación del diagnóstico.

Sin embargo, fue necesario adaptar nuevas metodologías a este proceso de planificación debido al surgimiento del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia generada por el SARS COVID-19. Detuvimos los talleres para PMD y planteamos inmediatamente un protocolo de “Distanciamiento Social” para el municipio antes del inicio del 1er toque de queda desde el 20 de marzo, el cual pudo plantearse de inmediato por la rápida comunicación entre los miembros del CDM de este municipio y la diligencia de la Alcaldía en avisar por todos los medios a su alcance, sobre la prioridad obligatoria de preservar la salud. (Ver anexo primer volante de prevención COVID-19 preparado por el equipo técnico de esta consultoría distribuido de forma digital)

Esta pandemia nos obligó a repetir varios talleres, especialmente el de Priorización, de forma virtual, dado que la conformación de la economía mundial cambió drásticamente, así como la dinámica local, surgieron nuevas problemáticas, se destaparon otras que no fueron vistas al principio del proceso, mientras que otras simplemente dejaron de ser para transformarse en problemas mayores. Estas tres nuevas realidades nos llevaron a agrupar las situaciones de fragilidad socioeconómica locales en tres grupos cada uno con varios subgrupos:

- 1. Vulnerabilidades preexistentes al COVID 19 que se mantienen invariables.**
  - a. Pendientes de realizarse con más urgencia por la Pandemia
  - b. Pendientes de realizarse con menos urgencia por la Pandemia
  - c. Pendiente de realizarse cuando se vuelva a la normalidad anterior.
  - d. Pendiente de evaluar su necesidad dependiendo de la evolución a futuro de la dinámica económica mundial y local en la realidad pandémica mientras dure.
- 2. Vulnerabilidades aumentadas producto del COVID 19**
- 3. Vulnerabilidades resultantes por la pandemia del COVID 19.**

Las entrevistas virtuales a miembros del CDM TLCH, en abril, mayo, junio y julio, los entrevistados pudieron entender la nueva modalidad de valoración mediante el ejercicio en donde tomamos tres ejemplos:

Ejemplo 1: *“Las reconstrucción y ampliación de aceras y contenes, así como el asfaltado de las calles del Municipio son prioritarias para el desarrollo del municipio para garantizar la movilidad y seguridad Ciudadana”*. A la llegada del fenómeno pandémico ese objetivo no cambia en lo absoluto ni cambió su orden de prioridad en el 2do. Taller de Priorización debido al Coronavirus, es una *“Vulnerabilidad Preexistente”* que no cambió por el COVID, pero sí evoluciona a una prioridad mayor porque facilita el saneamiento y la salud además de garantizar la movilidad y seguridad Ciudadana

Ejemplo 2: *“La Construcción de Centros Comunales para reuniones en Cañada Cimarrona y en Hatillo para promover la planificación, promoción de la cultura y las artes”*. Dejó de tener la prioridad inicial pre-pandemia, pues hay que evitar aglomeraciones de personas y mantener el distanciamiento social hasta que llegue una vacuna o se encuentre una solución a esta enfermedad. Por tanto, queda en el Plan como una necesidad local inherente en su derecho de asociación, pero con fecha de 2022, 2024 o flotante, siempre que se pueda volver a la posición anterior de reuniones, o se creen protocolos nuevos y eficientes, pendientes de realizarse con menos urgencia. Pasa a ser una Vulnerabilidad Preexistente, subclasificada bajo la condición dependiente de cómo se presente la dinámica económica y social a futuro.

Ejemplo 3: *“Ampliación del Centro de atención de Salud De Primer Nivel en el casco urbano de Las Charcas que incluya servicios de emergencia y cirugías menores y parturientas”* Pasa a ser una necesidad ampliada en aspectos con vectores que tienen que ver con la prevención de enfermedades infectocontagiosas, información para adolescentes embarazadas, atención post quirúrgica (internamientos) entre otras necesidades de salud según los profesionales del área de salud que han participado de los talleres. Pasa a ser una Vulnerabilidad Aumentada producto del COVID 19 y aumenta su nivel en la Tabla de Priorización de proyectos para este PMD.

Ejemplo 4: *“Ampliación del Presupuesto para Saneamiento integral del local del Ayuntamiento, Parques y espacios públicos otros lugares de uso común”*. La situación creada por la Pandemia ha obligado a la alcaldía a realizar gastos no comunes, que pasan a ser cotidianos como higienización a fondo y constante de la estructura o local de servicios y de las diferentes áreas del Ayuntamiento, higienización constante de las herramientas de uso para los servicios de recogida y disposición de desechos sólidos y forestales, entre otros procesos nuevos de higienización obligatoria. Pasa a ser una vulnerabilidad nueva, de más alta prioridad y no negociable en este y cualquier ayuntamiento de la nación. Entre otros ejemplos que citaremos más adelante en este contenido.

Realizamos la fase de Diagnóstico Territorial Integral, en el cual se realizó el análisis de interrelación entre de los subsistemas Ambiental, Social y Económico del territorio de Las Charcas. En esta fase se identificaron las dinámicas territoriales y los efectos actuales y proyectados de las mismas. La falta de Planificación Rural y Urbana del municipio ha generado focos de asentamientos humanos sin servicios básicos, y/o no planificados que ameritan de urgente atención en los aspectos de servicios redes eléctricas, servicios de agua potable y alcantarillado. Aunque creamos la OMPP en esta intervención técnica, La creación de una Oficina de Planeamiento Urbano es altamente recomendable además de que es urgente delimitar en una normativa oficial dónde es vocación rural y dónde es urbana, por ello, también recomendamos un Plan de Ordenamiento Territorial en armonía con este Plan Municipal y complete una verdadera Planificación integral del Territorio tanto en el aspecto espacial como socioeconómico.



PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL FRANCISCO  
ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ: 2014-2019



Recibimos de los miembros del CDM una copia del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas, (Plan de Manejo Parque F.A.C.D 2014-2019 MIMARENA 2014)<sup>2</sup> dentro del territorio municipal, compartido con otras municipalidades de la región, realizado por el Ministerio de Medioambiente, el cual ha perdido vigencia legal sin haber sido tomadas en cuenta la mayoría de sus recomendaciones, por lo cual nos hemos visto en la necesidad de tomar de ese plan ecológico sus recomendaciones, evaluar su aplicación en la necesidad no cubierta, darle una prioridad, ahora en función del nuevo elemento de esta realidad durante y post-COVID-19. De esas quedaran sus referencias puntuales, con vigencia 2020-2024 en este documento oficial, levantado junto a la sociedad civil y las autoridades de este territorio y sus dos municipalidades, Las Charcas y Palmar de Ocoa.

No obstante, aunque cumplimos con los talleres de capacitación sobre el tema y efectuamos ejercicios con los datos reales sobre el territorio, lo cual conllevó un análisis del contexto espacial del municipio y su entorno provincial relacionado a las funciones, responsabilidades y principales aportes de los actores claves del territorio, en relación al desarrollo socioeconómico del municipio. También se analizó la Gobernabilidad Local, el desarrollo social, la dinámica económica, el medio ambiente y los recursos naturales, el uso del suelo del territorio y la movilidad en el mismo, los equipamientos y servicios básicos, además del inventario de áreas protegidas contenido en el Plan de Manejo MIMARENA. Este diagnóstico territorial, dentro de la temática general, abordó subtemas que van desde el relacionamiento del gobierno local con gobierno central; organizaciones de la sociedad civil, sector privado, participación ciudadana, datos socio demográficos, situación de los servicios, actividades económicas, situación de empleo, recursos naturales, gestión ambiental del municipio, principales problemas ambientales, vulnerabilidad ante desastres, infraestructura vial, tránsito y transporte público y privado, patrimonio arquitectónico, ordenamiento territorial y vivienda. (Datos estadísticos tomados del Sistema de la Oficina Nacional De Estadísticas, ONE REDATAM sobre el IX Censo de Población y Vivienda y del Censo De Usuarios De Terrenos Del PNFACD MIMARENA Enero 2015)

La etapa de Diagnóstico fue complementada con la realización de un análisis sobre factores endógenos y exógenos, el análisis FODA sobre la institución municipal y el territorio. Posteriormente, la etapa de planificación correspondiente de la fase prospectiva y construir el enfoque municipal con miras hacia escenarios posibles para la formulación del plan, en la cual se definieron los componentes esenciales del Plan Municipal de Desarrollo, entre los que se destacan la visión, las líneas estratégicas

<sup>2</sup> <http://caribbean-rris.biopama.org/sites/default/files/2020-03/Plan%20de%20manejo%20Fco%20Caama%C3%B1o.pdf>

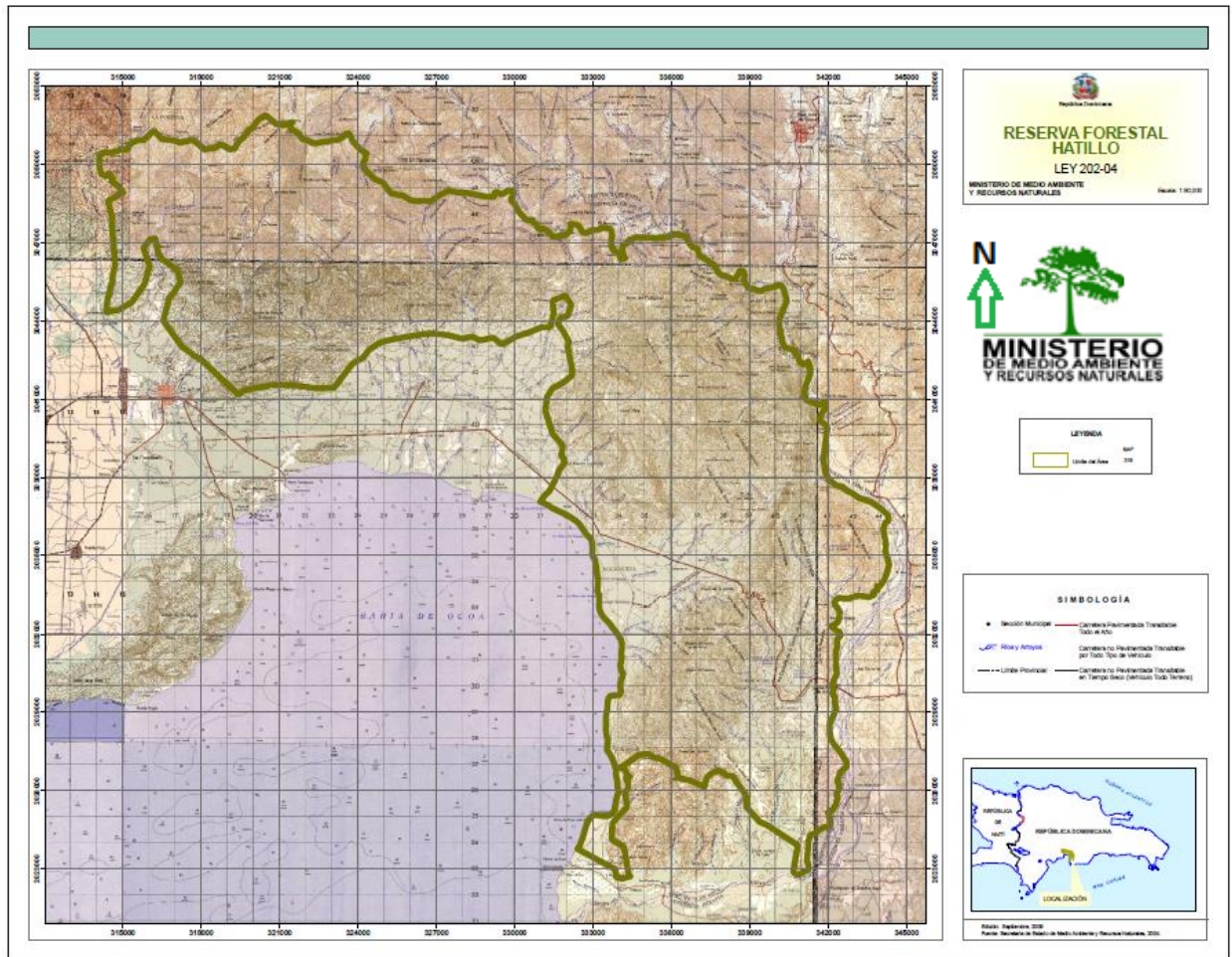
de desarrollo del territorio, los objetivos de la gestión municipal, la confección de programas y proyectos, tomando en cuenta la nueva realidad implantada por una enfermedad de rigor mundial, donde aún a la fecha no se visualiza solución definitiva, solo paliativos. De igual manera instruimos sobre la programación de la inversión en años, en la definición institucional que funciona articulada con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, los compromisos internacionales con la Agenda 20-30 y los ODS, tomando en cuenta la vinculación de las necesidades humanas de desarrollo por vocación y posibilidades, junto con la producción y gestión de los recursos necesarios para la implementación del Plan desde el ayuntamiento y sus actores de misión, los miembros del CDM TLCH y los OSC, para este periodo de gestión administrativa municipal.

Debido al inicio del Estado De Emergencia en marzo del 2020, fue necesario posponer el lanzamiento del PMD previsto para el 19 de Marzo 2020, para un momento posterior y posible. Esta misma situación nos obligó a realizar talleres virtuales, especialmente el de “Priorización de Proyectos” y el de “Validación” de la Metodología FEDOMU/PLANIFICA, pues hubo que replantear las prioridades a la nueva condición actual, lo que trajo como consecuencia una actualización necesaria, como respuesta a esta nueva realidad mundial y local. (Ver anexo “Informe Técnico Situación PMD Las Charcas”)

En definitiva, la construcción de capacidades para la planificación municipal y gestión de políticas públicas, permitirá al Ayuntamiento de Las Charcas organizar junto a la Sociedad Civil SC formular programas y proyectos desde su OMPP, mejorar la elaboración de presupuestos anuales de acuerdo a las consideraciones establecidas para los Planes Operativos Anuales (POA), al igual que el registro de las inversiones presupuestadas anualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El presente documento está acompañado de este informe de sistematización -introducción de este PMD- de los procesos de participación, sensibilización y capacitación, logradas en la formulación del CDM y OMPP y, posteriormente, el PMD, dejando la indicación de los pasos a seguir, con la conformación de mesas sectoriales, gestión municipal con Participación Ciudadana, mediante la motivación para crear alianzas internas, mancomunidades y alianzas internacionales para promover desarrollo sostenible, con la articulación de actores claves del territorio, de la diáspora del Sur y otras localidades, entre las cuales pueden surgir uniones propiciadas de amistades, que puedan incidir en la construcción del escenario ideal desde la perspectiva del Desarrollo Humano.

Por otra parte, se muestra una breve panorámica de datos estadísticos del municipio, en forma de ficha técnica y el modelo de la resolución municipal que aprueba el CDM, crea la OMPP y Aprueba este PMD. Este documento ha sido realizado con la coordinación técnica del Consultor-Facilitador Ányelo Rivera, el CDM conformado en esta intervención técnica con la colaboración participativa en casi todos los talleres de su Alcalde Municipal Brennis Fontanez Martínez, el Comité Técnico del Ayuntamiento, encabezado por el Lic. Manuel E. Peña y el Coordinador del CDM TLCh, el Exalcalde Henry Tejeda, técnico municipalista y cronista local y los Honorables Regidores de este municipio, con el objetivo de propiciar a sí mismos al municipio y a la nación, planificación con este PMD en torno a proyectos consensuados con los compromisos políticos, éticos y morales para con nuestros ciudadanos.



La Reserva Forestal Hatillo contiene gran parte del Área Protegida Parque Nacional Crl. Francisco Alberto Caamaño Deñó, está localizada en la Región Sur ocupando el área de montañas al Sureste, Este y Noreste de la Provincia de Azua. La mayor parte del Territorio del Municipio de Las Charcas y el D.M. Palmar de Ocoa están dentro de estas áreas protegidas

## Presentación del PMD y Bienvenida al Municipio de Las Charcas

Nueva vez nos toca dirigir los destinos de esta Alcaldía Municipal, ahora con una realidad inesperada, de la Pandemia SARS/COVID-19, comúnmente llamada Coronavirus, sin poder atribuir responsabilidades de daños a ninguna entidad, ni siquiera terrorista, de los detrimentos dejados por esta, cuales a la larga pueden reflejarse como negligencias y falta de atención debida de parte de nuestra gestión administrativa, con recursos asignados hasta provenientes del Gobierno Central, hasta ahora, menos que insuficientes, para enfrentar este gran reto dejado y producido constantemente por esta enfermedad de alcance mundial que nos afecta. Sin embargo, vivo agradecido del Altísimo y de mi pueblo que nos eligió para disponer debidamente los servicios que humildemente podemos realizar al frente de esta gestión 2020-2024.



Aprendimos que es con la gente y para la gente que se gobierna, asimilamos que el recurso más importante de Las Charcas son sus munícipes, su historia y sus buenas prácticas y en este caso de la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, como manda la Ley 176-07 del Distrito Nacional, Los Municipios y sus Distritos, el Sistema Nacional de Planificación, Sistema Nacional de inversión Pública SNIP, la Ley 498-06 de Planificación, en el ámbito de dos compromisos, uno nacional con la Ley 1-12 2010-2030 de Estrategia Nacional De Desarrollo y otro internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y la Agenda 20-30. Por lo cual aceptamos este desafío formulando la Planificación participativa de esta Alcaldía junto a sus Regidores, los miembros de nuestro Consejo de Desarrollo Municipal y las OSC del Territorio Las Charcas, para salir un poco de la improvisación, a generar la cultura de “ir al manual de instrucciones”, meta de este documento institucional para dominio público.

A nuestro pueblo le decimos, su cooperación es parte de la solución a cualquier situación presente, por tanto, su voz es y será escuchada siempre por las vías correspondientes, a través de nuestros servidores municipales, e intégrese a la solución con el Consejo de Desarrollo Municipal, el cual ha servido y sirve, no solo para la formulación de este Plan, sino también para la gestión de soluciones.

Agradecemos las instrucciones recibidas por el MEPYD-DGODT y el INAP el año pasado, sobre cómo ser mejores servidores públicos, con quienes nuestro personal ha tomado talleres, además agradecemos haber participado junto a otros alcaldes de la región y del país en conclaves municipalistas de FEDOMU. Recuerden que el alcalde es solo un administrador de los recursos que llegan al municipio, y ante el Todopoderoso nos rendimos a sus pies como instrumento para el servicio a la gente, no como poseedores de varas mágicas, sino como medio, donde la Gracia Divina nos ilumine y nos de sabiduría para hacer lo que más conviene a todos. Por eso sometimos la aprobación ante el Concejo de Regidores para llevar a cabo este PMD y enhorabuena, pues mientras los alcaldes de pueblos pequeños como el nuestro piensan en replantear su propuesta e iniciar planificación, contamos con este instrumento como herramienta guía para gestionar ante las Sectoriales Gubernamentales, todos los elementos necesarios para nuestro avance, así como trabajar sin descanso para lograr todas nuestras metas y los retos de la nueva realidad.

Honorable Brennis Jonhatan Fontanez Martínez  
Alcalde Gestión 2020-2024



# Miembros de la Gestión Municipal 2020-2024

LAS CHARCAS	PRM Y ALIADOS	ALCALDE	BRENNIS FONTANEZ MARTINEZ
LAS CHARCAS	PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	REGIDOR	YORBIN JOSE SANCHEZ GUILLEN
LAS CHARCAS	PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	REGIDOR	JUAN DEL CARMEN CAMARENA CAST.
LAS CHARCAS	PARTIDO MODERNO REVOLUCIONARIO	REGIDOR	RAFAEL ANTONIO RAMIREZ MEJÍA
LAS CHARCAS	PARTIDO MODERNO REVOLUCIONARIO	REGIDOR	WILLYS NEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ
LAS CHARCAS	PARTIDO MODERNO REVOLUCIONARIO	REGIDOR	ROSANNY LISVET PEÑA SANCHEZ
PALMAR DE OCOA (DM)	PLD Y ALIADOS	DIRECTOR	JOSÉ DEL JESUS TEJEDA DUMÉ
PALMAR DE OCOA (DM)	PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	VOCAL	JOSÉ ALTAGRACIA VARGAS SANTANA
PALMAR DE OCOA (DM)	PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	VOCAL	ALEJANDRO AMADOR FERNANDEZ
PALMAR DE OCOA (DM)	PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO	VOCAL	ANSELMO SOTO

## 1. Qué Es El Plan De Desarrollo Municipal

---

El Plan Municipal de Desarrollo consignado en el Artículo 122 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, constituye un instrumento de planificación, que persigue tres objetivos fundamentales:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.<sup>3</sup>

La misma ley estipula que el proceso de elaboración, discusión y seguimiento del plan sea realizado por el Concejo Económico y Social Municipal, el cual debe estar conformado por representantes de la comunidad. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser formulado desde los ayuntamientos y desde otras instancias que acompañen a los gobiernos locales conjuntamente con los actores representantes de la comunidad del territorio.

Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento de planificación, ha de contemplar procesos co-inversión en iniciativas importantes para el Ayuntamiento del Municipio y el Gobierno Central, que requieren la coordinación entre el gobierno local y las entidades nacionales y sub-nacionales de administración pública, para procurar su aprobación e inclusión en los planes de inversión pública anuales y multianuales que podrán ser incorporados en el presupuesto nacional de la nación para el año fiscal correspondiente.

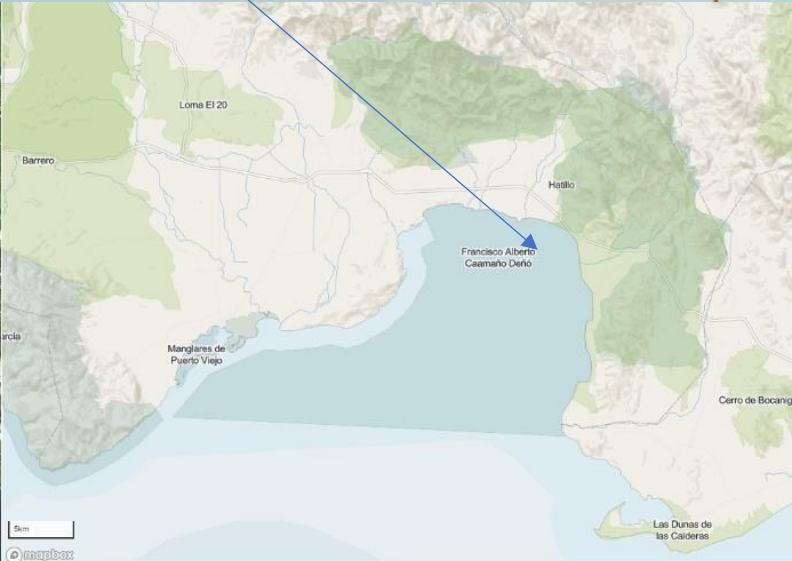
Para la definición de los planes de inversión los ayuntamientos del país habrán de tomar en cuenta diez criterios establecidos en la legislación 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en el Decreto 493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No.1 para dicha ley y en la Resolución No. 01-09 del 20 de noviembre de 2008, que aprobó la primera versión de las Normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP.<sup>4</sup>

Por tanto, el PMD se convierte en la herramienta que permite y garantiza la participación de los ayuntamientos del país en los procesos nacionales, regionales, provinciales y municipales, con incidencia directa sobre el territorio jurisdiccional de un Ayuntamiento Municipal, en su rol de gobierno local, especialmente en todos los procesos relacionados con las infraestructuras y obras públicas, los servicios sociales, la dotación del equipamiento y los servicios públicos.

---

<sup>3</sup> Congreso Nacional de la República Dominicana. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

<sup>4</sup> Secretaria hoy Ministerio de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. MEPyD. Sistema Nacional de Planificación. Nuevo Marco Institucional. Segunda Edición Mayo 2010.



El PMD, como herramienta de planificación, habrá de sustentarse en una Visión Estratégica de mediano y largo plazo por parte de la autoridad local, la cual incidirá en la definición e implementación de acciones concretas dirigidas a la obtención de un desarrollo sostenible del territorio que garantice la suficiencia económica, el desarrollo integral individual y grupal, la convivencia social, el fortalecimiento institucional y la preservación del medioambiente natural a través del ordenamiento del territorio de manera racional y equilibrada. Estas acciones estarán dirigidas a la provisión de servicios que puedan suplir la demanda de necesidades básicas y a la oferta de oportunidades hacia los municipios para el desarrollo de sus capacidades y aumentar sus niveles de calidad de vida.

El carácter participativo del proceso de formulación del Plan, garantiza la búsqueda y obtención del consenso entre los diferentes actores sectoriales, de las instituciones de la sociedad civil y del gobierno local, en la definición y articulación de programas y proyectos cuya ejecución futura garantice la obtención de las metas de la visión de desarrollo del municipio. No obstante, el PMD podrá contener programas y proyectos no pertenecientes a las atribuciones y competencias de la municipalidad, pero que revisten vital importancia para el desarrollo del mismo y por tanto deberán ser visualizadas y gestionadas por el propio Ayuntamiento Municipal.

Entre el periodo de puesta en marcha de la fase de implementación del plan y el tiempo de vigencia del mismo, se procederá a la realización de un monitoreo y evaluación constante sobre la implementación de los programas y proyectos, por parte del Comité Técnico de la Alcaldía la OMPP y una Comisión de Seguimiento al PMD del CDM TLCh, para la medición de los impactos o logros obtenidos por la gestión municipal a través de sus ejecutorias orientadas hacia la obtención del desarrollo sostenible del territorio municipal.

## Proceso Capacitaciones y Formulación del Plan Municipal De Desarrollo De Las Charcas

---

El enfoque metodológico en cual se ha basado las Capacitaciones para la formulación del CDM, de la OMPP, e instrucciones para formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Las Charcas, se realizó con la metodología Aprender Haciendo y los modelos que usa la DGODT para lograr esos productos. Este Diagnóstico para el PMD, se ampara en la Guía para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), desarrollado por la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte, (ASOMURECIN) de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a través del Proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la región Cibao Norte.

Dicho enfoque aborda como premisas o criterios base el conocimiento del territorio, la participación de actores claves del territorio, el fortalecimiento de las capacidades municipales y la construcción de la línea de base a partir de las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, compromiso de nuestra nación con los países de la ONU.

El proceso de realización de las Capacitaciones para las instrucciones sobre formulación del PMD Las Charcas 2016-2020, como instrumento de planificación municipal de corto y mediano plazo (4 años) ha sido elaborado a partir de la instrumentación de tres etapas: preparación, diagnóstico y planificación.

En la etapa de preparación, el equipo técnico del Lic. Ányelo C. Rivera Tejeda, junto a los miembros del CDM TLCh y las autoridades municipales, inicialmente, procedieron a la formalización del proceso de planificación en el ayuntamiento para lo cual fue realizada una primera visita al territorio en fecha 30 de enero del 2020, desarrollándose la continuación de los encuentros con la autoridad local, en el cual se acordó con los Honorables Regidores, El Alcalde, el abordaje y forma de instituir el Plan en el territorio. Posteriormente fueron llevadas a cabo la conformación del Comité Técnico del Ayuntamiento del Municipio, en el cual fueron incluidos representantes algunos regidores del municipio. Conformado este comité se procedió mediante celebración de reunión con directores y encargados departamentales del ayuntamiento cabecera, al igual que en las juntas distritales a anunciar al personal sobre el inicio del proceso de formulación del plan.

En esta etapa de preparación el equipo técnico de El Lic. Ányelo C. Rivera Tejeda, trabajo un proceso de articulación con los actores locales, por lo cual conjuntamente con el Comité Técnico del ayuntamiento y por Colaboradores Del CDM DE LAS CHARCAS, procedió a la identificación de los actores locales tanto en la cabecera municipal como en su distrito municipal de Palmar de Ocoa. Esto permitió la elaboración de un análisis previo sobre la tipología de los actores o área temática en la que se desempeñan, la cantidad numérica de actores por tipología y la experiencia previa acumulada en procesos de planificación municipal.



Ramón  
muestr  
acredit  
Pescad  
Palmar  
Presele  
Consejo  
Territorio Las Charcas 26 de julio  
2019

Alcalde Brennis Fontanez Martínez junto a los Regidores del PRM Rosanny Lisvet Peña Sánchez,

Este Ayuntamiento conoce las instituciones de la Sociedad Civil, sin embargo, no lleva registro oficial de las mismas porque carece de la estructura administrativa para llevar registro de las mismas realizan

transparencia, pero como ejercicio normal, sin Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal OAIM. Existe la institucionalidad representativa, pero presenta debilidades, como, por ejemplo, el registro del nacimiento, pues existe oficina local de la JCE, mientras el registro natal sucede en el municipio cabecera, manifestando como real la casi ausencia de nacimientos en el municipio.

Las Convocatorias para la participación Ciudadana se realizó mediante la verificación de la certeza probatoria de los actores representativos de la sociedad Charquenses, las mismas fueron documentadas por medio del listado elaborado por colaboradores Del CDM Territorio Las Charcas, procediendo el equipo técnico a mostrar cómo se realiza el llenado de las fichas o matrices de análisis de actores que permitieron la categorización por sector, la determinación de los diferentes tipos de organizaciones e instituciones y por último establecer los recursos potenciales de cada actor en el orden material, financiero, de liderazgo y relacionales.

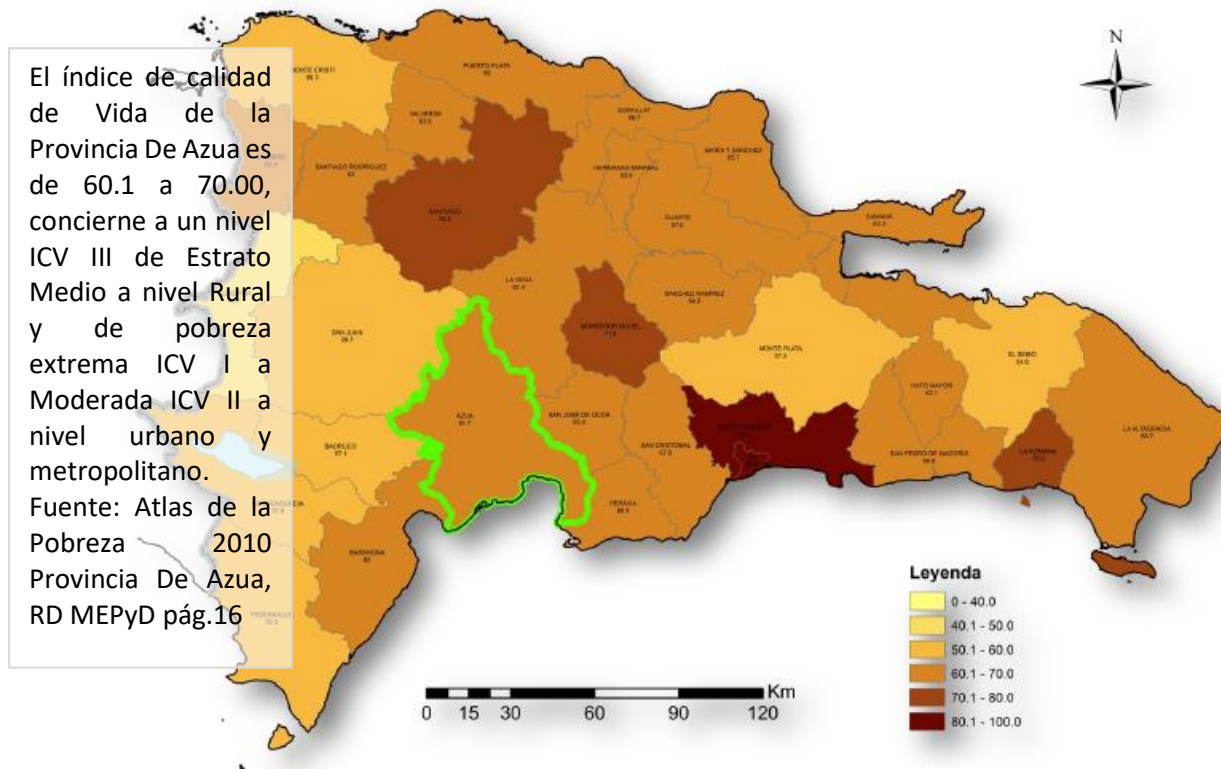
Por último, en esta etapa se realizó el acto de lanzamiento o anuncio a la comunidad del inicio de los trabajos para las capacitaciones para la formulación de la OMPP, CDM e instrucciones para el Plan Municipal de Desarrollo. Al igual que fue conformado el Consejo de Desarrollo del Municipio, el cual se juramentó el 16 de agosto del año en curso, con el apoyo de nuestro equipo de trabajo.

En relación a la puesta en marcha de la segunda etapa, el diagnóstico, inicialmente se procedió a organizar a los actores claves en 4 grupos temáticos (Naturaleza, Historia, Cultura e Industria) para la obtención de informaciones preliminares acerca de la realidad de los recursos locales existentes en el municipio, lo cual permitió establecer primeramente 104 recursos locales de los cuales fueron priorizados un dos recursos fundamentales para fortalecer, la institucionalidad y la eficacia en la Gestión Municipal especialmente con enfoque en Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ser el territorio completo de las Charcas parte del Parque Reserva Nacional .

Esta etapa conllevó el levantamiento preliminar de información acerca del municipio y su Distrito Municipal, Palmar de Ocoa, para lo cual se recogieron y levantaron informaciones en siete (7) grandes temas (Contexto histórico y geográfico, Gobernabilidad Local, Desarrollo Social, Dinámica Económica, Medio ambiente y recursos naturales, Uso del territorio y movilidad y Equipamiento y servicios básicos) que permitieron iniciar el proceso de obtención de información para la caracterización del territorio.

Tras reuniones de capacitación en el llenado las fichas de recolección de información celebradas con el Comité Técnico del Ayuntamiento y miembros del CDM Territorio Las Charcas, se procedió al levantamiento de información primaria, puesto que las mismas emanaron de “actores municipales del ayuntamiento y de la sociedad civil de Las Charcas” que por su trabajo y accionar manejan informaciones relevantes acerca del territorio. En relación al levantamiento de información primaria se levantaron un total de siete fichas tipo matriz relacionadas directamente a cada uno de los siete (7) grandes temas, donde fueron abordados cuarenta y tres (43) subtemas que arrojaron datos relevantes y no relevantes para la realización del diagnóstico.

Mapa 00.01.2. República Dominicana: ICV Promedio por Provincias, 2010



En paralelo el equipo técnico recopiló las informaciones existentes sobre el municipio, emanadas de organismos oficiales e instituciones privadas y no gubernamentales, especialmente informaciones estadísticas del territorio emanadas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y las sectoriales de gobierno con presencia en el municipio y la provincia. Al mismo tiempo se procedió a la compilación, actualización y preparación de la cartografía y cartas temáticas sobre el territorio municipal y el entorno provincial.

La tercera etapa, correspondiente a la capacitación para Planificación del Municipio, en primer lugar, se abordó la definición del enfoque estratégico de desarrollo el municipio, a través de la realización de una reunión con el Comité Técnico del Ayuntamiento, tras la cual se elaboró el listado de escenarios deseables para el municipio, en relación a cada temática abordada en el diagnóstico que revelara la existencia de problemáticas medulares e importantes a resolver.

La capacitación para elaboración preliminar de escenarios tendencial con los indicadores actuales, el escenario ideal con visión al 2030 y el escenario posible y compromiso al 2024, realizado ya como conclusiones entendidas por parte de Colaboradores los miembros del CDM DE LAS CHARCAS, facilitó al equipo técnico del Facilitador y Técnico Municipalista, la definición inicial para indicarles cómo realizar en este trabajo y siempre que fuera necesario, la elaboración de la ficha matriz para el abordaje de las posibles Líneas Estratégicas de Desarrollo del Municipio. Tras estos entender la definición de estos elementos preliminares, se realizó el taller participativo de definición del enfoque estratégico de desarrollo del territorio, en el cual se presentó una síntesis del diagnóstico, a las cuatro mesas temáticas de trabajo por ejes del a END 1-12. Para la construcción de las líneas estratégicas locales, las cuatro mesas de trabajo aportaron enunciados sobre la perspectiva del modelo de municipio deseado, los cuales fueron priorizados mediante una plenaria. Posteriormente en el desarrollo del taller, se procedió a mostrar su priorización tendencial para construir la Visión Estratégica de Desarrollo a partir de la elaboración de propuestas dirigidas a la proyección deseada por el municipio.

Después de comprendida la metodología para crear la Visión Estratégica de Desarrollo, el equipo técnico del facilitador, conjuntamente con el Comité Técnico del Ayuntamiento, desarrollo la capacitación para construir el proceso de formulación de los objetivos y proyectos, explicando cómo la Misión y Objetivos de la Gestión Municipal y la identificación de los proyectos por cada objetivo de la gestión municipal, son los objetivos del municipio escogidos por las autoridades representativas actuales, observando las competencias propias del ayuntamiento como las competencias compartidas y delegadas. En esta etapa también explicamos cómo se deberá realizar el abordaje sobre la planificación de la institución municipal, para lo cual en particular se realizó un análisis interno del ayuntamiento a partir de la aplicación de un análisis FODA realizado con el Comité Técnico del Ayuntamiento y la Oficina Municipal de Planificación y Programación. Este análisis permitirá realizar y complementar el listado de objetivos y proyectos para el fortalecimiento de la institución municipal como también listar las acciones requeridas de gestión ante otras entidades gubernamentales.

Continuamos el proceso para Formulación del PMD Territorio Las Charcas (TCh), completando las reuniones metodológicas de su Consejo Económico y Social, realizadas las capacitaciones sobre los temas de Planificación para el Desarrollo, y luego, en el 8vo taller, en esta etapa explicamos sobre cómo realizar la validación de los objetivos y proyectos, internamente con el Comité Técnico del Ayuntamiento de Las Charcas y de manera externa, con los actores claves del territorio, con el CES, sin ningún tipo de apoyo de representantes de las entidades sectoriales gubernamentales, las cuales no tienen escasa presencia en el municipio. Posteriormente el equipo técnico y el CES fueron instruidos sobre el proceso para la realización de la programación de la ejecución del plan de desarrollo municipal, instruyéndoles sobre la metodología del SNIP para la elaboración de las fichas técnicas de proyecto y la priorización de las inversiones a realizarse en el territorio.

habiendo visitado las instancias DGODT, FEDOMU, MAP Instituto Nacional De Geografía, depositando allí las evidencias del proceso, y realizados los levantamientos de la información sobre necesidades locales, junto a los miembros de su CES TCh para dar término al Plan el 27 de febrero 2020, sin embargo, debió posponerse esta fecha de entrega a solicitud de su CES TCh por la cercanía de las Elecciones Municipales del 16 de febrero, y la posterior convulsión social en toda la geografía nacional, por la suspensión de la misma. A conocimiento de la administración de la Alcaldía, y gracias a la movilidad provista por esta, usamos ese período de posposición, para complementar el estudio con



entrevistas grupales, en todas las Secciones, Parajes, casco urbano municipal y su Distrito Municipal de Palmar De Ocoa, a fin de complementar más información desde las voces de sus pobladores, expertos de su propia situación, en consonancia con la metodología nacional para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo (Guía PMD) pendiente de realizarse el lanzamiento del PMD el 19 de marzo del año en curso.

La reformulación de nuevas elecciones municipales para el 15 de marzo del 2020 y la aparición en el escenario mundial del Coronavirus SARS-COVID 19 (en inglés: Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus, traducido como Coronavirus Síndrome Respiratorio Agudo Grave) procedente de la provincia de Wuhan, China, en el año 2019 y declarado Pandemia mundial por la Organización Mundial de La Salud precisamente en marzo del 2020. Razón por la cual no se celebró el pendiente Lanzamiento PMD, en ese 19 marzo, debido a que cambió todo el escenario mundial y local, posponiendo a momentos posteriores, el término de dicho proyecto social, pero con la oportunidad replantear todo el trabajo realizado, transversalizándolo con la nueva COVIDIANIDAD, en palabras del Presidente de la República, en ese entonces, Lic. Danilo Medina Sánchez.

Hemos podido observar que la Pandemia, actual en estos momentos (Junio 2020) ha traído nuevas vulnerabilidades y el aumento de las preexistentes, enraizadas en males anteriores. El Abuso de Género, aumento en las tasas de feminicidios, violencia intrafamiliar, violación de infantes y embarazos en adolescentes, irresponsabilidad paternal, aumento del desempleo, deserción escolar para emigrar del municipio o del país, deforestación masiva; como consecuencia tenemos desaparición gradual de las fuentes hídricas, tanto de ríos, cañadas y arroyos, así como las aguas del subsuelo, baja calidad del agua en sus fuentes naturales, desaparición de especies endémicas de árboles y animales e invasión de áreas protegidos y reservas forestales, por una población sustituta, con alta capacidad de soportar carencias, debido a la deserción de sus lugares de origen, por carencias mayores, entre ellas, falta de garantías de la vida misma por inseguridad ciudadana. En ese proceso, la falta de institucionalidad en los servicios básicos por razones como: Falta de recursos financieros para el gasto social por parte de las instancias locales: Ayuntamiento, Gobernación, Sectoriales Ministeriales locales, apuntan a la falta de Planificación Local para establecer las Políticas Públicas adecuadas, las cuales solventarían o mitigarían las situaciones que producen estancamiento al desarrollo económico local sostenible.

Por las razones expuestas, nos vimos en la obligación de repetir los talleres de Re-Validación y Priorización y de proyectos, para adecuarlos o más bien actualizarlos a los nuevos objetivos surgidos por esta enfermedad, generando cambios sustanciosos; razones por las cuales se generaron modificaciones y nuevos perfiles de proyectos. Además de aumentar las prioridades de unos y disminuir las prioridades de otros, incluso al punto de dejar algunos proyectos con fecha flotante o condicionados a la formulación de protocolos que permitan o expliquen normativas de hacer posibles reuniones, eventos, deporte, y educación, entre otras necesidades humanas de asociatividad, como es nuestra naturaleza.

La integración de miembros del CES TLCh, realizó la formulación de su PMD, con el material de apoyo entregado como guía, la participación del Coordinador del CES, con experiencia como exalcalde del municipio y la colaboración técnica del Consultor Facilitador de esta jornada para el fortalecimiento en capacidades a las instituciones locales y los organismos de la sociedad civil representados en su Consejo; en conjunto, aportamos soluciones factibles ante el surgimiento de la Pandemia, de forma

que fluyeran los procesos de planificación para el desarrollo, propiciando la posibilidad de “hacer” para seguir apoyando el desarrollo del municipio, y cuáles situaciones nos son imposibles de resolver sin un protocolo nacional prescrito legalmente, promovido para continuar la asociatividad productiva y afectiva, características naturales de la humanidad.

Consideramos un atrevimiento presentar un Plan como este, sin haber precedente ni metodología para indicar cómo hacer planificación para un futuro incierto atendiendo a que no existen aún vacunas comprobadas para contrarrestar el COVID-19 ni tampoco, Sin embargo no aceptar el reto es simplemente sucumbir a la dependencia de quienes construyen o desaparecen como cultura y dejar al olvido tantas soluciones emanadas de buenas prácticas locales y del motivación por cooperar, características de este pueblo y de su actual gestión. Consideramos que los proyectos que surgen a partir de los dos talleres nuevos incorporados a este trabajo, especialmente el de Revalidación, donde **se contemplan las Vulnerabilidades como Preexistentes, Aumentadas y Resultantes al COVID 19**, adaptadas a este trabajo y tomadas de referencias en capacitaciones al inicio del Estado De Emergencia Nacional en RD, por parte de nuestro equipo técnico, donde a través de foros participativos virtuales, con CEPAL, BM, Unfpa, MEPyD, INTEC, y otros organismos en medio de la pandemia, observamos como válido y aplicable las recomendaciones resumidas por el foro promovido por La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ciudad Alternativa y OXFAM. (en palabras de la Socióloga Jenny Torres, Ciudad Alternativa, <https://www.youtube.com/watch?v=eEkpJdQ0kt0>)

### Brochure informativo sobre COVID-19



La Comisión de Emergencia, motivada por el Coordinador del CDM TLCh, fue creada desde el inicio del Estado de Emergencia y logró bastante efectividad en cuanto a prevención; solo un afectado en la primera etapa de la llegada de esta Pandemia al país.

## 2. Visión del Municipio Las Charcas y su CDM

---

*“Las Charcas, un municipio promotor de la educación y la salud, institucionalmente organizado, bien gestionado por entidades asociativas comunitarias, gremiales y empresariales, comprometidos en sus temas, especialmente con la producción de empleo digno, preservación de su historia, buenas prácticas culturales y agropecuarias, enlazadas a la promoción del turismo cultural y ecológico, cuyas infraestructuras físicas y sociales de servicios básicos son sostenibles, eficaces y transparentes en su ejercicio, desarrolladas en un ámbito de cadena de valor humano y económico, con producción pecuaria condescendiente y viable, enfocadas en la diversificación agrícola tradicional e innovadora de apiarios y caprinos, como las posibles de adaptar mediante alianzas de valor en armonía y defensa de sus áreas protegidas, Parques Nacionales y Reservas Forestales”*

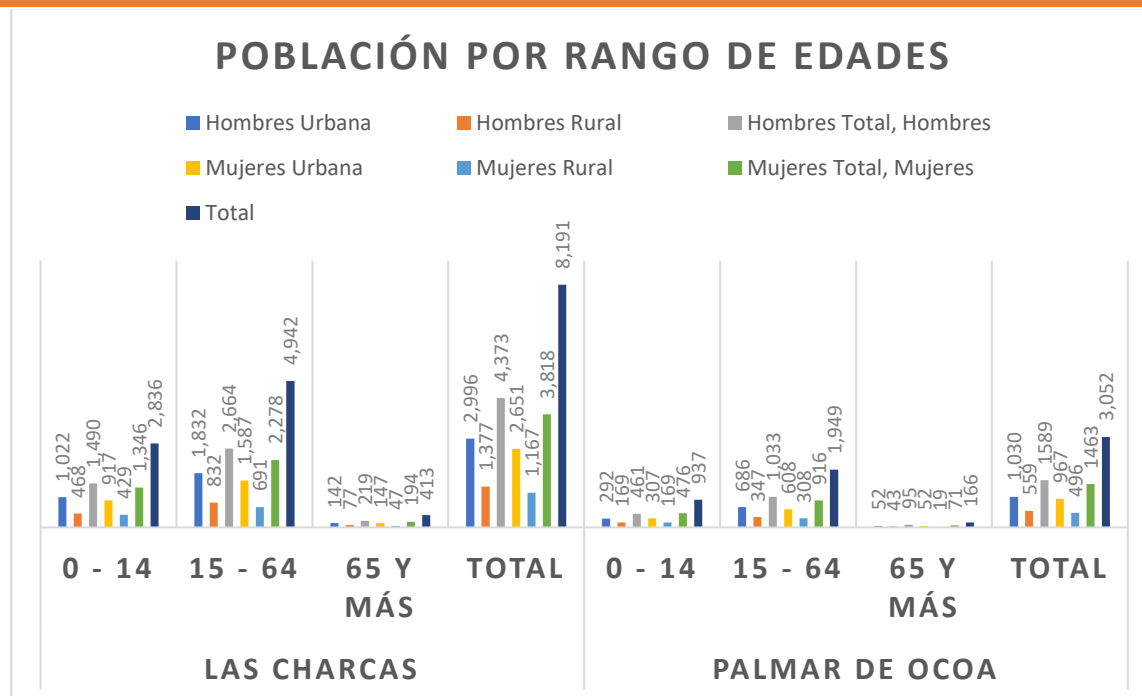


Vista de la Bahía de Ocoa desde las montañas de Playa Chiquita, Hatillo, Las Charcas.

### 3. Las Charcas en Cifras

EL municipio de Las Charcas se encuentra en la Provincia de Azua, Región Valdesia. Es un territorio conformado por dos municipalidades gestionadas una como Municipio y otra como Distrito Municipal.

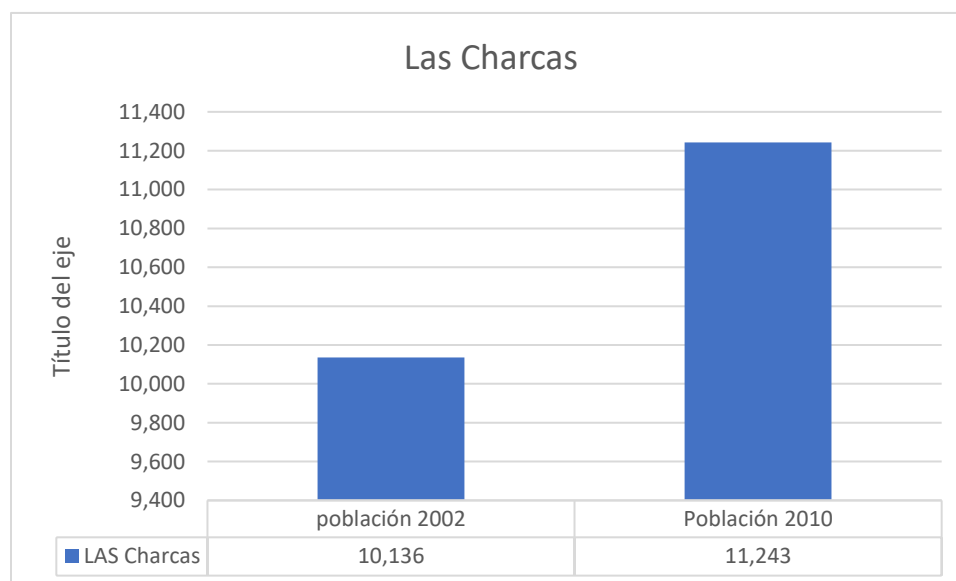
Municipio / Distrito Municipal	Edad en grandes grupos	Hombres			Mujeres			Total
		Urbana	Rural	Total, Hombres	Urbana	Rural	Total, Mujeres	
Las Charcas	0 - 14	1,022	468	1,490	917	429	1,346	<b>2,836</b>
	15 - 64	1,832	832	2,664	1,587	691	2,278	<b>4,942</b>
	65 y más	142	77	219	147	47	194	<b>413</b>
	<b>Total</b>	<b>2,996</b>	<b>1,377</b>	<b>4,373</b>	<b>2,651</b>	<b>1,167</b>	<b>3,818</b>	<b>8,191</b>
Palmar de Ocoa	0 - 14	292	169	461	307	169	476	<b>937</b>
	15 - 64	686	347	1,033	608	308	916	<b>1,949</b>
	65 y más	52	43	95	52	19	71	<b>166</b>
	<b>Total</b>	<b>1,030</b>	<b>559</b>	<b>1589</b>	<b>967.0</b>	<b>496.0</b>	<b>1463</b>	<b>3,052</b>



La población más abundante está en rango de edad de 15 a 64 años en las Charcas y Palmar de Ocoa

Población y densidad nacional, provincial, municipal y rango municipal de densidad								
Demarcación	Censo 2002				Censo 2010			
	Población	Extensión (km2)	Densidad (Hab/Km2)	Rango	Población	Extensión (km2)	Densidad (Hab/km2)	Rango
Nacional	8,562,541	48,511.44	177	--	9,445,281	48,511.44	195	--
Región Valdesia	945,489	--	--	--	1,028,129	--	--	--
Provincia Azua	208,857	--	--	--	214,311	--	--	--
Azua de Compostela	87,024	416.3	209	1	91,345	416.3	219	1
Municipio Las Charcas	10,136	247	41	8	11,243	247	46	7
Municipio Las Yayas de Viajama	17,938	431.1	42	4	17,620	431.1	41	5
Municipio Padre Las Casas	22,366	573.9	39	3	20,041	573.9	35	2
Municipio Peralta	11,462	129.4	89	6	15,257	129.4	118	6
Municipio Sabana Yegua	24,015	113.8	211	2	19,020	113.8	167	3
Municipio Pueblo Viejo	10,835	48.1	225	7	11,235	48.1	234	8
Municipio Tábara Arriba	12,475	274.7	45	5	17,647	274.7	64	4
Municipio Guayabal	4,852	235.6	21	10	5,263	235.6	22	10
Municipio Estebanía	7,754	212.7	36	9	5,640	212.7	27	9

Fuente: Censos 2002-2010



En el cuadro Comparativo del crecimiento poblacional de Las charcas (VIII y IX Censo 2002-2010 de Población y Vivienda ONE), sin embargo, hay que señalar que ese crecimiento es producto de la instalación improvisada inmigrantes vulnerables desplazados que se vienen a la zona desde otras provincia y municipios hacia Pueblo Nuevo, en Las Charcas, en el Humedal de Palmar De Ocoa y en Hatillo, donde se colocan asentamientos humanos improvisados sin servicios básicos,

Imagen provista por La Señora Teresa Solís de Pages, miembro del CDM Las Charcas y vecina de ese lugar, dejando señaladas las áreas del Humedal en Palmar de Ocoa, invadidas, tanto por dominicanos como inmigrantes extranjeros desplazados por la pobreza extrema de sus lugares de procedencia.



Niveles Pobreza Registrados Provincia Azua									
Municipios	ICV Promedio	Hogares					Personas		
		% Hogares pobre I	% Hogares pobres	Hogares pobre I	Total Hogares pobres	Total Hogares	Personas pobre I	Total Personas Pobres	Total Personas
Azua	6127.9	1911.0	6263.4	30,415	90,666	146,678	112,648	357,282	578,876
Las Charcas	1566.2	600.9	1598.4	3,072	7,860	12,744	9,948	27,616	44,928
Las Yayas de Viajama	2253.0	1396.7	3123.9	6,496	14,448	19,260	22,556	52,580	70,476
Padre las Casas	4381.5	4666.8	7816.7	7,440	14,688	21,032	29,212	57,068	80,128
Peralta	1111.7	1771.5	2426.3	5,424	10,284	12,816	23,420	48,372	61,004
Sabana Yegua	1797.6	619.8	1710.9	3,632	11,252	19,604	13,036	43,584	76,044
Pueblo Viejo	1526.4	472.9	1802.8	1,888	7,744	11,740	6,348	29,468	44,924
Tabara Arriba	1919.4	878.5	2355.2	4,452	11,928	16,800	17,128	49,036	68,532
Guayabal	942.0	970.3	1706.6	1,464	4,008	5,556	4,808	14,696	21,052
Estebanía	2449.9	2973.2	5131.9	2,272	4,712	6,340	7,376	16,248	22,476

ICV= Indicador de Calidad de Vida  
 NBI= Necesidades Básicas Insatisfechas  
 Fuente: Mapa Pobreza de República Dominicana 2014.

## 4. CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

### CONTEXTO PROVINCIAL



La provincia de Azua forma parte de la Región Valdesia y cuenta con una superficie de 2,680.96 km<sup>2</sup>; es la cuarta en tamaño de toda la República. Está limitada al Norte por la Provincia de La Vega, al Este por la provincia de San José de Ocoa y Peravia, al Sur por el Mar Caribe, y al Oeste por San Juan, Bahoruco y Barahona. La provincia está constituida por 10 municipios, Azua, Las Charcas, Las Yayas de Viajama, Padre Las Casas, Peralta, Sabana Yegua, Pueblo Viejo, Tábara Arriba, Guayabal y Estebanía; y contiene 22 distritos municipales. De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Viviendas realizado en el año 2010, la población era de 214,311 habitantes, con una densidad poblacional de 79.94 habitantes/km<sup>2</sup>. El 40.84% de la superficie de esta provincia está bajo área protegida

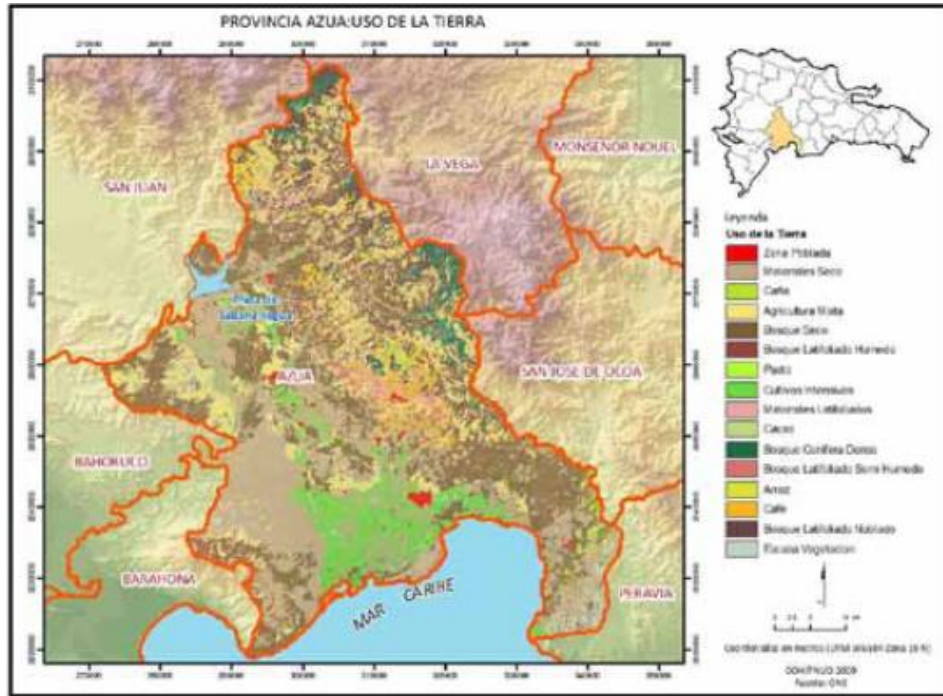
por la gran diversidad biológica existente, con un total de 11 áreas protegidas agrupadas en tres categorías de manejo que son Área de Manejo de Habitat/Especies, Parque Nacional y Reserva Natural, según el Sistema Nacional de Áreas protegidas.



El mapa de Uso Agropecuario 2003 el área dedicada a la actividad agrícola, incluyendo agricultura mixta, caña, pasto, tomate, plátano, sorgo, maíz, frutales, legumbres y otros frutos menores que son cultivados, propios de bosque húmedo, gracias a sistemas de bombeo y canales de agua, entre otros es de 665.3 km<sup>2</sup>, donde la agricultura mixta es la más extensa ocupando

una superficie de 362.42 km<sup>2</sup>. De acuerdo al Estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2012 la cobertura boscosa ocupa 1,221.1 km<sup>2</sup> equivalente a un 48.9% de la superficie de la provincia, donde el bosque seco ocupa 668.0 km<sup>2</sup> (26.7%), el conífero 218.2 km<sup>2</sup> (3%), el latifoliado 568.9 km<sup>2</sup> (32.1%) y los mangles

2.8 km<sup>2</sup>. La superficie agropecuaria compuesta por cultivos perennes o permanentes, cultivos intensivos anuales y pasto tiene una extensión de 897.3 km<sup>2</sup>.



Está al sur de la República Dominicana, en la provincia de Azua, entre la cordillera Central y la Sierra Martín García, con una longitud de unos 70 kilómetros y un área de 400 kilómetros cuadrados. En él se encuentra uno de los más importantes potenciales de aguas subterráneas del país, algunos de sus ríos sólo llevan agua en algunas épocas del año.

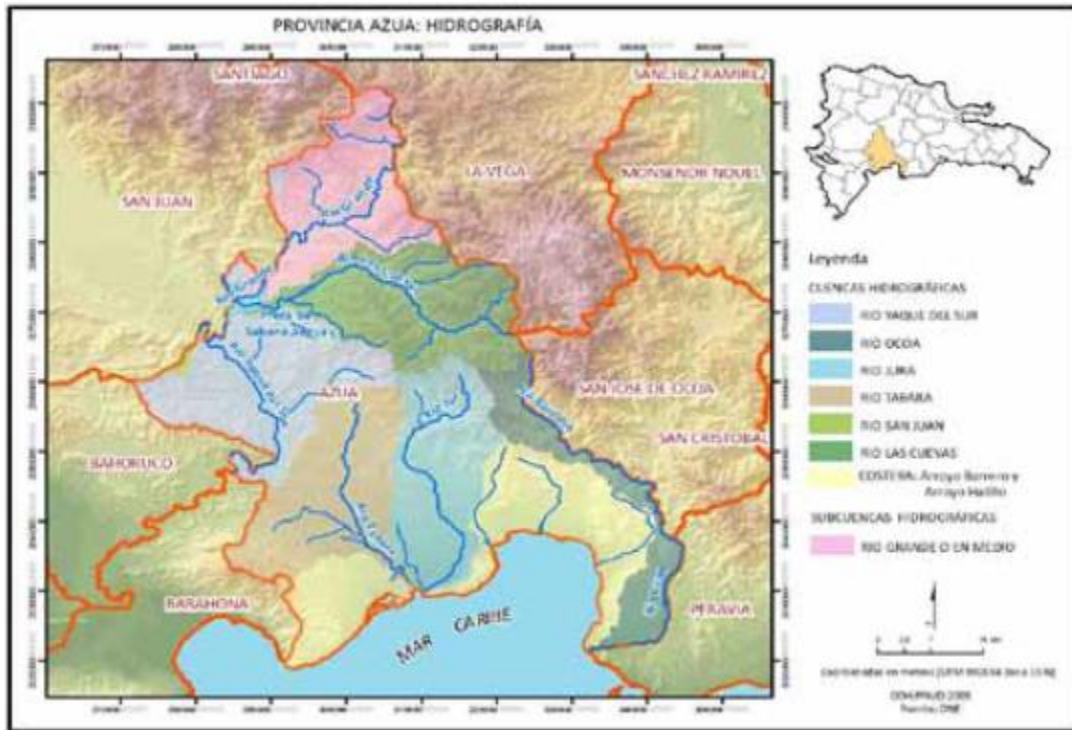
Su clima es seco y la vegetación es típica de bosque xerófilo (seco). La agricultura en este llano costero ha sido mejorada a base de riego.

Promedio mensual y anual de temperatura en grados Celsius, Provincia de Azua

Estaciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
<b>Bani</b>	25.9	26.0	26.7	27.4	27.6	27.9	28.6	28.5	28.1	27.6	27.0	25.9	<b>27.3</b>
<b>Valdesia</b>	24.4	24.4	24.9	25.6	25.9	26.5	27.2	27.1	26.6	26.1	25.7	24.9	<b>25.8</b>
<b>El Naranjal</b>	21.7	21.8	22.2	23.0	23.6	24.7	25.4	25.4	24.7	24.0	23.4	22.1	<b>23.5</b>
<b>El Memiso</b>	23.0	23.1	23.3	23.9	24.3	25.8	26.8	26.6	25.7	24.5	24.4	23.1	<b>24.5</b>
<b>Azua</b>	25.2	25.5	26.2	26.8	27.3	27.7	28.4	28.5	28.1	27.4	26.6	25.5	<b>26.9</b>
<b>El Sisal</b>	24.5	24.7	25.0	25.8	26.3	26.6	27.0	27.0	26.8	26.5	26.1	25.0	<b>25.9</b>

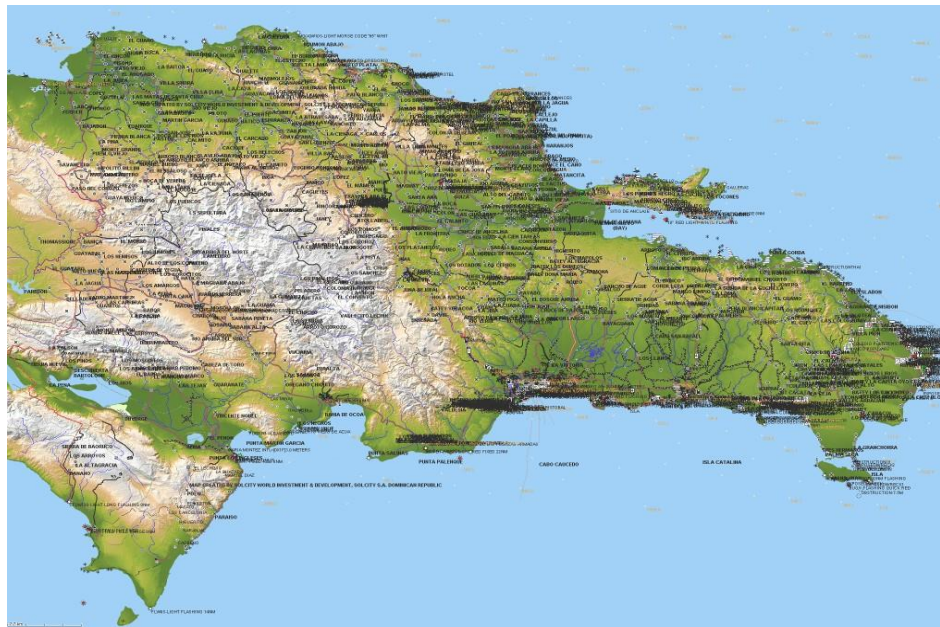
Fuente: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) Grados Celcius





Tiene como playas a Monte Río, playa Blanca, Playa Boquita en Estebania, y Caracoles en Las Charcas, Palmar de Ocoa en la Bahía de Ocoa. Entre otras.

En sentido general, la Asociación de Azua (tipo de suelo de los poblados que componen la provincia de Azua) tiene suelo de origen calcáreo sobre Abanicos Aluviales y Coluviales, especialmente en la planicie desde Hatillo hasta Las Charcas y desde Pueblo Viejo hasta Enriquillo (Neyba), formados a expensas de los sedimentos aportados por los ríos, la acción eólica y por los efectos de la gravedad, se destaca el componente Las Charcas. Toda la cuenca de Azua puede considerarse como miembro de la Formación de Trinchera.



**Zonas de Vida y Cobertura Forestal de la Provincia de Azua:** Las principales zonas de vida en la provincia son:

1. **Monte espinoso Subtropical (me-S)**, con una superficie de 313.54 km<sup>2</sup> y que se encuentran principalmente en dos partes; la primera va a lo largo de la costa desde próximo a Palmar de Ocoa hasta Monterío; la segunda, la más extensa, va desde Puerto Viejo hasta Sabana Yegua y de ahí hasta los límites con la provincia Barahona.
2. **Bosque seco Subtropical (bs-S)**, con una superficie de 1,113.51 km<sup>2</sup> y abarca gran parte de la superficie de la mitad sur de la provincia.
3. **Bosque húmedo Subtropical (bh-S)**, con una superficie de 313.91 km<sup>2</sup>; se encuentra en las laderas sur de la Cordillera Central y en algunas orientales de la Sierra Martín García.
4. **Bosque húmedo Montano Bajo (bh-MB)**, con superficie de 635.62 km<sup>2</sup>; abarca la mayor parte de las superficies de los municipios Peralta y Padre Las Casas. (Estudio de uso y cobertura de suelo MIMARENA 2012)

Según el mapa de Cobertura Forestal 2003, el bosque más extenso en la provincia es el bosque seco que ocupa 650.69 km<sup>2</sup> de superficie, seguido por el bosque de coníferas con 158.56 km<sup>2</sup> y el bosque de latifoliadas con 150.57 km<sup>2</sup>. Entre los parajes de Hatillo y Las Charcas de azua se observa claramente la divisoria entre el bs-S (Bosque Seco Subtropical) y el me-S (monte Espinoso Subtropical)

Por las características orográficas y morfológicas de la isla, la pluviometría en la provincia de azua es variable de municipio a municipio, por ejemplo, mientras en Las Charcas es mayor en mayo, en Hatillo lo es en septiembre.

**En el municipio de Las Charcas, el Ministerio de Medioambiente identifica tres áreas protegidas:**

1. Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó en las Charcas, con superficie de 281.81 km<sup>2</sup>, contenido totalmente en la provincia.
2. Reserva Forestal Hatillo de Las Charcas, con superficie de 319.12 km<sup>2</sup>;
3. y el Parque Nacional Valle Nuevo, con una superficie en la provincia de 165.08 km<sup>2</sup>.

El acuífero del área Las Charcas-Hatillo (en la proximidad y al sur de la carretera Baní- Azua) es un acuífero freático, se ha determinado que tienen fuertes problemas de intrusión salina producto de los bajos niveles piezométricos y los bajos caudales de explotación. Este acuífero está separado del acuífero Azua-Pueblo Viejo por una zona geomorfológicamente más elevada, que funciona como divisorio de aguas subterráneas. La llanura Azua entre Estebanía y Las Charcas se caracteriza por gradientes elevados (orden de 30 por mil) inmediatamente aguas arriba del pueblo de Las Charcas; un sector de cotas piezométricas muy bajas, inferiores a cero metros, al Sur de Las Charcas.

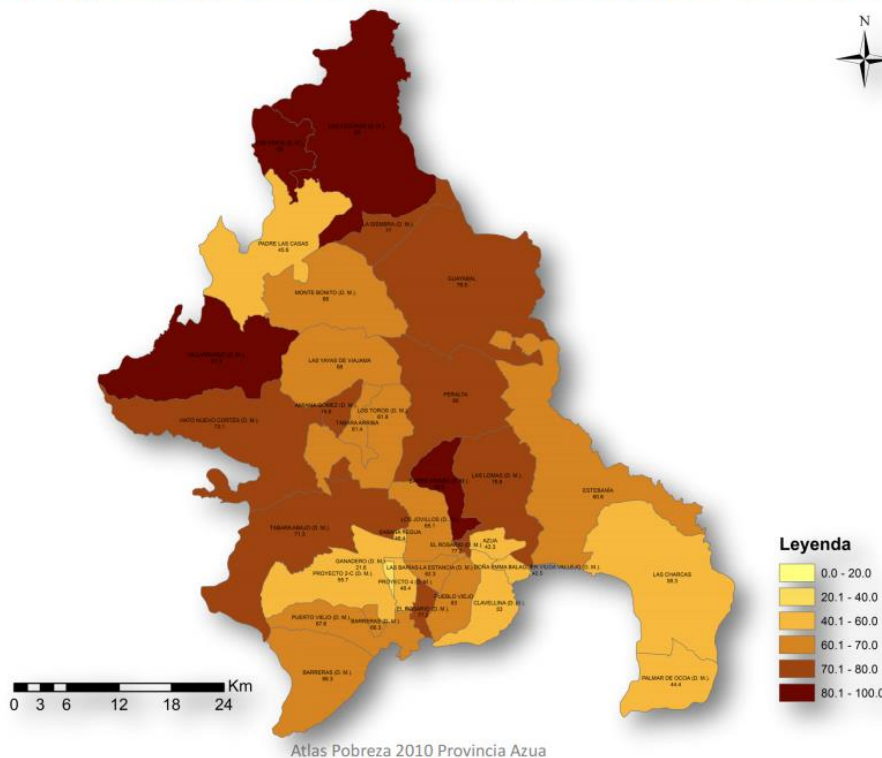
Se trata de un área crítica, en la cual la fuerte explotación de los recursos subterráneos está favoreciendo los fenómenos de intrusión de agua salada. Las líneas de flujo se extienden desde el NE hacia el SO en los abanicos aluviales arriba del pueblo de Las Charcas, y desde el N hacia el S aguas arriba del pueblo de Las Charcas.

La utilización de las aguas subterráneas para fines potables está extremadamente explotada en la Planicie de Azua, sin la realización de estudios de factibilidad ni proyección de durabilidad del agua en

esas fuentes hídricas subterráneas, con sistemas de pozos que garantizan caudales de extracción continua. En las planicies de Hatillo y Las Charcas se efectúa el aprovechamiento de las capas locales para la alimentación del acueducto. En esta zona la utilización de las aguas subterráneas se limita a los acuíferos de porosidad primaria, presentes en las planicies costeras. La calidad del agua en el entorno de Azua, se caracteriza, en numerosos puntos hídricos, por anomalías derivadas de altos contenidos de sulfatos y, subordinadamente, por elevadas, pero no persistentes, cargas salinas. En las planicies de Hatillo y Las Charcas tiene contenidos de sulfatos elevados que hacen inaceptables las aguas para uso potable; a esto se añade en las cercanías de la costa los efectos de la contaminación con agua marina. Esta situación plantea particulares problemas a los sistemas de acueductos locales ya que podrían sufrir, en caso de sobreexplotación de las capas, los efectos de la expansión de la intrusión salina de las aguas costeras.

La población en Las Charcas aumenta vertiginosamente casi al doble desde el censo del 2002 al 2010, sucede lo contrario en otros poblados del sur. Población Municipio Las Charcas y su Distrito Municipal, Zona de Residencia, Sexo y Grandes Grupos de Edades. Esto debido a la facilidad de transporte hacia cualquier lugar del Sur, desde y hacia San José De Ocoa, Baní, San Crsitóbal y Santo Domingo. A escasos 11 minutos del Municipio Cabecera, Azua de Compostela, hacia el Oeste, Las Yayas de Viajama, San Juan de la Maguana, Barahona.

Mapa 02.05.3. Provincia Azua: Porcentaje de Hogares pobres por NBI por Municipios y Distritos Municipales, 2010



Específicamente en la provincia de azua, igual que otras provincias de República Dominicana, la conceptualización de población urbana y población rural es muy relativa, pues si bien el comportamiento de los asentamientos civiles obedece a la cercanía a los centros de producción y acceso a servicios básicos, las poblaciones en los cascos urbanos se caracterizan por su crecimiento sin

ordenamiento territorial, es decir, sin planificación urbanística ni preparación Estatal tanto en el rango nacional como sub nacional, lo que ha provocado hacinamiento y un alto índice de desigualdad social visible hasta el barrios y secciones contiguos.

No obstante, el concepto de Zona Rural, aunque su etimología explica cercanía a la producción agrícola y vida cercana a la foresta, la legislación que responde a las políticas aplicadas ha convertido estos asentamientos rurales en cascos urbanos inmersos en zonas rurales sin determinación oficial de qué es rural ni qué es apto para los asentamientos humanos.

Según observamos en la Tabla anterior, **el Índice De Calidad De Vida (ICV) en el municipio de Las Charcas** corresponde a un ICV-II o índice moderado de pobreza, considerando que la provincia de Azua es eminentemente agrícola con cascos urbanos importantes, siendo la decimotercera provincia en rango de cantidad de habitantes, con menos pobladores que San Cristóbal o Peravia. Las Charcas es un municipio colocado a diez (16) km del casco urbano central de la provincia de azua, de donde adquieren los servicios del Gobierno Central, como certificaciones escolares, apoyo de Ministerios como el de Medio Ambiente, Agricultura, Deportes, entre otros, servicios básicos. Tienen en su territorio Oficina de EDESUR, al lado del ayuntamiento, un Camión de bomberos para sofocar los conatos De Incendio, aunque prefieren acceder a los servicios que ameritan visitando el Centro de la ciudad de azua o tomar el autobús hacia Baní o Santo Domingo. Las grandes asociaciones de transportistas de carga del Sur, tienen presencia en el municipio, sin embargo, son realmente subsidiarias o apéndices de otros organismos de la misma provincia o de municipios y provincias

contiguos. Mientras que los subsidios que llegan por remesas a esta población, denotan importancia, por la presencia de un banco, La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal Las Charcas, en su juramentación el 16 de agosto 2019





**Miembros del Consejo de Desarrollo Del Municipio De Las Charcas, Provincia de Azua**

	GRUPO O SECTOR	NOMBRE
1	Alcalde de la Gestión 2016 2020	Brennis Fontanez Martínez
2	Grupo Cultural Hey Hey!	Henry Tejeda (Coordinador)
3	Comerciantes	María Claudia Mallarino
4	ONG's y Mancomunidades	Guillermo E. Villalona
5	Educación	Lic. Celia María De Los Santos.
6	Cooperativa de Pescadores	Ramón Martínez
8	Gremios (abogado)	Lic. Deibi Calderón
9	Agricultores	Elvis Matos
10	Iglesias	Yimi Trinidad (Pastor)
11	Fundaciones	Santa Soraya Méndez Matos
12	Deportes	Bernardita García Smester
13	Medio Ambiente	Teresa Solís de Pages y Soraya Méndez
14	Juventud	Yeiko Sánchez Pimentel (secretario)
15	Equipo Técnico OMPP	Sergio Sánchez Carías / Manuel Peña Mordán / Altagracia Berigüete

Consejo de Desarrollo Municipal Territorio Las Charcas, en su 1er día de capacitación (julio 2019)



**Reglamento Operativo**

**Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social  
del Municipio de Las Charcas(CDM-LAS CHARCAS)**

**Resolución No. 06/2019**

*alk. M. B*

**CONSIDERANDO:** Que es necesario que este ayuntamiento de Las Charcas, conozca y apruebe un marco normativo reglamentario y estandarizado para garantizar el regular funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social Municipal como órgano consultivo y participativo para formular y dar seguimiento a la planificación estratégica local.

**CONSIDERANDO:** Que los municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representada por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los municipios.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la potestad reglamentaria de los ayuntamientos, a través del Concejo Municipal, las Corporaciones Municipales tienen libre facultad de reglamentar como un solo cuerpo normativo, actividades, servicios o acciones de ámbito municipal en aspectos de su competencia, siempre ajustado a las atribuciones de sus órganos de gobierno.

**CONSIDERANDO:** Que los reglamentos deben comprender los componentes que regula, a los encargados de aplicarlos y a quienes se les aplica, los aspectos preceptuados, revocables, autorizados, prohibidos, y su régimen sancionador.

*TBO*

**Vistos:**

- La Constitución de la República de 2015;
- La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de aplicación;
- La Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo-END 2030;
- La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios;
- El Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de la Ley 498-06.

Ver Resolución 06/19 Completa del CDM Las Charcas en el Anexo 4

**Comité Técnico y OMPP Ayuntamiento de Las Charcas de la Provincia de Azua, Conformado por el encargado de Gestión Humana, Manuel Emilio Mordán, El Encargado de Tesorería, Lic. Nilson Presina, La**



Secretaria de la Sala Capitular Lic. Altagracia Berigüete, El Encargado de la oficina de Registro Civil, Salvador Calderón, el Asistente del alcalde, Lic. Juan DE Dios Rodríguez.



## 4.1 Datos Geográficos

### CONTEXTO MUNICIPAL



El Municipio Las Charcas se encuentra localizado en la provincia de Azua, específicamente hacia el sureste del municipio cabecera de Azua de Compostela a unos 11 km. Antes del mismo, se encuentra emplazado en lo que se conoce como La Llanura de Azua. Este municipio posee una vasta extensión territorial donde se encuentran extensas áreas protegidas de mar y bosques junto a extensiones de agropecuaria más grande en extensión que el principal casco urbano del municipio; el mismo se encuentra limitado al norte por el sistema montañoso de la Cordillera Central. Al sur de este municipio se encuentra la Bahía de Ocoa, al este el Municipio de Las Charcas y al oeste el Municipio cabecera de Azua. El municipio cubre una Superficie de 247.0 km<sup>2</sup> con una densidad de población 46 hab/km<sup>2</sup>.

Tiene una población de 11,243 habitantes, donde 8191 pertenecen al Municipio de Las Charcas de los cuales 4373 son hombres y 3,818 mujeres, mientras que 3,052 al D.M. registrados en Palmar de Ocoa 1,589 son hombres y 1,463 son mujeres, según datos obtenidos mediante el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Sus coordenadas dentro del mapa de la República Dominicana son 18°27' Norte y 70°37' Oeste.

**Topográficamente** es una zona atípica porque además de encontrarse en un valle, está bordeado por varias depresiones del terreno, que puede resultar favorable o desfavorable según la situación de lluvias o sequías, donde podemos citar La Cañada de los Muertos (Tipo: un Arroyo intermitente, Latitud: 18° 26' 57.4" (18.4493°) norte Longitud: 70° 39' 3.2" (70.6509°) oeste Elevación media: 42 metros (138 pies) y La Cañada de Las Caritas.

El Atlas De Biodiversidad 2012 del MIMARENA explica que las altitudes de 250 a 500 MSNM en la República Dominicana está conformado por las áreas ligeramente inclinadas. En el país, las áreas con estas características topográficas están dispersas. Se localizan en las laderas sur y norte de la Sierra de Bahoruco, en una extensa área de la Cordillera Septentrional, Promontorio de Cabrera, Valle de San Juan, parte de la ladera norte de la Cordillera Central y gran parte de la Cordillera Oriental, así elevaciones como en la franja suroeste de la provincia Santiago y en menor proporción en la parte Este

de la Plena de Azua. Expone un inventario nacional de los suelos comprendidos en este rango de altitud, ocupando unos 7,798.17 km<sup>2</sup>, representando el 16.09% del territorio nacional<sup>5</sup>.

## LLANO COSTERO O PLENA DE AZUA

Está al sur de la República Dominicana, en la provincia de Azua, entre la cordillera Central y la sierra Martín García, con una longitud de unos 70 kilómetros y un área de 400 kilómetros cuadrados. En él se encuentra uno de los más importantes potenciales de aguas subterráneas del país, algunos de sus ríos sólo llevan agua en algunas épocas del año.

Su clima es seco y la vegetación es típica de bosque xerófilo (seco). La agricultura en este llano costero ha sido mejorada a base de riego. Se cultiva tomate, plátano, sorgo, maíz, frutales, legumbres y otros frutos menores que son cultivados propios de bosque húmedo.

Tiene como atractivos marinos a las Playa Caracoles, Playa Chiquita, y las playas de Palmar de Ocoa, en la Bahía de Ocoa, entre otras.



**Playa Chiquita**

---

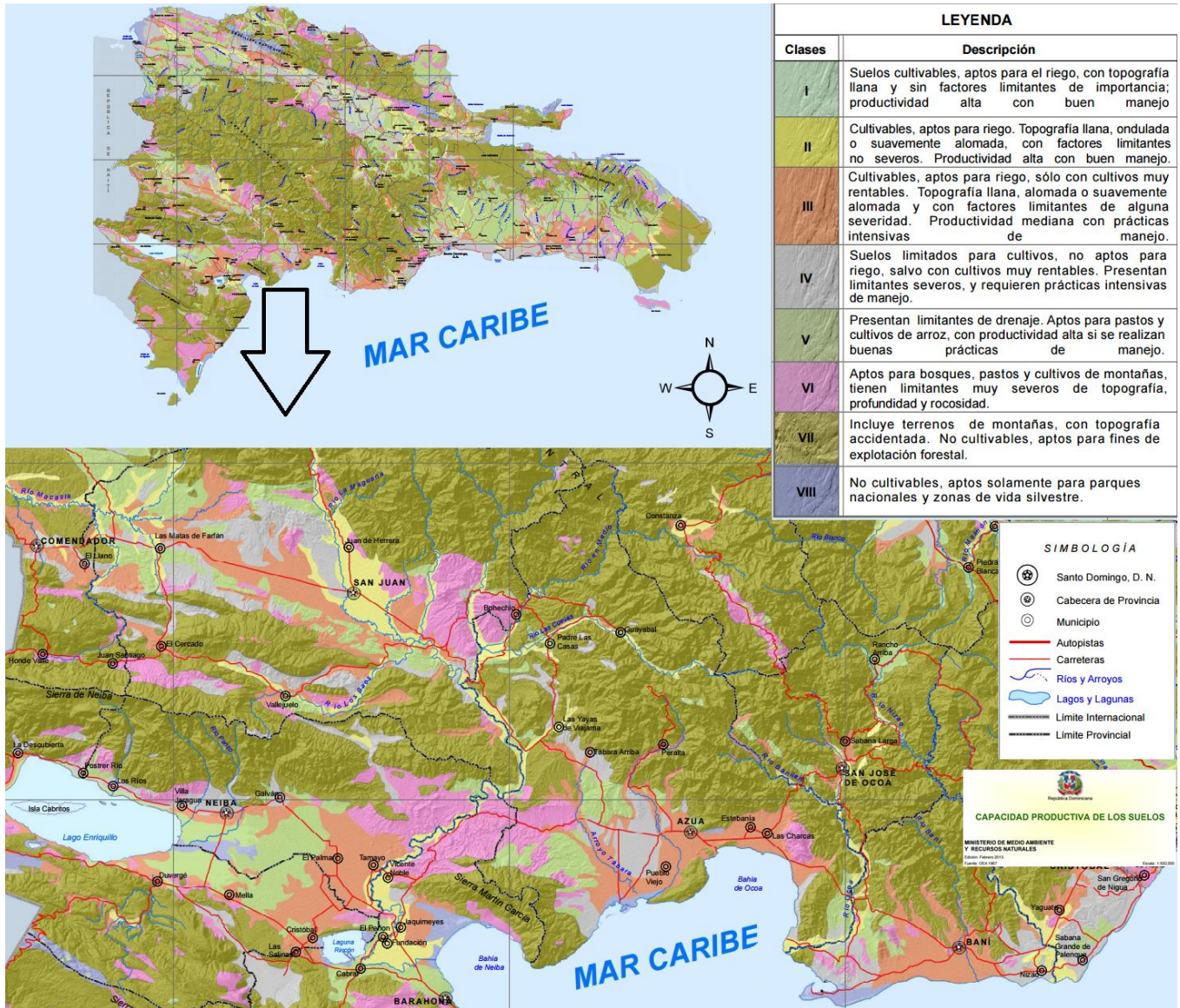
<sup>5</sup> Altas de la Biodiversidad y Recursos naturales de RD 2012 MIMARENA



**Playa del Palmar de Ocoa**

**Pescadores en plena faena de la Cooperativa y Asociación de Pescadores de Las Charcas**

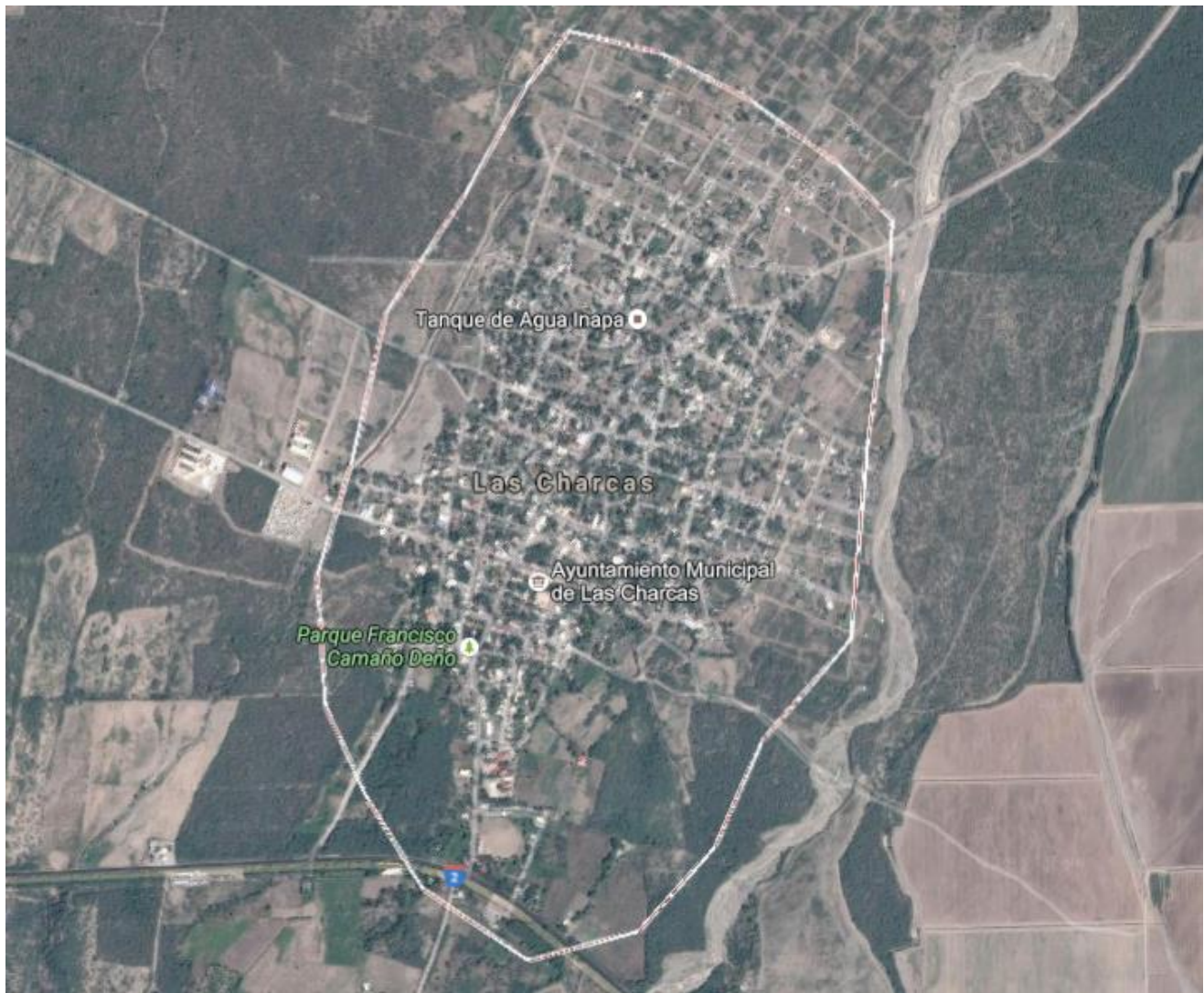




**El clima** de la zona es un factor determinante en lo que es el desarrollo del pueblo, este pertenece al clima Seco Subtropical, en donde la humedad del ambiente es muy baja y la temperatura en algunas épocas es muy elevada, lo que influye directamente sobre el nivel de productividad y crecimiento del pueblo.

**La vegetación** de la zona perteneciente al grupo de los espinosos y de los cactus, hallándose del tipo específico conocido como Bayahonda, Guasábara, Cambrón, Nin, etc. Esto por tratarse de una zona de Bosque Seco Subtropical, esta característica natural de la zona, no ha impedido el desarrollo y practica continua de la agricultura exótica, basada en el cultivo de (melón tomates, maíz, entre otros rubros)

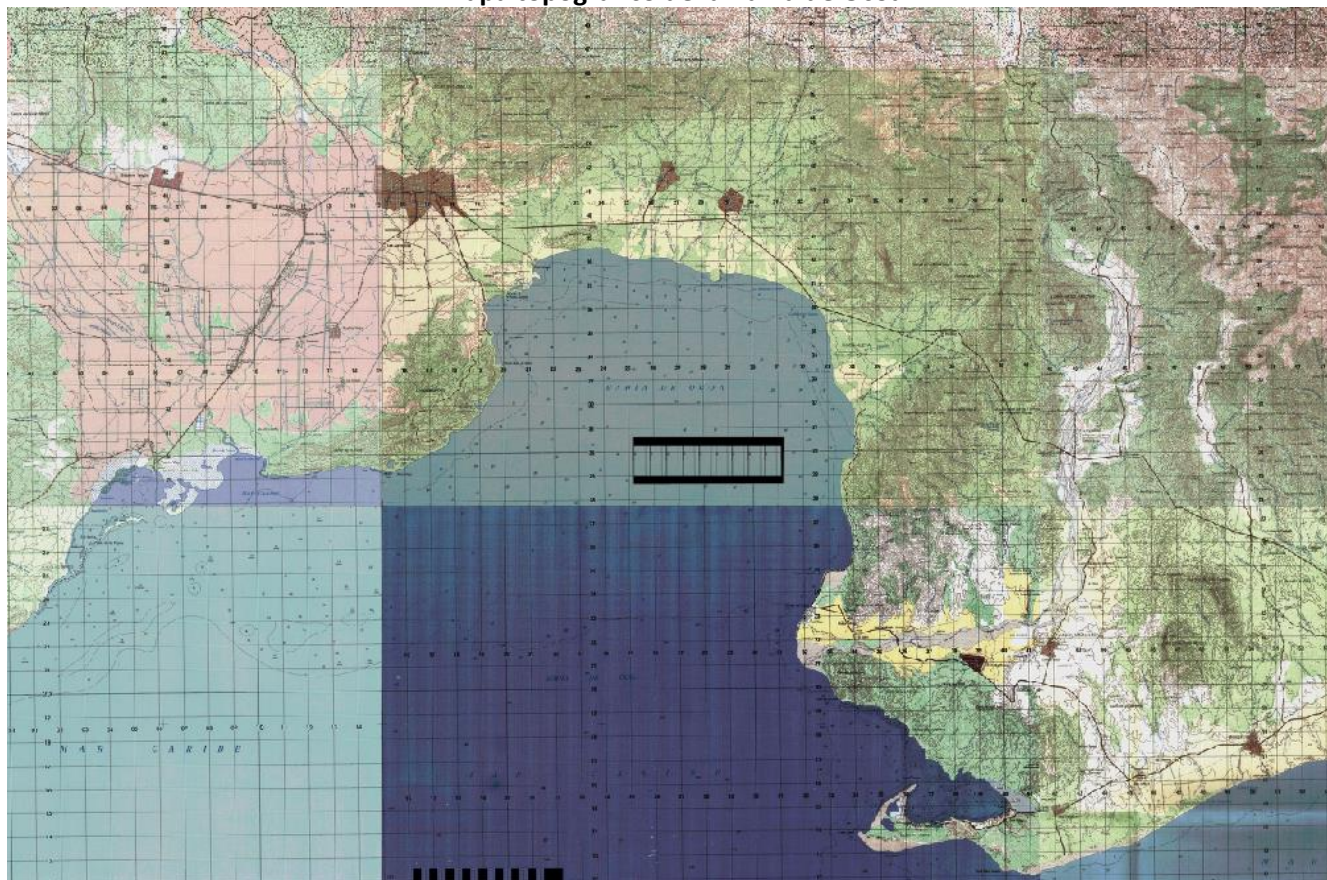
### Mapa Satelital del municipio La Charcas De la Provincia Azua,



Desde el mapa Satelital Cortesía de Google Earth, se puede observar el pequeño casco urbano del Municipio de Las Charcas bordeado en el sur por la Planicie o Plena de azua y hacia el norte, La Cordillera Central, compartiendo lomas importantes con San José De Ocoa.

El Sur de la República Dominicana ha sido tradicionalmente apartado de las grandes inversiones turísticas, dirigidas fundamentalmente hacia el Este del país. Sin embargo, esta situación comienza a cambiar y este es uno de los trabajos que refleja la decidida actitud de la empresa privada para potenciar el turismo sostenible en esta costa de la isla de Santo Domingo.

### Mapa topográfico de la Bahía de Ocoa



Ante el crecimiento turístico repentino que experimenta la costa de la Bahía, tanto la infraestructura con la que cuenta, como las normativas que rigen las poblaciones de la zona y la conciencia social de la población, han de adecuarse a las nuevas circunstancias. El correcto desarrollo turístico es fundamental para que los beneficios que conlleva se reflejen en la población y se mantenga la sostenibilidad medioambiental del área.

Conscientes de estas premisas, un grupo de empresarios y de ciudadanos que cuentan con negocios y propiedades en la bahía de Ocoa, con el apoyo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han creado el Clúster Turístico de la Bahía de Ocoa, encuadrado dentro de la Estrategia Nacional de Clúster.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BAHIA DE OCOA

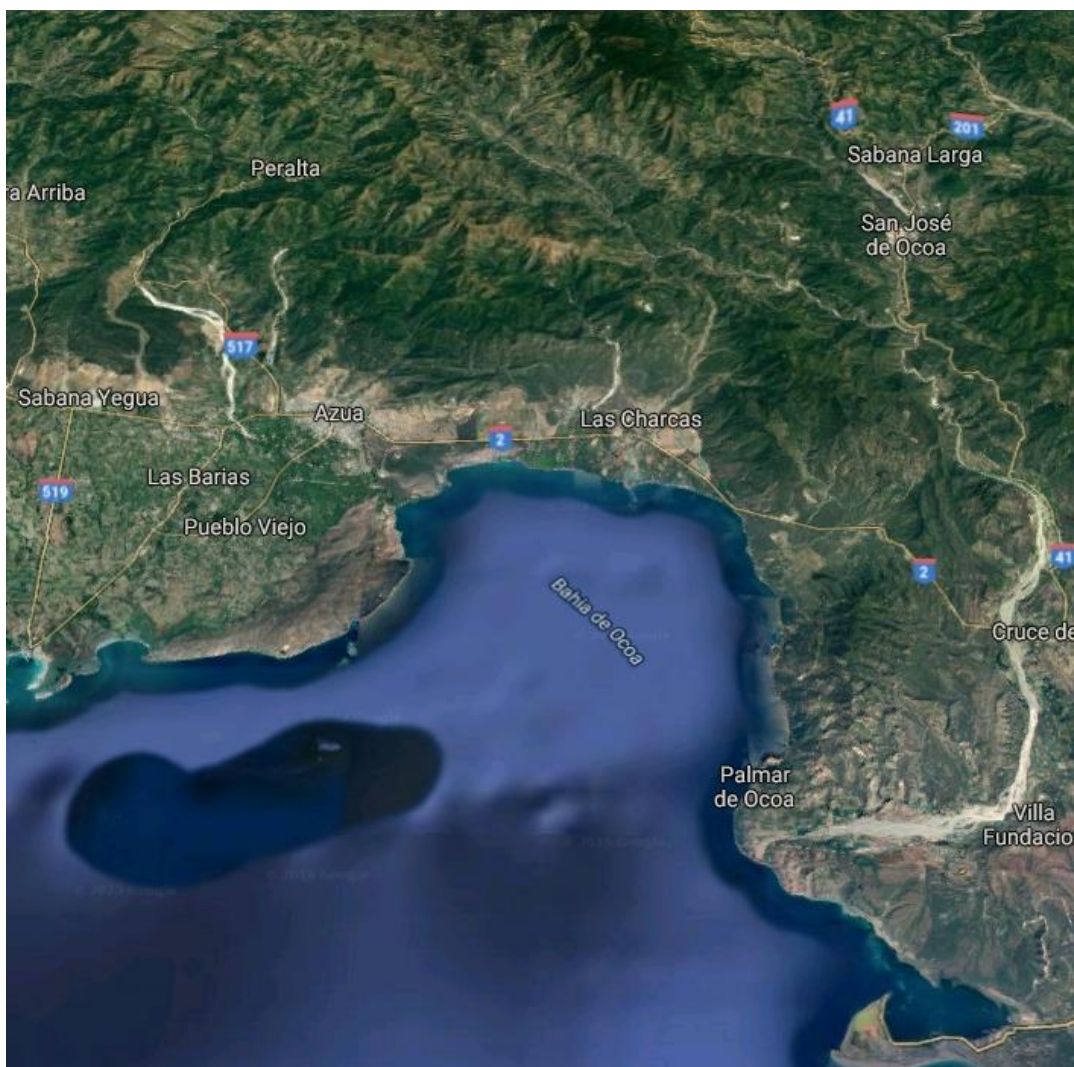
### Ubicación Geográfica

La bahía de Ocoa se encuentra en la costa sur de la isla de Santo Domingo, en las provincias de Peravia y Azua. La población más importante radicada en su costa es el Palmar de Ocoa, aunque a poca distancia de la costa de la bahía y claramente determinados económica y geográficamente por la misma, encontramos pueblos importantes como Sabana Buey en Peravia y en Azua poblaciones como Hatillo, Las Charcas, Estebanía, Azua y Pueblo Viejo. Dado que el Cluster Turístico de la bahía de Ocoa solamente abarca la zona de la bahía localizada en la provincia de Azua.

## Parque Nacional Francisco Caamaño Deñó

El Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, está constituido por una extensa franja de bosque que incluye vastas extensiones de bosque seco y bosque de transición, localizados en las estribaciones al sur del macizo de la cordillera Central. En este territorio existe una gama diversa de recursos de mucha importancia, incluidas extensiones de bosques con plantas endémicas, fuentes hídricas, recursos arqueológicos por descubrir, históricos y cultura única, flora y fauna diversa.

Se encuentra localizado en la Provincia de Azua de Compostela, en la parte de sur de República Dominicana. Ocupa una extensión total de 585.76 km<sup>2</sup>, de los cuales 289.73 km<sup>2</sup> corresponden a en su zona terrestre y 296 km<sup>2</sup> a su parte marina. El límite del Parque está comprendido entre las siguientes coordenadas UTM en la zona 19Q: Norte 2052850 M, Sur 2021129 M, Este 344867 M, Oeste 302126 M. Los principales centros urbanos con incidencia en el Parque son Palmar de Ocoa, Hatillo, Las Charcas, Estebanía, La China y Las Yayitas. El área marina del Parque tiene una extensión de cerca de 296 km<sup>2</sup>. El límite suroriental del área, se encuentra en la desembocadura del río Ocoa, en el paralelo 18°21'. El límite del área marina lo constituye la línea de costa oriental y del fondo de la Bahía de Ocoa. Por el borde occidental, la línea de límite se separa 1 km de la costa, a partir de Puerto Tortuguero, y se extiende paralela a la costa en dirección suroeste, hasta el paralelo 18°22'.



Mapa satelital del Territorio del Municipio de Las Charcas y la Bahía de Ocoa, D.M. Palmar de Ocoa

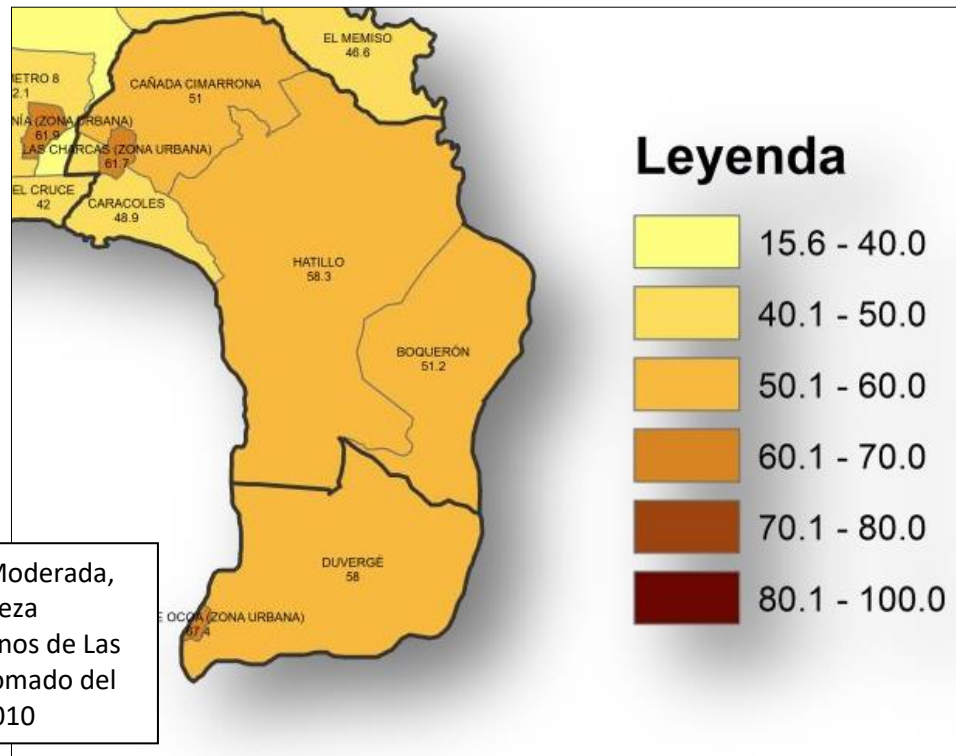




El territorio del Parque ha sido escenario de eventos históricos relevantes de trascendencia nacional. La incursión en la montaña de la cordillera Central, del Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó. Y su acto heroico, tortura y asesinato, en esa montaña, ha dado su nombre a esta zona de biodiversidad científica. Dentro del área protegida existen importantes yacimientos arqueológicos precolombinos e interesantes ruinas coloniales.

El Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, contiene una gama de recursos y biodiversidad de gran belleza escénica que lo convierten en un área protegida de donde se puede llegar a programar actividades de turismo ecológico y cultural.

En este parque nacional, se encuentran representadas dos zonas de vida muy bien definidas, el bosque espinoso subtropical y el bosque seco subtropical, aun cuando el régimen de lluvias aumenta hacia la parte más alta de la cordillera Central, que se sumerge al mar por lo que esta bahía y su entorno submarino forma parte del área protegida.



Pobreza Extrema a Pobreza Moderada, ICV I en zona rural ICV II Pobreza Moderada en los cascos urbanos de Las Charcas y Palmar De Ocoa, Tomado del Atlas de la Pobreza MEPyD 2010

## 5. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA TERRITORIO LAS CHARCAS		
MUNICIPIO/ DISTRITO MUNICIPAL	SECCIÓN	BARRIO/PARAJE
MUNICIPIO LAS CHARCAS	CASCO URBANO LAS CHARCAS	PUEBLO NUEVO
		EL NACO
		PUEBLO NUEVO ABAJO
		LOS MENICEROS
	HATILLO	HATILLO
		PLAYA CHIQUITA
		LA CIENAGUITA
		ARROYO CASTILLO
		LA DELICIA
		CAÑA RAFE
	CAÑADA CIMARRONA	CAÑADA CIMARRONA
		BARRANCA
		LAS BAITOAS
		LOS NARANJOS
		LOS LIMONES
		LA PALMA
		LOS BARRANCOS
		LA PEÑITA
		LOS GUANÁBANOS
		ARROYO NARANJO
		MONTE LA GUARDIA
	BOQUERÓN	EL NÚMERO
		BOQUERÓN
		LOS CIRUELOS
	CARACOLES	CARACOLES
		EL SALADO
		LA ACEQUIA
		BOCA CACHÓN
		LAS TEJAS
		EL CRUCE
		LOS ALGODONES
	PALMAR DE OCOA	RESIDENCIAL NORTE
ENRIQUILLO		
RESIDENCIAL SUR		
LA PULLA		
RESIDENCIAL ARTURO		
GIGANTE		
DUVERGÉ	EL GOLFO	
	EL BATEY	
	DUVERGÉ	
	LAS PAREDES O LOS PAREDONES DE	
	PALMAR DE OCOA	
D.M. PALMAR DE OCOA		

Este Municipio tiene como Lugares Poblados a:

- Agua
  - Agua Clara
  - Arroyo Duvergé
  - Barranca
  - Cañada Cimarrona
  - Carmona
  - Duvergé
  - El Abey
  - El Habor
  - El Hatillo
  - La Barranca
  - La Guardia
  - La Quebrada
  - Las Bocaínas
  - Las Carreras
  - Los Paredones
  - Monte La Guardia
  - Nuevo Duvergé
  - Palmar de Ocoa
- Rincón de Azua

Dentro de sus Relieves figuran:

- Cerro Basilio
- Cerro de Barranca
- Cerro de Boquerón
- Cerro de la Patilla
- Cerro de Monte Mamón
- Cerro de Rancho Cabral
- Cerro del Cañón
- Cerro El Tapión Grande
- Cerro Tierrita Colorada
- Cerros de Franceses
- Cerros de la Agüita
- Cerros de los Franceses
- Derrico de la Culebra
- El Alto de Julián
- El Caliche
- El Paso de Arenoso
- El Portezuelo
- Firme de la Bandera
- Firme de la Guajaca
- Firme de la Tuna
- Firme de las Canitas
- Firme de los Limones
- Firme del Anguilla

- Firme del Cañaveral
  - Firme del Guayabón
  - Firme del Número
  - Firme La Cotorra
  - Firme Los Ramoncitos
  - La Cuchilla de la Tomba de Antonio María
  - La Cuchilla de la Tumba Larga
  - La Cuchilla de los Palos de Seiba
  - La Cuchilla del Monte Las Niguas
  - Las Cuchillas del Toro
  - Las Dos Lomas
  - Loma de la Caña
  - Loma de la Ceiba
  - Loma de La Grama
  - Loma de los Diablos
  - Loma de los Ranchos
  - Loma de Moreta
  - Loma de Simón
  - Loma El Número
  - Loma Escondida
  - Loma La Cuchilla Firme
  - Loma La Guajoca
  - Loma La Juvilla
  - Loma Las Piedras
  - Loma Limones
  - Loma Los Almendros
  - Loma Los Limones
  - Loma Rincón de Azua
  - Loma Vieja
  - Lomas de Playa Grande
  - Los Cerritos
  - Mogote del Cabezón
  - Mogote del Derrico de los Perros
  - Mogote El Abey
  - Pico El Robe
  - Playa Blanca
  - Playa Chica
  - Playa Chiquita
  - Playa de Caracoles
  - Punta Cerro de Burro
  - Punta de Playa Grande
  - Punta Hatillo
  - Punta Ocoa
- Sabana de Hato de Cabra

Este Municipio tiene como Localidades a:

- Barranca
- Boca Nueva
- El Derrico Colorado

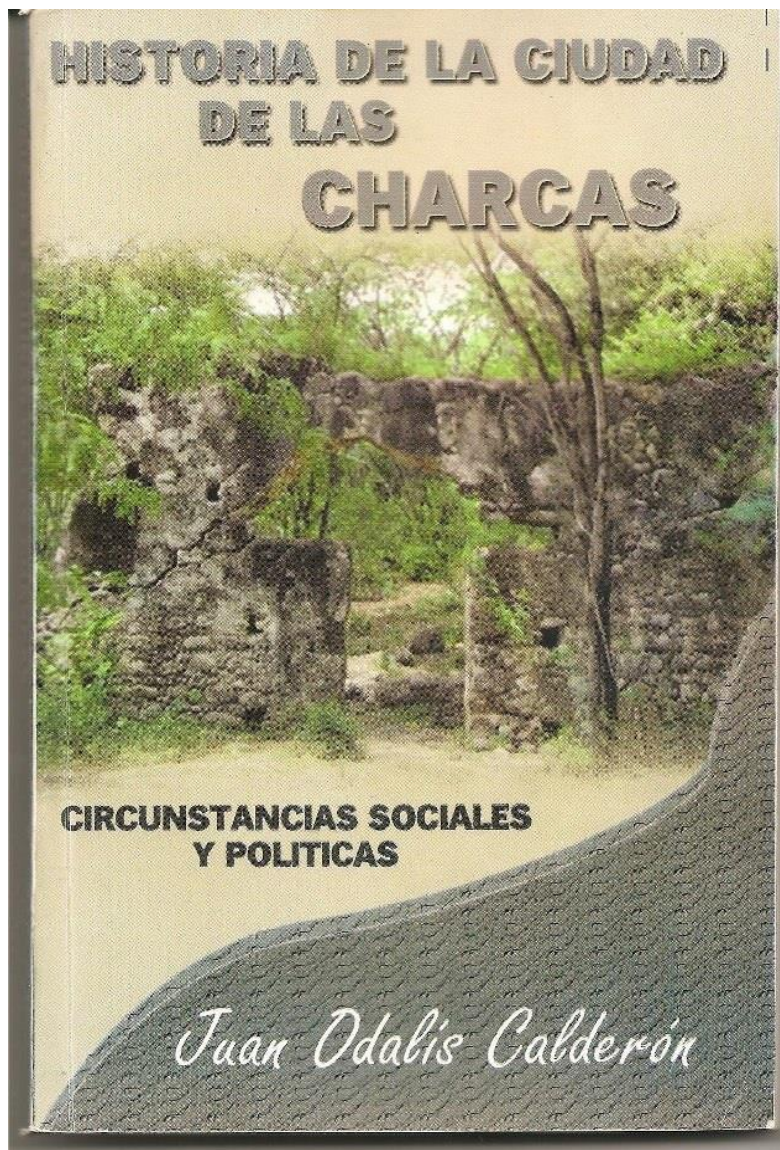
- El Número
- El Ojo de Agua de la Ceiba
- El Plan del Entierro
- El Rincón de la Carga de Agua
- La Delicia
- La Guajaca
- La Guardarraya
- La Peñita
- La Salvia
- La Siembra de Pío
- La Vuelta de la Yerba de Guinea
- Las Canoas
- Las Mayitas
- Las Tejas
- Los Caliches
- Los Ciruelos
- Los Guanabanos
- Monte Bonito
- Monte Conuco
- Monte Pío
- Puesto Plátano
- Quemado del Fundo
- Rancho Cabral
- Salto de los Pinitos

En su Sistema Hidrográfico tenemos a:

- Arroyo Agua Clara
- Arroyo Cordero
- Arroyo Corte de Maya
- Arroyo Cristóbal
- Arroyo de Caobas
- Arroyo de la Loma de las Piedras
- Arroyo de Leopoldo
- Arroyo de los Palos de Seiba
- Arroyo El Escondido
- Arroyo El Higüito
- Arroyo Escondido
- Arroyo Guazábara
- Arroyo Hatillo
- Arroyo Hato
- Arroyo Higüerito
- Arroyo La Cobita
- Arroyo La Guardarraya
- Arroyo La Guardarrayo
- Arroyo La Guardarrojo
- Arroyo La Mayita
- Arroyo La Palma
- Arroyo La Tabla de Mayoral

- Arroyo Las Caobas
- Arroyo Los Chupaderos
- Arroyo Los Guanábanos
- Arroyo Los Yareyes
- Arroyo Majagua
- Arroyo Matadero
- Arroyo Sabina
- Arroyo Salina
- Arroyo San Cristóbal
- Arroyo Saviñon
- Arroyo Toro
- Cañada Carga Agua
- Cañada Cimarrona
- Cañada de Antonio
- Cañada de Felix Calderon
- Cañada de la Ceiba
- Cañada de la Sabina
- Cañada de las Canas
- Cañada de los Guayacanasos
- Cañada de Pepe
- Cañada del Aguacate
- Cañada del Caliche
- Cañada del Derrico Blanco
- Cañada del Jobo
- Cañada del Murciélago
- Cañada del Número
- Cañada del Palo de Alejo
- Cañada del Roble
- Cañada El Abey
- Cañada Gajo de Agua de los Caimonices
- Cañada Guayabo
- Cañada Honda
- Czañada Juan Lebrón
- Cañada Juan Lebrón
- Cañada La Monita
- Cañada Loma Vieja
- Cañada Los Lazos
- Cañada Mala
- Cañada Negra Cuba
- Cañada Ojo de Agua de la Marana
- Cañada Ojo de Agua del Botao
- Cañada Palo de Espina
- Cañada Rafe
- Cañada Saco Prieto
- Cañada Salamanca
- Cañada Saminón
- Cañada Saviñón
- La Boca del Cachón
- La Boca del Salado y Río Ocoa

## ORIGEN DEL MUNICIPIO, FIESTAS PATRONALES Y CARNAVAL



Ley No.155-01 que eleva el Distrito Municipal de Las Charcas, del municipio de Azua, a la categoría de Municipio. Esta fue elevada a esa categoría porque se consideró que es uno de los más grandes municipios del país, con una extensión territorial de 250.7 kilómetros cuadrados y ha manifestado un gran desarrollo en las áreas de la vida social, cultural, religiosa y económica. El distrito municipal de Las Charcas cuenta con modernas vías de penetración, un liceo, un colegio privado, un acueducto, servicios de electricidad, teléfonos, telecable, una parroquia, locales comerciales, entre ferreterías, farmacias, almacenes de provisiones etc., tiene más de cincuenta organizaciones de campesinos, amas de casas, profesionales, productores, culturales y deportivos;

### Historia

La República Dominicana constituye un punto de referencia obligada para identificar y preservar sitios de memoria asociados a la trata de esclavos y la esclavitud. Fue la isla de Santo Domingo o La Española, como los conquistadores bautizaron estas tierras, originalmente llamada Haití o Quisqueya por los aborígenes que marcaron los inicios de la colonización americana. La Isla se convirtió en receptora de los primeros contingentes de africanos para ser

esclavizados en el Nuevo Mundo (1501), dando origen y evolución a la esclavitud de los africanos en las Américas, cuyas consecuencias históricas aún persisten en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

La relación de bienes patrimoniales que registramos en este proceso de búsqueda y de afirmación identitaria son expresiones fieles de las huellas y el legado histórico asociado a La Ruta del Esclavo. Encontramos asentamientos humanos del ethos africano y español, ruinas y monumentos de los primeros ingenios y trapiches azucareros de América; espacios geográficos donde los cimarrones ubicaron los manieles o palenques, y la recreación viva de expresiones culturales que identifican a la comunidad dominicana.

Este recorrido de memoria nos lleva a varios lugares y destacamos las instalaciones del ingenio colonial Cepi-Cepí (s XVI) en el municipio Las Charcas de la provincia de Azua de Compostela.

Todos estos sitios de simbologías infinitas guardan una relación dialéctica con expresiones culturales de alto valor patrimonial de cohesión comunitaria; plazas

ceremoniales, sitios arqueológicos, senderos ecológicos representativos de la diversidad biológica caribeña y la de flora medicinal, arquitectura vernácula, santuarios de prácticas de religiones de influencia africana, tradiciones musicales y danzarias, rituales populares, fiestas populares, mitos y enigmas asociados a la tradición oral, curativa y culinaria, y una población que reivindica su africanía en un contexto étnico social hostil. Es la República Dominicana, potencialmente, un nicho privilegiado para resituar los estudios y la revalorización de la presencia africana en el Nuevo Mundo.

Según lo resaltado por la UNESCO en sus investigaciones sobre Sitios de Memoria – De la Ruta del Esclavo del Caribe Latino.

**Sus Fiestas Patronales** son celebradas el 27 de noviembre de cada año, dedicado a Nuestra Señora De La Milagrosa. La Imagen de la Virgen llegó a Las Charcas el día 8 de septiembre del 1949. La Srta. Dilcia Sánchez (hija de Luis Emilio Sánchez y Neira Pina) fue quien llevó por primera vez esa Virgen a este Pueblo. La Imagen fue recibida en el Cruce por un grupo de Damitas que pertenecían a la congregación de "Las Hijas de María". Entre las que estaban: Beatricita (fallecida) la Sra Tataita, Mildred, María Solano y otras más, este grupo estaba dirigido por la profesora Onaney Calderón. La imagen de la Virgen se encuentra La Parroquia "La Altagracia" construida por Alberto Peña y Carlos Santana, en la calle Duarte al lado de la casa de Grecia, donde existía una Ermita que la Sra. María del Carmen Calderón construyó para venerar la imagen de la Virgen.



Paseo en la Bahía de Ocoa junto a la Virgen Del Carmen, Patronales de Palmar de Ocoa

### Producción Caña de Azúcar en el siglo XVI

Frank Moya Pons 1984



Mientras que **las Patronales del Palmar de Ocoa** se celebran el 15 de julio en honor a la Virgen del Carmen e incluyen una procesión marinera que recorre la Bahía de Ocoa.





**Atardecer en la Bahía de Ocoa**



## **ATRACCIONES TURÍSTICAS**

El Municipio de Las Charcas y D.M. Palmar de Ocoa en conjunto forman parte de la Reserva Nacional Parque Francisco Alberto Caamaño Deñó, por lo que construir alguna infraestructura en esas zonas tiene restricciones especiales, de hecho, solo con permiso del ministerio de Medio Ambiente se pudiera levantar infraestructura en el área. Aun por esta razón no deja de ser un gran atractivo el Turismo Inmobiliario.

El Consorcio Ocoa Bay tiene una oferta ecoturística muy atractiva e innovadora en la zona de alta competitividad local e internacional, el tour del vino puede iniciar en su página de internet <https://ocoabay.com.do/> entre viñedos y piscina, una amplia vista a sus jardines vinícolas, degustación y venta de miel de sus apiarios, sus vinos exclusivos y su restaurante orgánico son atractivos que invitan a probar y hasta a quedarse.



Viñedos y piscina en la estancia ecoturística de Ocoa Bay. Bahía de Ocoa, La Charcas.



Hotel IBIZA tiene una oferta agresiva en medios internacionales y locales con una oferta variada en su restaurant y sus amplias terrazas todas con vista al mar, prácticamente la playa le queda en el patio. Es una inversión internacional que valora el potencial de la Bahía de Ocoa en el territorio de Las Charcas





El Ecoturismo hacia el Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó es parte de la oferta turística local de los Hoteles, paradores y municipios locales que obliga a hacer la subida por llegar al Salto Grande, 35 metros de caída de agua con 12 km de recorrido que, buscando el mar llega al salado océano de la Bahía de Ocoa como un acuífero subterráneo.

## TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Autobuses de la Asociación de choferes de Azua tiene parada exclusiva en la entrada del Municipio Las Charcas. Tiene una demanda favorable al punto de que pasajeros se suben para viajar parados hasta dos horas para llegar a Santo Domingo.

Para ir más hacia el sur, los pasajeros deben ir hasta el casco urbano de azua de Compostela donde tienen una única parada los demás servicios de transporte hacia esos lugares. Caribe tours llega hasta la Ciudad de azua, pero no hace parada en Las Charcas.

El transporte interno lo dedican motochochistas. Es el transporte interno del municipio, por excelencia. No hay servicio de transporte hacia las playas locales ni hacia Palmar de Ocoa. Esto presenta una debilidad que debe corregirse pues las playas locales están siendo usadas por usuarios de otras demarcaciones que alquilan transporte para disfrutar de su oferta de infraestructura geográfica natural.



La asociación de Estudiantes de Las Charcas logró le fuera donado dos autobuses, los cuales sumado a otro reparado por la Administración de la Alcaldía con fondos propios, distribuyen a los estudiantes que van hacia Azua y Bani a realizar sus sueños de ser profesionales. Estos autobuses reciben el subsidio de combustible mediante una asignación del ayuntamiento de este municipio.

En el área de las telecomunicaciones existe la compañía Telecable Caracoles, C. por A. ubicada en la C/ 19 de Marzo No.5, Las Charcas y “MELO TV CABLE LAS CHARCAS” en la calle 24 de Abril #27

Indicadores de tecnología y comunicación del Municipio Las Charcas:

Indicadores de tecnología y comunicación, año 2010	
Porcentaje de hogares con teléfono celular o fijo	67.3
Porcentaje de hogares con conexión a Internet	2.4
Porcentaje de hogares con computadora	6.5
Número de emisoras radiales A.M. y F.M. (2010)	0

Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 ONE. Listado de emisoras A.M. y F.M. del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) 2010



## GOBERNABILIDAD LOCAL

---

En términos de la estructura organizacional el ayuntamiento de Las Charcas está conformado de la siguiente forma: La Dirección de la alcaldía está integrada por \_\_\_\_ miembros, encabezada por el Alcalde Brennis Fontanez Martínez y la Vice Alcaldesa Glennys Radaisa Matos De La Cruz, ambos pertenecientes al Partido de Revolucionario Moderno, así como el Asistente del Alcalde, Profesor Juan De Dios Rodríguez y cinco regidores, dos del Partido DE la Liberación Dominicana y 3 del partido Revolucionario Moderno. Nilson Presina es el Tesorero Municipal.

El ayuntamiento actualmente no tiene un organigrama organizacional definido que establezca los diferentes niveles jerárquicos, ha recibido inducciones de parte del Instituto de Administración Pública, sin embargo, el Comité técnico, por ellos creado en esta alcaldía, explican falta de seguimiento por parte de esa sectorial para continua y aplicar los requerimientos institucionales del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP. muchas de sus áreas no poseen el personal adecuado, el espacio y equipamiento necesario para efectuar sus funciones. La entidad cuenta con la reciente aprobación de la Oficina de Planificación y Programación (OMPP) y aun no han creado la Oficina de Planeamiento Urbano, La Oficina de libre Acceso a la Información Municipal OAIM, ni tampoco la Unidad de Gestión Medio Ambiental UGAM, aunque en cada vertiente de servicio oportuno a esos temas, siempre hace consulta de la Sala Capitular, regularmente se pone de conocimiento público y se realiza una Resolución para la solución del tema pertinente.

Esta administración en su gestión anterior 2016-2020, ha realizado ayudas económicas para

Áreas de Servicio Municipales	Cantidad De Empleados
Consejo Municipal	
Alcaldía	
Administración	
Servicios Generales	
Alcalde Pedáneo	
Gestión Humana	
Servicios Generales	
Ornato Plaza y Parque	
Limpieza Municipal	
Transportación	
Mercados	
Cementerios	
Banda de Música, Bomberos, Policía Municipal	
Educación	
Salud y Género	
Asistencia Social	
Deporte y Recreación	
Oficina Municipal DE Planificación y Programación	
Departamento de Ingeniería	
Servicios Profesionales (Iguales de Servicio)	
<b>Total de Empleados</b>	
Departamento Jurídico	
Subvenciones a Estudiantes, Envejecientes o por Discapacidad	
<b>Total General Nómina Ayuntamiento Las Charcas</b>	

reparación de viviendas a personas de extrema pobreza, y mantiene una nómina de colaboración a personas envejecientes, estudiantes de escasos recursos y a personas con discapacidad. El número de empleados en nómina de este ayuntamiento sobrepasa de 110, aunque cada mes hasta el mes de febrero, antes que la pandemia llegara y se estableciera el Estado de emergencia, se ha realizado como costumbre un informe mensual de Estado de situación financiera, de forma abierta a la población.

En nuestra intervención técnica hemos podido observar cómo la población se ha mantenido en calma aun con tantas carencias, desechos forestales, precariedades y distancia del casco urbano más importante, y es que la actual gestión que repite para hasta el 2024, siempre ha mantenido atención de escucha y transparencia en la ejecución del gasto. Es importante lograr un acercamiento con la Cámara de Cuentas, La Contraloría General de la República, Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de que realicen acompañamientos técnicos con esta alcaldía para construir capacidades hacia una

mejor calidad en el gasto. Y en este caso especial de Las Charcas, no por falta de transparencia, sino para inducir al cobro por servicios, lo cual es una cultura a edificar en la municipalidad.

Con los resultados de la actual pandemia, esta gestión 2020, contempla acercarse al Ministerio de hacienda para proponer aumentar el gasto en Saneamiento, Salud y Género, pues la composición social de población vulnerable, contiene un grupo social, comúnmente denominado como “chiripero”, los cuales no están contemplados en ningún plan de ayuda, otras, como las “madres jefas de hogar” “Madres Solteras”, “Abuelas Madres”, los cuales en esta planificación, han sido tomados en cuenta para conformar Granjas productoras agropecuarias en los temas tradicionales locales de crianza de chivos y

ovejos, rescate de la Apicultura, y siembra de rubros no tradicionales como lo son la uva Red Glove y la Pitajaya, ambos probados ya sus cosechas, con excelentes resultados. Mientras eso sucede, esa población identificada con vulnerabilidades extremas, están depredando el bosque seco para creación de escobas y utensilios de madera, tales como pilones, cucharones, entre otros.

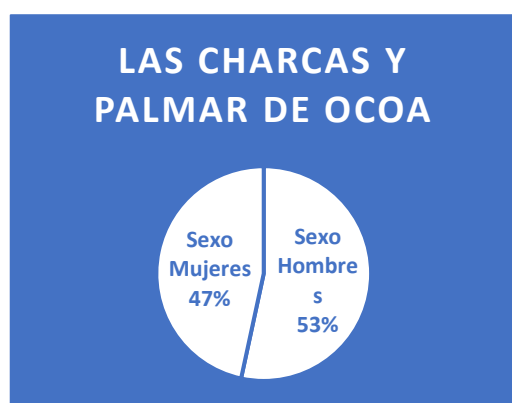
## Desarrollo Social

### POBLACIÓN

La población del Municipio por sexo, según distrito municipal en Las Charcas, basados en los datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, cuenta con los siguientes datos:

Municipio y Distrito Municipal	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Las Charcas	4,373	3,818	<b>8,191</b>
Palmar de Ocoa (D.M.)	1,589	1,463	<b>3,052</b>
<b>Total</b>	<b>5,962</b>	<b>5,281</b>	<b>11,243</b>

La población se desglosa en los Indicadores Censales de la siguiente manera:



Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años	15.3
Menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad fértil	46.0
Población residente nacida en el extranjero	831.0
Población residente nacida en otro municipio (inmigrantes internos)	1,776.0
Crecimiento intercensal de la población 2002 -2010 (%)	10.9

Es importante señalar que el municipio de las Charcas no tiene hospital materno infantil, por lo tanto, el alto índice de nacidos fuera del municipio, realmente son los partos de las madres de Las Charcas que se dirigen al hospital de Azua a dar a Luz y son declarados por obligación dentro del hospital como pertenecientes a esa demarcación. Lo cual ha generado un índice de natalidad cercano a cero en este municipio.



**Población por zona de residencia, nacional, Región El Valle, provincia Azua y sus municipios, según censos 2002 y 2010**

Demarcación	Población Censo 2002					Población Censo 2010				
	Total	Urbana		Rural		Total	Urbana		Rural	
		No.	%	No.	%		No.	%	No.	%
País	8,562,541	5,446,704	63.61%	3,115,837	36.39%	9,445,281	7,013,575	74.25%	2,431,706	25.75%
Región Valdesía	945,489	473,826	50.11%	471,663	49.89%	1,028,129	623,942	60.69%	404,187	39.31%
Provincia Azua	208,857	113,988	54.58%	94,869	45.42%	214,311	165,403	77.18%	48,908	22.82%
Municipio Azua	87,024	56,453	64.87%	30,571	35.13%	91,345	81,332	89.04%	10,013	10.96%
Municipio Las Charcas	6,800	4,687	68.93%	2,113	31.07%	11,243	7,644	67.99%	3,599	32.01%
Municipio Las Yayas de Viajama	10,883	5,629	51.72%	5,254	48.28%	17,620	10,245	58.14%	7,375	41.86%
Municipio Padre Las Casas	22,366	8,424	37.66%	13,942	62.34%	20,041	11,440	57.08%	8,601	42.92%
Municipio Peralta	11,462	7,185	62.69%	4,277	37.31%	15,257	10,584	69.37%	4,673	30.63%
Municipio Sabana Yegua	24,015	10,395	43.29%	13,620	56.71%	19,020	18,189	95.63%	831	4.37%
Municipio Pueblo Viejo	10,835	4,162	38.41%	6,673	61.59%	11,235	5,843	52.01%	5,392	47.99%
Municipio Tábara Arriba	12,475	3,709	29.73%	8,766	70.27%	17,647	11,692	66.25%	5,955	33.75%
Municipio Guayabal	4,852	2,815	58.02%	2,037	41.98%	5,263	3,578	67.98%	1,685	32.02%
Municipio Estebanía	7,754	5,551	71.59%	2,203	28.41%	5,640	4,856	86.10%	784	13.90%
Distrito Municipal Palmar de Ocoa	3,336	1,983	59.44%	1,353	40.56%					
Distrito Municipal VillarPando	7,055	2,995	42.45%	4,060	57.55%					

Fuente: Censos 2002-2010

## Calidad y Condición De Vida



Estos indicadores son los presentados por el Departamento de Estudios Estadísticos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cuya fuente es el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, para el Municipio de Las Charcas.

### Indicadores Condiciones de Vida, Año 2010

Porcentaje de viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana y otros	6.6
Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros	8.3
Porcentaje de viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil	2.7
Porcentaje de hogares con automóvil de uso privado	9
Porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica (tendido eléctrico o planta propia)	96.5

## Medio Ambiente

### Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64-00.

Aspecto	Artículos	Disposición
Gestión	33	La gestión y vigilancia de todas las áreas protegidas, se debe hacer obligatoriamente bajo planes de manejo.
Administración	36	Las áreas protegidas deben ser administradas según sus categorías, zonificación y reglamentación, basándose en planes de manejo aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente; con la participación de la comunidad y sus organizaciones, en la gestión y manejo de las mismas, pudiendo el Estado Dominicano establecer acuerdos para la cogestión y/o la gestión de áreas protegidas con entidades interesadas, siempre que prime el interés de conservación sobre cualquier otro.
Sobre el Régimen de Propiedad	36	Cuando se declare bajo el SINAP un área perteneciente a una persona o entidad privada, el Estado Dominicano podrá declararla de utilidad pública y adquirirla a través de compra o permuta.
Servicios Ambientales.	63 y 64	En caso de recursos naturales propiedad de la nación, el valor de los servicios ambientales que éstos ofrecen será destinado a asegurar su calidad y cantidad por medio de medidas de conservación y uso sostenible.  Cuando los servicios ambientales procedan de recursos de patrimonio de la Nación, los beneficios generados deberán reinvertirse en mejorar la calidad del ambiente y en reducir la vulnerabilidad del territorio de donde provengan.
Sobre la conservación, uso y aprovechamiento de la biodiversidad.	134,138,140,156 y 160	Es deber del Estado y de todos sus habitantes velar por la conservación y <u>aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio genético nacional, de acuerdo con los principios y normas consignados en la legislación nacional y en los tratados y convenios internacionales aprobados por el Estado Dominicano.</u>  Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestres, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <b>¿?!!!!</b>  Se prohíbe la destrucción de los bosques nativos.
Sobre el delito por alteración del SINAP	175 numeral 2	Quien produzca alteraciones, daños o perjuicios dentro del sistema nacional de áreas protegidas y quien corte o destruya árboles en áreas forestales de protección y en zonas frágiles, declaradas legalmente como tales.

En Las Charcas, la deforestación, los incendios forestales y la degradación de los recursos costeros y marinos fueron señalados como los problemas ambientales más significativos, según el estudio realizado por la Oficina de Desarrollo Humano - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado "Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental AZUA", 2013 / PNUD/ Informe.

En la provincia de Azua, se consideran las zonas costeras, el sur y el oeste, como zonas muy secas, especialmente por las condiciones de sus precipitaciones y temperatura. Según el índice de aridez elaborado (Atlas de los Recursos Naturales de la República Dominicana SEMARENA 2004) en Azua, Las Charcas es uno de ellos.

En los talleres de capacitación realizados con los OSC del Consejo de Desarrollo de las Charcas, estos explicaron las grandes dificultades que tienen por tres problemáticas causadas por condiciones exógenas:

1. Traslado de combustible de barco a barco en la Bahía de Ocoa, contamina el litoral costero por los desechos que vierten al mar desde los barcos y los contaminantes propios de los combustibles que se vierten en la Bahía de Ocoa



2. Los fertilizantes, agroquímicos y pesticidas usados por las agroindustriales y agricultores locales han disminuido considerablemente la tradicional y amplia producción de miel por la muerte de cientos de miles de abejas por envenenamiento con esos productos. Los productores de miel se han visto mermados en más de un 70% sus apiarios. (El Alcalde Brennis Fontanes es apicultor, así como otros miembros del CES)



3. Explotación minera en vías de sostenibilidad debe mejorar su funcionamiento a fin de controlar la generación del contaminante residual en sus Hornos de Clinker.

**Lo cual, en conjunto, genera un cuarto problema:**

4. La falta de aplicación de la Ley 64-00 de Medio Ambiente, Ley 202-04 Sectorial de Áreas Protegidas, Decreto 571-09 Art. 13 que crea el parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó para ser estudiado minuciosamente por ser la única parte por donde la Cordillera Central toca el mar Caribe en palmar de Ocoa dentro de los límites territoriales del Municipio las Charcas. (Ver Plan de Manejo PNFACD MIMARENA 2014)

Para los Talleres de capacitación en el Municipio de Las Charcas para mostrar a los participantes hacia dónde ellos mismos enfocan su visión desde sus apreciaciones. Apuntan como prioridad el Eje 4 de la END 1-12

*En LAS CHarcas y Palmar de Ocoa tenemos dos prioridades del Eje 1 de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo END 1-12 Debemos constituir Solidez Institucional Eje 4 Tenemos tres temas ODS, Acción por el Clima, Vida Submarina y Vida y Ecosistemas Terrestres*



Por otra parte

**La Agenda 2030 se fundamenta en tres principios:**

1. **Universalidad:** todos los principios son relevantes para todos los gobiernos y todos los actores.
2. **Integración:** la agenda es indivisible, equilibrando las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible.
3. **No dejar a nadie atrás:** es inclusiva, no solo basándose en estadísticas promedio.

La Agenda 2030 es más ambiciosa; el número de objetivos se incrementa a 17. En vez de incluir un solo objetivo asociado a temas ambientales, como sucedió con los ODM (ODM 7, Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente), esta Agenda 2030 propone 5 de los 17 ODS relacionados con el ambiente e incluidos en el grupo de objetivos "Planeta":

**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



**13** ACCIÓN POR EL CLIMA



**14** VIDA SUBMARINA



**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



La República Dominicana ha participado en todos estos eventos y ha sido compromisaria de todas las declaraciones, acuerdos y AMUMAs<sup>5</sup>.

El progreso logrado en los 15 años de los ODM fue muy importante, aunque no se lograron todas las metas del conjunto de objetivos en todas las regiones y países del mundo. Estos avances han sido recogidos y documentados en varios informes, tanto a nivel nacional como internacional<sup>6</sup>.

[https://www.undp.org/content/dam/dominican\\_republic/docs/medioambiente/publicaciones/pnud\\_do\\_compromisosODS14web.pdf](https://www.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/medioambiente/publicaciones/pnud_do_compromisosODS14web.pdf)

<sup>5</sup> Ministerio del Ambiente et al., 2012

<sup>6</sup> CEPAL, 2015; Naciones Unidas, 2015; MEPYD, 2016; PNUD, 2016

7

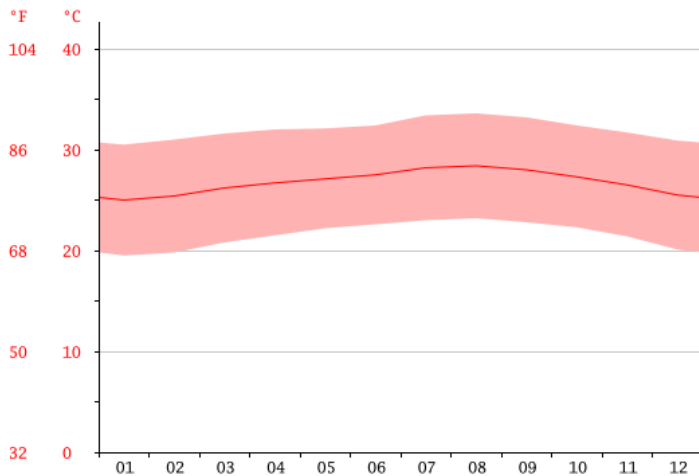
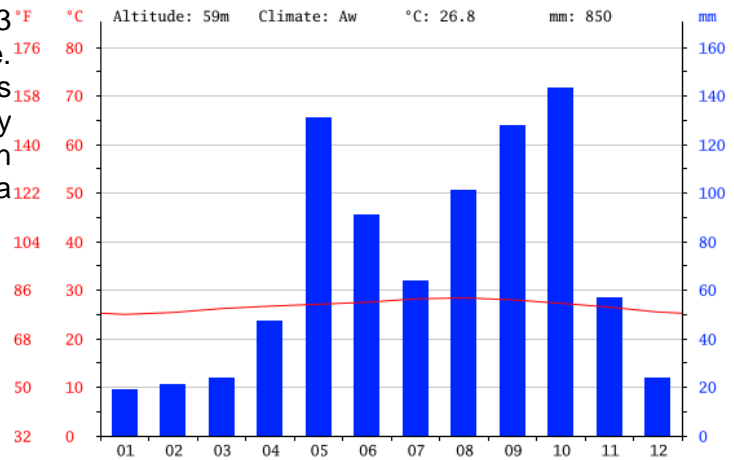
Compromisos de la República Dominicana para la conservación de los océanos, mares y vida submarina

## CLIMA

Las Charcas, como parte de la Plena de Azua, tiene un clima generalmente tropical. En invierno hay en Las Charcas mucho menos lluvia que en verano. El clima se considera Aw, Tropical con invierno seco de acuerdo al sistema de clasificación Köppen-Geiger. La temperatura media anual en Las Charcas se encuentra a 26.8 °C. Hay alrededor de precipitaciones de entre 600 mm y 850 mm de lluvia por año, donde entre los meses de diciembre, es una buena inversión.

## CLIMOGRAMA

El mes más seco es enero, con 19 mm. 143 mm, mientras que la caída media en octubre. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. Entre diciembre y abril se presenta un gran déficit de agua en el suelo. En el próximo diagrama la lectura sería como sigue:



## DIAGRAMA DE TEMPERATURA

El mes más caluroso del año con un promedio de 28.4 °C de agosto. El mes más frío del año es de 25.0 °C en el medio de enero.

## TABLA CLIMÁTICA

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 124 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 3.4 °C.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	25	25.4	26.2	26.7	27.1	27.5	28.2	28.4	28	27.3	26.5	25.5
Temperatura mín. (°C)	19.5	19.8	20.8	21.5	22.2	22.6	23	23.2	22.8	22.3	21.4	20.1
Temperatura máx. (°C)	30.5	31	31.6	32	32.1	32.4	33.4	33.6	33.2	32.4	31.7	30.9
Temperatura media (°F)	77.0	77.7	79.2	80.1	80.8	81.5	82.8	83.1	82.4	81.1	79.7	77.9
Temperatura mín. (°F)	67.1	67.6	69.4	70.7	72.0	72.7	73.4	73.8	73.0	72.1	70.5	68.2
Temperatura máx. (°F)	86.9	87.8	88.9	89.6	89.8	90.3	92.1	92.5	91.8	90.3	89.1	87.6
Precipitación (mm)	19	21	24	47	131	91	64	101	128	143	57	24

Fuente: <http://es.climate-data.org/location/30078/>

## Geología

La parte terrestre del Parque Nacional F.A. Caamaño Deñó muestra alrededor de 75% de material rocoso de relieve litológicos de origen sedimentario, compuesto por alteraciones rítmicas geométricas de capas rocosas duras cohesivas, intercaladas con otras más blandas y frágiles.



Formaciones rocosas en el Salto de Río Grande en el parque Reserva Natural F.A. Caamaño

## Reserva Forestal de Hatillo <https://www.accionverde.com/hatillo/>

---

agosto 2, 2013 :: [Áreas Protegidas](#), [Reserva forestal](#), [Reservas naturales](#)

Hatillo, con los límites y superficie que se describen a continuación: se establece el punto de partida en las coordenadas UTM 341250 ME y 2023000 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Noroeste bordeando todo el pie de monte de la Loma Picón de Azua, Cerro del Boquerón y loma de Los Ranchos localizados en la margen occidental del río Ocoa, hasta tocar las coordenadas UTM 340200 ME y 2044200 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Noroeste por el pie de monte de la zona boscosa localizada al Sur del río Banilejo, al Sur de la comunidad del Memiso, al Sur de la loma Los Naranjitos, al Sur de la loma de Agua Fría hasta tocar las coordenadas UTM 321500 ME y 2051600 MN de donde se sigue la delimitación en dirección Suroeste bordeando toda las zonas boscosas localizadas al Sur del río Irabón hasta tocar las coordenadas UTM 314400 ME y 2044300 MN de donde se sigue la delimitación en dirección Este-Sureste bordeando todas las zonas boscosas localizadas al Norte de Azua pasando al Sur de los cerros Los Cacheos, por el pie de monte al Norte de Estebanía y al Norte y al Este de Las Charcas, siempre al pie de monte, y se sigue en dirección Suroeste pasando al Oeste de cerro Tierrita Colorada de donde se sigue en dirección Sur hasta tocar las coordenadas UTM 331000 ME y 2037050 MN de donde se continúa la delimitación por la línea de costa hasta tocar las coordenadas UTM 333850 ME y 2023000 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Este-Sur bordeando el pie de monte del bosque localizado al Norte del cerro El Tablón Grande siguiendo todo el pie de monte de loma de Simón por el lado Sur siguiendo todo el pie de monte de loma de Piedras siguiendo el pie de monte de loma la Cuchilla hasta tocar el punto de partida en las coordenadas UTM 341250 ME y 2023000 MN.

## Educación

---

Fueron inaugurados en fecha 10 de febrero del 2014, los liceos Profesor Juan Bosch, Sagrado Corazón de Jesús y Prof. Ana Elpidia Sánchez, ubicados en Las Charcas. Luego fue inaugurado dentro de la Jornada de Tanda Extendida, el Centro José Núñez de Cáceres en Junio del 2014. Todos los centros educativos cuentan con laboratorios de informática, rincones tecnológicos, bibliotecas, comedores y cocinas, áreas de recreo para los estudiantes, y áreas administrativas dotadas de equipos de informática.

Para el Municipio Las Charcas de Azua fue entregado por el Estado Dominicano la Escuela Juan Bautista Cambiaso, ubicada en Palmar de Ocoa, en Junio del 2015. Los datos de la población de 5 y más años de edad por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado al año 2010 (Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010), es el siguiente:



<b>Nivel de Instrucción Alcanzado</b>			
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Nunca asistió a la escuela:</b>	1,173	761	<b>1,934</b>
<b>Pre-primaria:</b>	489	398	<b>887</b>
<b>Primaria o básico:</b>	2,808	2,553	<b>5,361</b>
<b>Secundaria o media:</b>	769	847	<b>1,616</b>
<b>Universitaria o superior:</b>	85	119	<b>204</b>
<b>Total</b>	<b>5,324</b>	<b>4,678</b>	<b>10,002</b>

En los respecta a los Estudiantes matriculados por sexo y nivel académico, curso 2008-2009:

<b>Nivel</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Inicial</b>	322	269	591
<b>Básico</b>	3,528	2,883	6411
<b>Medio</b>	774	942	1716
<b>Total</b>	<b>4,624</b>	<b>4,094</b>	<b>8,718</b>

Según los informes del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y Listado de Planta Física año lectivo 2007-2008, Ministerio de Educación (MINERD), tenemos como Indicadores Educativos:



Inventario de escuelas en el territorio de Las Charcas

Cañada Cimarrona  
 Colegio Cristiano Adonai  
 Duvergé  
 Emilio Prud'Homme  
 Javier Peña De Los Santos

Jhon Fitzgerald Kenedy  
 Juan Bautista Cambiaso  
 Las Charcas Nueva  
 Profesora Ana Elpidia Sánchez  
 José Núñez de Cáceres

<b>INDICADORES EDUCATIVOS</b>	
<b>Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, 2010</b>	18.3
<b>Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años, 2010</b>	7.4
<b>Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, 2010</b>	51.1
<b>Número de planteles escolares públicos, 2007-2008</b>	36
<b>Número de planteles escolares privados, 2007-2008</b>	1

**Centros de Capacitación Informática (CCI) de Indotel.** Los CCI son unos laboratorios informáticos instalados por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) en diversos puntos del país especialmente en zonas rurales o barrios de escasos ingresos de la ciudad capital. La idea principal de este proyecto es la de que personas de escasos recursos puedan acceder a las tecnologías actuales (especialmente al Internet) de forma gratuita. Actualmente el total de CCI es de 296, localizado para este municipio en el Ayuntamiento Municipal Las Charcas de Azua, Calle 27 de Febrero esquina 24 de Junio.

## Salud

Este Municipio cuenta con un Centro de Atención Primaria Las Charcas, localizado a la entrada del pueblo, luego del Play de béisbol en la calle F.A. Caamaño. Existen otros dos centros de atención primaria en el D.M. Palmar de Ocoa y otra en Hatillo con características similares.



Los miembros del CDM Territorio Las Charcas expusieron que debe de mejorarse los servicios de salud, pues ninguno de los tres centros de atención de 1er. Nivel, atienden con eficacia los casos de Cirugías Menores y Partos, por falta de personal médico, quienes se encuentran reasignados en otros centros de salud de la Región.

Los datos encontrados en SIGPAS4, Comisión Ejecutiva de la Reforma del Sector Salud (2009), Anuario Estadístico 2008 SESPAS y el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, tenemos los siguientes indicadores para el Municipio Las Charcas de Azua:

<https://www.dateas.com/es/explore/centros-salud-dominicana/las-charcas-1357>

<b>Centro De Salud</b>	LAS CHARCAS	<b>Centro De Salud</b>	HATILLO
<b>Nivel De Atención</b>	PRIMER NIVEL	<b>Nivel De Atención</b>	PRIMER NIVEL
<b>Municipio</b>	LAS CHARCAS	<b>Municipio</b>	LAS CHARCAS
<b>Barrio</b>	LAS CHARCAS	<b>Barrio</b>	HATILLO
<b>Seccion</b>	LAS CHARCAS (ZONA URBANA)	<b>Seccion</b>	HATILLO
<b>Provincia</b>	AZUA	<b>Provincia</b>	AZUA
<b>Teléfono</b>	☎ 829-761-2698 Llamar	<b>Teléfono</b>	☎ 827-761-6897 Llamar
<b>Dirección</b>	CALLE FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO <a href="#">Ver en el mapa</a>	<b>Dirección</b>	C/ PRINCIPAL - FRENTE AL PARQUE <a href="#">Ver en el mapa</a>
<b>Complejidad / Servicio</b>	N/A	<b>Complejidad / Servicio</b>	N/A
<b>Tipo De Centro</b>	CENTRO DE PRIMER NIVEL	<b>Tipo De Centro</b>	CENTRO DE PRIMER NIVEL
<b>Gerencia / Area</b>	GERENCIA DE AREA I - AZUA	<b>Gerencia / Area</b>	GERENCIA DE AREA I - AZUA
<b>Año Apertura</b>	1980	<b>Año Apertura</b>	1996
<b>Administrada Por</b>	MSP	<b>Administrada Por</b>	MSP

<b>Centro De Salud</b>	PALMAR DE OCOA
<b>Nivel De Atención</b>	PRIMER NIVEL
<b>Municipio</b>	LAS CHARCAS
<b>Barrio</b>	PALMAR DE OCOA
<b>Seccion</b>	PALMAR DE OCOA (ZONA URBANA)
<b>Provincia</b>	AZUA
<b>Teléfono</b>	☎ 829-761-6899 Llamar
<b>Dirección</b>	C/ JUANA JATHON - ESQ. EERIBERTO PETTER - #7 <a href="#">Ver en el mapa</a>
<b>Complejidad / Servicio</b>	N/A
<b>Tipo De Centro</b>	CENTRO DE PRIMER NIVEL
<b>Gerencia / Area</b>	GERENCIA DE AREA I - AZUA
<b>Año Apertura</b>	2013
<b>Administrada Por</b>	MSP



## **INDICADORES DE SALUD**

Cantidad total de centros sanitarios públicos, 2007	3
Cantidad centros de atención primaria, 2007	3
Cantidad de hospitales públicos y centros de referencia regional y nacional, 2007	0
Cantidad total de centros sanitarios privados, 2007	0
Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2008	0
Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP, 2008	0
Cantidad de camas en los hospitales del MSP, 2008	0
Porcentaje de nac. por cesárea sobre el total de nac.s en los hospitales del MSP, 2008	0.0
Porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad limitación permanente, 2010	11.1

## Actividad Económica

---

Las Charcas es un municipio que del 2002 al 2010 casi ha duplicado su número de habitantes, La zona presenta ciertas facilidades a obreros del sector transporte, mecánica y metalmecánica y transporte de carga. en su mayoría jóvenes de entre 18 y 32 años es su población más alta relativamente.

La principal actividad económica del municipio es la agricultura. También hay un importante criadero de animales, principalmente la apicultura y ganado caprino. Los hombres en la ciudad en su mayoría son agricultores, mientras que las mujeres son por lo general amas de casa. Sin embargo, las familias con pobreza extrema han tenido que ser creativos, mientras los hombres que no emigraron, hacen sacrificios para obtener una motocicleta para conchar, las mujeres trabajan fuera de la casa, vendiendo ya sean refrescos productos o como sirvientas en las casas de otras familias tanto en el municipio como en los municipios aledaños.

En las visitas que ha realizado nuestro equipo de consultores fue notorio observar un grupo exclusivo de munícipes que subsisten como propietarios de transporte de carga y de pasajeros, de uso histórico en la zona Sur de la República a gran escala, contamos más de quince camiones tipo tráiler en condiciones productivas parqueados en las calles aledañas a sus casas o en solares contiguos a las mismas. Sin embargo, a diferencia de otros municipios costeros, tienen asociación y Clúster pesquero, los cuales se están reuniendo para planificar su desarrollo en la zona.

Debido a que la mayoría de las actividades económicas como compras de ropa o a supermercados, electrodomésticos o servicios bancarios, así como recoger remesas enviadas por Estebanienses y Charquenses ausentes, existe un servicio de Motoconcho, como mototaxi, quienes prestan sus servicios llevándoles a la salida del cruce de la Carretera Sánchez o llevando a los usuarios directamente al municipio cabecera de Azua.

Las remesas han dado repunte económico de esta ciudad, los munícipes lo adjudican al apoyo de sus familiares que han emigrado principalmente a los Estados Unidos. La mayoría de los emigrantes viven en la ciudad de Nueva York, sobre todo Washington Heights, el Bronx, Queens, y los suburbios de Nueva Jersey y Long Island. Sin embargo, muchos otros viven en Miami, Boston y otras partes del noreste de Estados Unidos.

### En cuanto el Tiempo... Crecimiento del pueblo a partir del Centro Histórico

El pueblo de Las Charcas se encuentra registrado como el 3<sup>er</sup> Asentamiento más antiguo de la zona de Azua después del poblado de Barreras y Cepi Cepi, en el mismo han sido encontrados objetos que relacionan con los primeros pobladores de la isla.

En la época de los indios Taínos, existió un asentamiento aborígen, comprobado actualmente, se encontraron objetos pertenecientes a estos pobladores, e inclusive existe en la parte Noroeste de la zona urbana casi entrando a la zona rural lo que se conoce como Corral de Los Indios, sitio que nuestros aborígenes utilizaran para realizar sus cultos, ritos, actividades culturales, ceremonias, etc.

Para la época de la colonización en este poblado se estableció un grupo de españoles formando una pequeña comunidad colonial, en la zona actualmente conocida como "LOMA de PERRO" hacia el sur del poblado aborígen, allí convivieron con los indígenas habitantes de la zona, así comienza el desarrollo del pueblo del Este / Noreste hacia el Sur /Suroeste.

FODA

Cuadro No. 3. Análisis FODA del Entorno Turístico.

Fortalezas	Oportunidades
Presencia del Parque Nacional Francisco Caamaño	Proyectos de inclusión de una terminal de cruceros en Sarahona
Vistas panorámicas de la bahía	Proyecto de ampliación y mejoramiento de la ruta Santo Domingo-Azua
Clima seco todo el año	Implementación del Proyecto Azua II de abastecimiento de agua
Centro de fabricación de botes para la región del Caribe	
Presencia de un banco de peces importante a nivel nacional (70 kms. mar adentro)	
Condiciones ambientales apropiadas para la crianza de chivo y la producción agrícola	
Excelente calidad de la sierra para la producción agrícola	
Desarrollo apícola de calidad	
Diversificación de la producción agrícola	
Debilidades	Amenazas
Contaminación marítima y de playas	Presencia de la Cementera en la ruta
Inadecuado sistema de descarga de aguas residuales	Planta termoeléctrica de carbón en Baní
Deforestación del bosque húmedo para confección de pilones y carbón	Criaderos de peces en Salinas
Disminución de iguanas	Creciente Migración haitiana ilegal
Descarga de residuos sólidos al río Haina y Ozama	Presencia de barcos de gran tamaño en la bahía
Inadecuada disposición final de los residuos sólidos	Creciente limitación del hábitat de los chivos
Extracción de arena del Río Ocoa y playa Monte Río	
Presencia de <b>Four Wheel</b> en las playas	
Presencia de Jet Ski y botes rápidos no regulados	
Uso de pesticidas en las prácticas agrícolas	
Escasa oferta turística a nivel nacional e internacional	
Energía eléctrica inestable	
Carretera de acceso a la bahía en mal estado	
Contaminación sonora en los pueblos	
Déficit del servicio de agua	
Débil señalización vial	
Escasos servicios de emergencias médicas	
Quema de carbón	

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del taller de involucrados realizado el 9 de mayo del 2014 en el Hotel Ibiza de Hatillo, Municipio de Las Charcas.

Cuadro No. 4. Análisis FODA de los Productos Turísticos.

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del taller de involucrados realizado el 9 de mayo del 2014 en el Hotel Ibiza de Hatillo, Municipio de Las Charcas.

Fortalezas	Oportunidades
Salto de agua de Las Charcas	Formulación del plan de manejo del Parque Nacional Francisco Caamaño
Naciente industria vitivinícola	Localización de villas de personas reconocidas de República Dominicana
Ingenio de Palmar de Ocoa	
Paseo de la Virgen del Carmen	
Creciente desarrollo de actividades de buceo	
Creciente desarrollo de los deportes acuáticos	
Artesanía local	
Ferias nacionales e internacionales	
Excursiones marítimas por sitios históricos y naturales	
Debilidades	Amenazas
Escasez de personal dedicado a la generación de productos turísticos	
Escasez de informaciones sobre productos turísticos	
Déficit de señalización de los atractivos culturales e históricos	

Charcas.

Fortalezas	Oportunidades
Sistema apropiado de pesca (dispositivos) en la zona de Palmar de Ocoa	Creciente demanda del pescado del Palmar por parte de hoteles, restaurantes y supermercados a nivel nacional
Barcos apropiados para la pesca de alta mar (pescadores del Palmar)	Creciente demanda del pescado de Hatillo por parte de restaurantes y clientes informales de Ocoa, Baní y Azua
Iniciativas de producción de gastronomía gourmet a partir del chivo y el atún y el vino	Oferta de un servicio de botes de los pescadores a los dueños de villas
Iniciativas de servicios turísticos diversificados	Fabricación de queso de chivo (cabra)
	Provisión de productos derivados del chivo sin intermedios
Debilidades	Amenazas
Escasez de personal capacitado en servicios turísticos	Incremento de pescadores de Nizao que utilizan malas prácticas pesqueras
Escasez de hoteles y restaurantes	Disminución de la producción de chivos
Sistema inapropiado de pesca en la zona de la costa correspondiente a Hatillo	
Déficit de equipos apropiados para las prácticas de los pescadores de Hatillo	
Escasez de cuartos fríos para la conservación del pescado de Hatillo	
Escasez de depósitos para guardar equipos de pesca (pescadores de Hatillo)	
Déficit de barcos grandes para la práctica de la pesca en alta mar (pescadores de Hatillo)	
Incremento de los gastos en combustible para la práctica pesquera	
Débil transferencia de conocimientos de la crianza de chivos a nivel generacional	

Cuadro No. 5. Análisis FODA de los Servicios Turísticos.

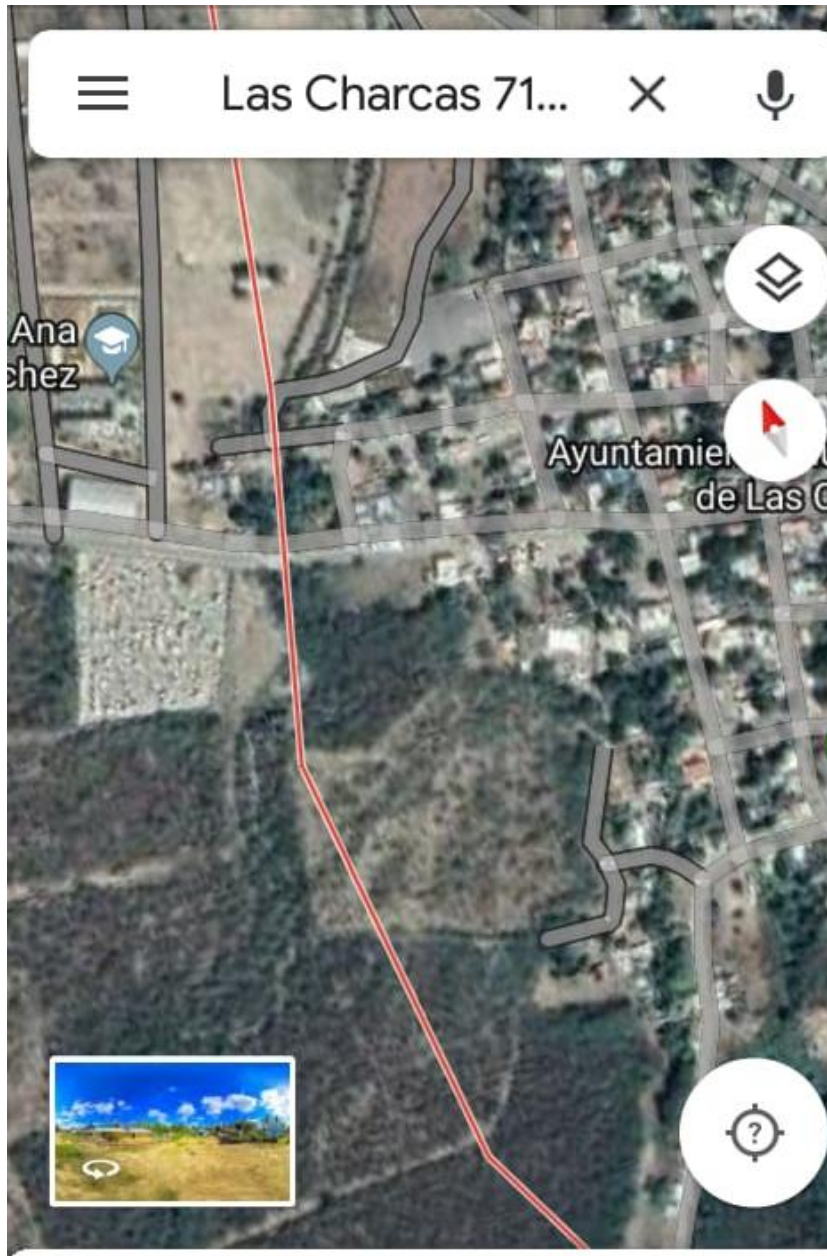
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del taller de involucrados realizado el 9 de mayo del 2014 en el Hotel Ibiza de Hatillo, Municipio de Las Charcas.

Fortalezas	Oportunidades
Vigencia de la Ley 84-00 de Medio Ambiente	RD es signataria del Convenio Ramsar para la protección de humedales
Presencia de una Oficina Provincial de Medio Ambiente	Creciente interés de inversionistas por el destino
Presencia de la Asociación de Agricultores en el Parque Nacional	
<b>Cluster</b> turístico en formación	
Presencia de instituciones de prevención, mitigación y respuestas a nivel local	
Debilidades	Amenazas
No aplicación de leyes ambientales	No regulación en la organización de la pesca de alta mar y a nivel de las costas
Déficit de personal técnico y estudios sobre nivel de contaminación del mar	
Déficit de botes y personal para el control ambiental	
Escasez de planes de ordenamiento territorial	
Débil conciencia de las autoridades gubernamentales sobre el problema ambiental	
Escasez de oportunidades alternativas laborales para los que deforestan	
Débil control de las prácticas pesqueras	
Débil funcionamiento de las asociaciones de pescadores	

Cuadro No. 6. Análisis FODA de la Gestión del Destino Turístico.

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del taller de involucrados realizado el 9 de mayo del 2014 en el Hotel Ibiza de Hatillo, Municipio de Las Charcas.

## Zonas Geomorfológicas con debilidades en Gestión de Riesgo, identificadas en talleres por los municipales del territorio.



Las Charcas

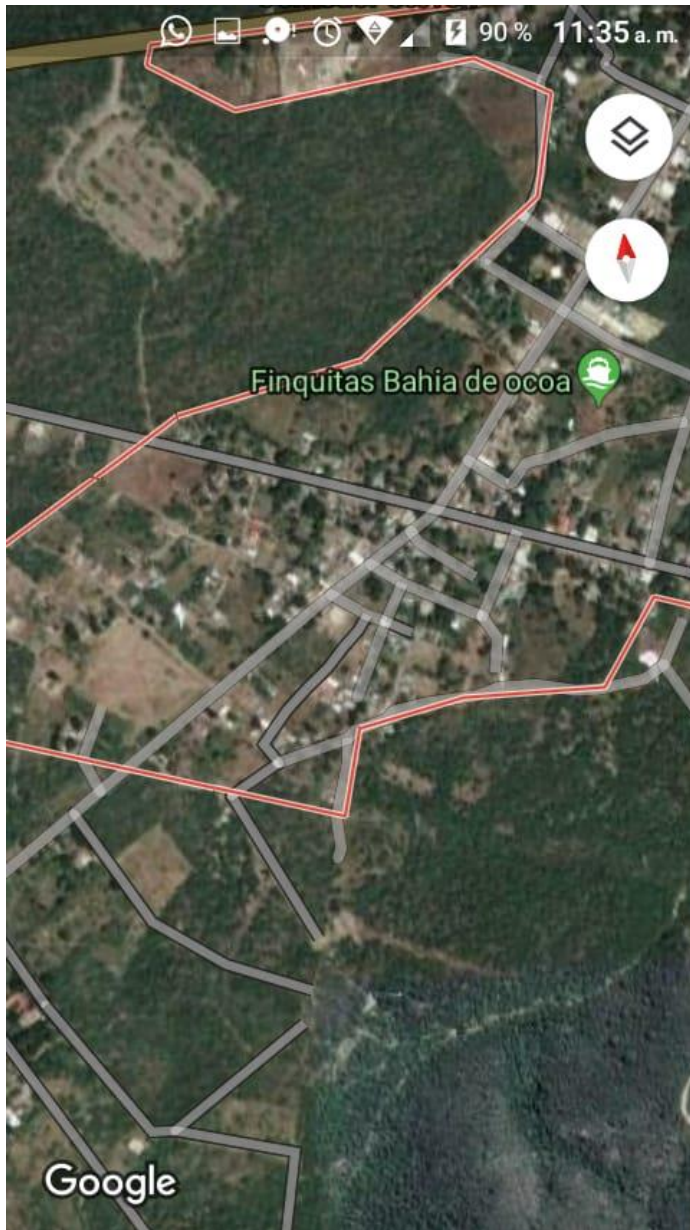
71000

En caso de vulnerabilidad podría decir los puntos más vulnerables de Las Charcas, son la Zona de Naco por inundación en Palmar de Ocoa, la región del Golfo y Duvergé y en Hatillo la parte del abajo ya que me toco muchas veces darles auxilio a ésas zona cuando fungía como director de cruz roja.

(Expuso Francis Lalondríz, miembro Suplente del CDM Territorial Las Charcas por vía del Whatsaap)

En la parte costera, en Palmar de Ocoa, esa zona señalada deshace la carretera poco a poco con solamente aguaceros de un día o dos, hay que tener cuidado cruzando por allí pues el oleaje irrumpe y choca con la ladera de la montaña. (Aporte del Señor Francis Lalondríz del CDM Territorial Las Charcas)





En Hatillo cercano a las Finquitas de Bahía de Ocoa se hace una hoya de agua cuando el agua viene bajando desde San José de Ocoa, Provincia Peravia, pasando por Las Charcas hasta llegar al mar.





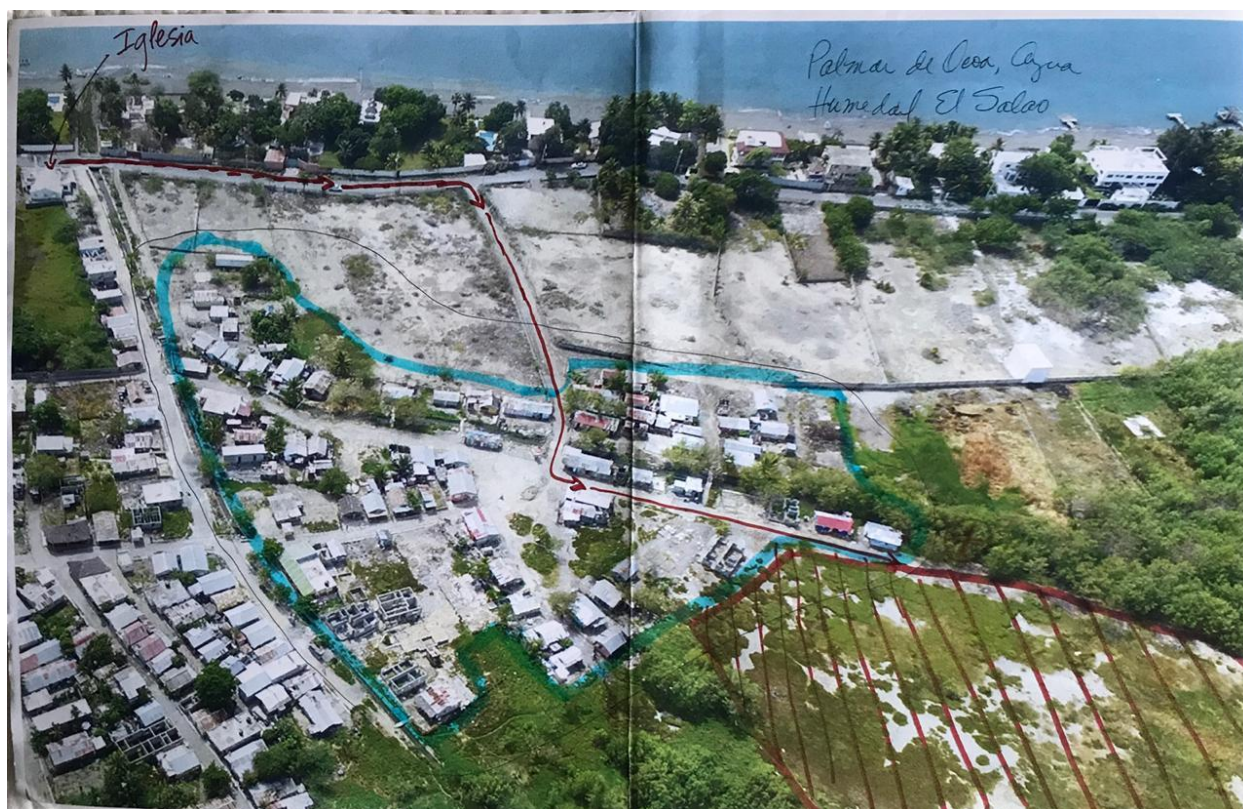
Estas locaciones rayadas por la Señora Teresa Solís de Pagés y Bernardita García quienes tienen más de 35 años con propiedades en uso en esa zona. La Señora Solís expuso que también una debilidad de la zona de Palmar de Ocoa es que la principal carretera de acceso, que comunica Palmar de Ocoa, desde Baní, tiene un tramo de unos 200 metros que no están asfaltados porque una crecida del río Ocoa lo destruyó.

Tramo carretero sin asfalto Sabana Buey de Baní-Palmar de Ocoa de Las Charcas de Azua



La Señora Teresa Solís de Pages Miembro del CDM de LAS Charcas anda con el mapa en su celular con la identificación de mayor vulnerabilidad en la Bahía de Ocoa cercano a su casa.

*Don Guillermo Villalona del CDM TERRITORIAL LAS CHARCAS por el Cluster Turístico comentó: "Si es cierto lo vulnerable que es ... pero también ofrece una de las mini bahías más bellas del litoral. Se puede adecuar como un punto muy atractivo para el disfrute de locales y visitantes por igual" puede ser de provecho si se realiza el estudio de fortalecer ese litoral expresó la Señora Teresa Solís de Pages.*



En Palmar de Ocoa es vulnerable también el barrio ubicado en “El Salao”, cuando llueve mucho todo se empantana. Hay un punto vulnerable en la carretera Palmar-Hatillo, como a 4 km de Palmar de Ocoa, donde unos 400mts de la carretera pasan justo pegados al mar.

1-Cuando llueve muy fuerte (lo cual no es usual) hay deslizamientos de tierra de la loma que cortan el camino.

2- cuando hay mala mar, las olas suben y golpean la loma, ocasionan derrumbes, y se “comen” el camino, ocasionando un corte en la carretera también. Expresó la Sra. Solís quien tiene el historial de vivencias sobre esas debilidades en cuanto a una Gestión de Riesgos efectiva, respecto a las condiciones geomorfológicas en esa zona<sup>6</sup>



La Lic. Bernardita García, La Profesora Celia Santos y la Lic. Teresa Solís de Pages, Miembros del CDM Terrioriol Las Charcas en la Recepción del ayuntamiento de Las Charcas

<sup>6</sup> Las referencias sobre “debilidades en cuanto a una Gestión de Riesgos efectiva, respecto a las condiciones geomorfológicas” mencionadas fueron levantadas en los talleres realizados con los miembros del CES LAS Charcas y actores del territorio.

## CURIOSIDADES

---

### 1-Las Primeras Fiestas Patronales.

Las primeras Fiestas Patronales del Pueblo Las Charcas fueron organizadas en 1977 por el Club 24 de junio y Celebradas en la Cancha deportiva. Entre las actividades presentadas estuvieron el Ballet Folclórico Nacional del Profesor Fradique Lizardo, El Grupo de Poesía Coreada Caliope del Profesor Sergio Uribe, El Teatro Rodante del Profesor Salvador Pérez Martínez y La Rondalla de la UASD. Todos estos Grupos Culturales fueron transportados en Autobuses, Pagados por Don Freddy Beras Goico y su Programa El Gordo de La Semana.

### 2- La Primera Reyna de nuestras Patronales

Fue La Srta. Altagracia Soledad Peña y fue elegida por votaciones hechas casa por casa por miembros del Club.

3- El Presidente del Club 24 de Junio cuando se realizaron las primeras Patronales, fue Nilson Peña el Hijo de Blanquita.

4- Las Charcas se convirtió en la Primera Comunidad Rural de la Provincia de Azua que celebro sus Fiestas Patronales.

5- En Las Patronales de Las Charcas fue donde por Primera vez en la Provincia se Celebraron los defiles de Carnaval, por tal motivo Las charcas ha participado con Carrozas en cinco Desfiles de Carnavales Provinciales en la Ciudad de Azua y ha ganado 4 Primeros Lugares. y Representó a la Provincia en el Gran Carnaval de La Capital Santo Domingo en el año 2001 con "La Carroza de la Iguana"<sup>7</sup>.

6- El Cantautor José Manuel Calderón, a quien se le atribuye ser el creador del género musical denominado "Bachata" en sus palabras, único género en el mundo con fecha de nacimiento cuando grabó el 30 de mayo de 1962 "Borracho de Amor" y "Condena" cuando estas eran consideradas "Canciones de Amargue"<sup>8</sup>, es oriundo de las Charcas, nacido el 9 de agosto 1941, Hijo de Hilda Fe Carbuccia De Calderón y Luís María Calderón Peña. A sus 10 años su familia se radicó en San Pedro De Macorís.

7- La Mojiganga es la fiesta Carnavalesca heredada de los españoles de la Península que se radicaron en la segunda mitad de los año 1700. Una tradición compartida con el municipio de Estebanía, cuya historia tiene el mismo punto de partida, pues eran las Charcas, de Estebanía, una sección y luego D.M. de la misma.

8- En el Documento Arte Festivo Barroco: Un legado Duradero, escrito por Isable Cruz De Amenábar, En Ciudad De Charcas -hoy Bolivia- También se celebran un Carnaval con Mascaras y Mojiganga, que tiene la misma procedencia y característica que el de Las Charcas y Estebanía, al igual que en Panamá y México.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/236743.pdf>

9-

---

<sup>7</sup> Revista 50 anos de historia de Las Charcas.

<sup>8</sup> Artículo del Historiador Juan Daniel Balcácer, <https://listindiario.com/entretenimiento/2019/08/23/579343/el-primero-bachatero-una-biografia-autorizada-de-jose-manuel-calderon>

## 6. LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS Y PROYECTOS

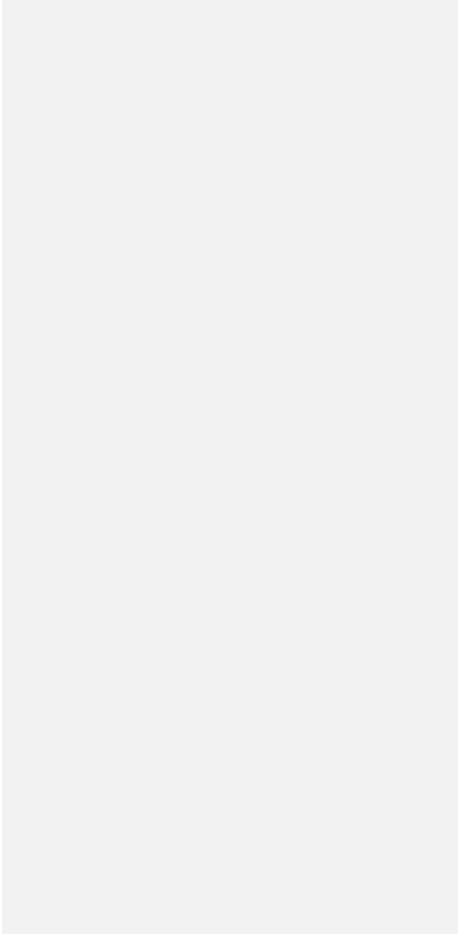
Líneas de Acción Municipales Consensuadas con los actores y miembros su CDM	<b>Diez líneas de Acción en la Visión Municipal Las Charcas</b>	<b>Eje [END]</b>
	1. <b><i>Las Charcas, un municipio institucionalmente organizado, bien gestionado por OSC, entidades empresariales y agropecuarias, comprometidas en la generación de empleo digno.</i></b>	Eje 3
	2. <b><i>Las Charcas, un municipio preservador de su historia, su cultura, tradiciones agropecuarias orientadas a la diversificación y la innovación.</i></b>	Eje 1 Eje 2 y Eje 3
	3. <b><i>Las Charcas, un municipio enlazado a la promoción del turismo cultural y ecológico sustentable.</i></b>	Eje3
	4. <b><i>Las Charcas, un municipio con estructuras de servicios básicos sostenibles</i></b>	Eje 2
	5. <b><i>Las Charcas, un municipio de entidades oficiales y particulares en pleno ejercicio de la transparencia</i></b>	Eje 1
	6. <b><i>Las Charcas, un municipio en el ejercicio del desarrollo, en el ámbito de cadena de valor Humano y económico</i></b>	Eje 2
	7. <b><i>Las Charcas, un municipio que promueve la innovación y las alianzas orientadas a la producción viable de sus rubros tradicionales y de otras denominaciones</i></b>	Eje3
	8. <b><i>Las Charcas, un municipio que promueve la defensa de sus áreas protegidas, Parque Nacional, Reservas Forestales mediante la armonía de todas sus actividades con el entorno.</i></b>	Eje 4
	9. <b><i>Las Charcas, un municipio promotor de la educación y la salud.</i></b>	Eje 2
10. <b><i>Las Charcas, un municipio que practica el saneamiento como cultura particular e institucional</i></b>	Eje 4 Eje 1	

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EJE 1	OBJETIVOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EJE 2	OBJETIVOS

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS EJE 3**

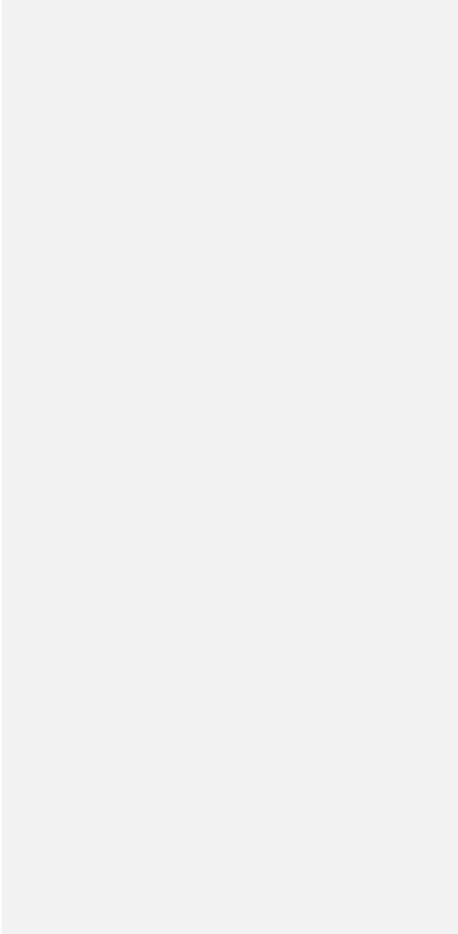
**OBJETIVOS**





**LÍNEAS ESTRATÉGICAS EJE 4**

**OBJETIVOS**



6.1 MATRIZ DE OBJETIVOS Y PROYECTOS

**LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y PROYECTOS PROPUESTOS  
POR EL CDM LAS CHARCAS Y OSC DEL MUNICIPIO**

**Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico  
y Gobernabilidad Local.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos

**Eje 2: Desarrollo social,  
Uso del Territorio y Movilidad,  
Equipamiento y Servicios Básicos.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos

### Eje 3: Dinámica Económica.

Línea de acción	Objetivos	Proyectos

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos

## MATRIZ DE INVERSION DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LAS CHARCAS

### Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCION			
					2020	2021	2022	2023-2024

**Eje 2: Desarrollo social,  
Uso del Territorio y Movilidad,  
Equipamiento y Servicios Básicos.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo Estimado \$RD	AÑO DE EJECUCION			
					2020	2021	2022	2023-2024
	Limpieza / Manejo de basura							
	Electrificación							
	Conectividad vial							
	Construcción de pequeños puentes:							
		•						
	Saneamiento							
	Servicios básicos							
	Viviendas dignas:							
Deporte / cultura								





### Eje 3: Dinámica Económica

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$ RD	AÑO de EJECUCION			
					2020	2021	2022	2023-2024
		Producción						
		Comercialización						

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo Estimado \$RD	AÑO DE EJECUCION			
					2020	2021	2022	2023-2024
		Preservación						
		Promoción						
		Sensibilización						

EJES	LINEAS	OBJETIVOS	CANT. DE PROYECTOS	RESULTADOS POR EJES	TOTAL PROYECTOS
<b>1</b>	<b>No.</b> 1.1	1.1.1	#	<b># proyectos</b>	<b># PROYECTOS EN PMD</b>
		1.1.2	#		
	1.2	1.2.1	#		
		1.2.2	#		
		1.2.3	#		
	<b>2</b>	<b>2.1</b>	2.1.1		
2.1.2			# Electrificación		
2.1.3			# Conectividad vial		
2.1.4			# Saneamiento		
2.1.5			# Servicios Básicos		
2.1.6			# Viviendas Digna		
2.1.7			# Deporte y cultura		
2.2		2.2.1	# Educación		
		2.2.2	# Brechas Sociales		
		2.3	2.3.1	# Salud	
<b>3</b>	<b>No.</b> 3.1	3.1.1		<b># proyectos</b>	
		3.1.2			
		3.1.3			
		3.1.4			
	<b>No.4</b>	4.1	4.1.1		
4.2		4.2.1			

RESULTADO GENERAL DE PROYECTOS IDENTIFICADOS POR EJES , LINEAS, OBJETIVOS Y CANTIDAD DE PROYECTOS EN CADA CASO

ANEXO 1

---

# Informe Técnico Situación Formulación PMD Las Charcas

---



15 AGOSTO

---

ÁNYELO CONCEPCIÓN RIVERA TEJEDA  
CONSULTOR MUNICIPALISTA  
FACILITADOR DE EMPRENDIMIENTO  
ASESOR ONG's

## **Informe Técnico Situación Formulación PMD Las Charcas**

Con la convicción de ser la Institución local representativa del votante, la Alcaldía del Municipio las Charcas, Provincia de Azua, junto al pleno de sus Honorables Regidores, dispuso la inclusión de un técnico experimentado en Desarrollo Local, para realizar la conformación de su Consejo de Desarrollo Municipal Territorio Las Charcas, elaboración, bajo consenso social, de Políticas Públicas y perfiles de Proyectos Sociales, para plasmarlos en la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo PMD, necesarios para cumplir con la Ley 176-07 de los Ayuntamientos, el DN y Los Distritos Municipales, el Sistema Nacional de Planificación y su Ley 498-06, Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 1-12 END 2010-2030, en consonancia con el Artículo 251 de la Constitución de la República del 2015, sobre Concertación Social; pendientes de cumplir como institución gubernamental, y por tanto, signatarios, con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y la Agenda País 20-30. Gracias a la Dirección General De Ordenamiento y Desarrollo Territorial DGODT, en el 2do. semestre del año 2019, pudimos concluir el 16 de agosto del 2019, con el Diagnóstico Municipal, la conformación de su CDM y de su Oficina Municipal De Planificación y Programación OMPP, creada mediante Resolución 06/2019.

Continuamos el proceso para Formulación del PMD Territorio Las Charcas (TCh), completando las reuniones metodológicas de su Consejo de Desarrollo, realizadas las capacitaciones sobre los temas de Planificación para el Desarrollo, habiendo visitado las instancias DGODT, FEDOMU, MAP Instituto Nacional De Geografía, depositando allí las evidencias del proceso, y realizados los levantamientos de la información sobre necesidades locales, junto a los miembros de su CDM TCh para dar término al Plan el 27 de febrero 2020, sin embargo, debió posponerse esta fecha de entrega a solicitud de su CDM TCh por la cercanía de las Elecciones Municipales del 16 de febrero, y la posterior convulsión social en toda la geografía nacional, por la suspensión de la misma. A conocimiento de la administración de la Alcaldía, y gracias a la movilidad provista por esta, usamos ese período de posposición, para complementar el estudio con entrevistas grupales, en todas las Secciones, Parajes, casco urbano municipal y su Distrito Municipal de Palmar De Ocoa, a fin de añadir valor con más sustentación desde las voces de sus pobladores, expertos de su propia situación, en consonancia con la metodología nacional para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo (Guía PMD) pendiente de realizarse el lanzamiento del PMD el 19 de marzo del año en curso.

A conocimiento de la administración de la Alcaldía, y gracias a la movilidad provista por esta, usamos ese período de posposición, para complementar el estudio con entrevistas grupales, en todas las Secciones, Parajes, casco urbano municipal y su Distrito Municipal de Palmar De Ocoa, a fin de añadir valor con más sustentación.

La reformulación de nuevas elecciones municipales para el 15 de marzo del 2020 y la aparición en el escenario mundial del Coronavirus SARS-COVID 19 (en inglés: Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus, traducido como Coronavirus Síndrome Respiratorio Agudo Grave) procedente de la provincia de Wuhan, China, en el año 2019 y declarado Pandemia mundial por la Organización Mundial de La Salud precisamente en marzo del 2020. Razón por la cual no se celebró el pendiente Lanzamiento PMD, en ese 19 marzo, debido a que cambió todo el escenario mundial y local, posponiendo a momentos posteriores, el término de dicho proyecto social, pero con la oportunidad replantear todo el trabajo realizado, transversalizándolo con la nueva COVIDIANIDAD, en palabras del Presidente de la República, en ese entonces, Lic. Danilo Medina Sánchez.

En los foros nacionales e internacionales en los cuales participamos vía teleconferencias con CEPAL, Banco Mundial, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Universidad INTEC, Participación Ciudadana, MEPyD, entre otros, de las cuales compartimos links abiertamente en el grupo whatsapp del Consejo Las Charcas, obligados a actualizarnos para realizar la planificación requerida para sugerir el Desarrollo Endógeno del municipio, hemos podido observar que la Pandemia, actual en estos momentos (Junio 2020) ha traído nuevas vulnerabilidades enraizadas en males preexistentes. Abuso de Género, aumento en las tasas de feminicidios, violencia intrafamiliar, violación de infantes y embarazos en adolescentes, irresponsabilidad paternal, aumento del desempleo, deserción escolar para emigrar del municipio o del país, deforestación masiva; como consecuencia tenemos desaparición gradual de las fuentes hídricas, tanto de ríos, cañadas y arroyos, así como las aguas del subsuelo, baja calidad del agua en sus fuentes naturales, desaparición de especies endémicas de árboles y animales e invasión de áreas protegidos y reservas forestales, por una población sustituta, con alta capacidad de soportar carencias, debido a la deserción de sus lugares de origen, por carencias mayores, entre ellas, falta de garantías de la vida misma por inseguridad ciudadana. En ese proceso, la falta de institucionalidad en los servicios básicos por razones como: Falta de recursos financieros para el gasto social por parte de las instancias locales: Ayuntamiento, Gobernación, Sectoriales Ministeriales locales, apuntan a la falta de Planificación Local para establecer las Políticas Públicas adecuadas, las cuales solventarían o mitigarían las situaciones que producen estancamiento al desarrollo económico local sostenible.

Los Gobiernos Subnacionales, en especial el Ayuntamiento Municipal de Las Charcas, hacen grandes esfuerzos para establecer una distribución equitativa del presupuesto recibido del Ministerio de Finanzas mediante la Contraloría General de la República, para la organización efectiva, proyección planificada del desarrollo y el planeamiento urbano y rural de su territorio, prácticamente aprendiendo soluciones en el mismo proceso donde se presentan las problemáticas, muchas veces solos o en corresponsabilidad de organismos nacionales rectores de la Agricultura, el Medio Ambiente, la Seguridad Ciudadana, la Salud, Empleo Digno y Educación; mientras todas las quejas y necesidades del munícipe llegan a las oficinas municipales, muchas veces y sin más, solo escuchados y remitidos a la instancia sectorial correspondiente, llevando muchas veces a los usuarios a la inconformidad por trámites interminables. A pesar de que nadie estuvo preparado para una eventualidad mundial sin precedentes, los ayuntamientos planificados a nivel local y mundial, han podido mitigar de forma más eficiente las contingencias provocadas por el COVID 19, que los no planificados.

El contexto precedente, añadido a las nuevas obligaciones ampliadas, en cuanto al saneamiento, precario e insuficiente de por sí, por dificultad vial de llegar a las secciones más alejadas, con trechos

intransitables, complementado con los nuevos procesos de sanitización y desinfección de las calles y predios locales, junto al gasto en desinfectantes, multiplicado por obligación impuesta, además de los costos operativos por divulgación de información sobre prevención y protección de enfermedades contagiosas, endémicas como el Dengue, Chincuncuya, influenza, las traídas por los vientos (como las contenidas en el Polvo del Sahara) las gripes alérgicas, y ahora el COVID 19, han colocado a los ayuntamientos en una situación, que ya de por sí era difícil, como los protagonistas de la protección y la salud de la ciudadanía, pues sin su participación y sus presupuestos, los sistemas sanitarios colapsados no hubieran podido llegar a por lo menos plantear protocolos de distanciamiento social, operativos para las ciudades y las zonas rurales.

Ante las circunstancias prescritas, las instituciones edilicias, y en lo concerniente a nuestro trabajo social, el Ayuntamiento Municipal de Las Charcas, limitados por las eventualidades durante y postpandémicas, están asumiendo un rol casi paternal, respecto las demandas de la ciudadanía para garantizar los servicios básicos, con puntual atención en el saneamiento como prioridad obvia, de forma que podamos en los nuevos formatos de productividad, crear desarrollo, junto al consenso local representado en el Concejo de Regidores y el Consejo Municipal de Desarrollo Territorio Las Charcas, para planificar debidamente el Gasto Social tomando en cuenta las vulnerabilidades preexistentes, las ampliadas, las resultantes y las nuevas de este nuevo mundo al cual recién despertamos y nos adaptamos. La planificación ya no es opcional, seguir adelante sin prever, sin una estrategia consensuada, es solo dar pasos hacia un final desastroso para la administración municipal y los Gobiernos Subnacionales.

La Alcaldía de Las Charcas amerita de estar preparada para plantear a los organismos de Planificación del Estado Dominicano MEPyD FEDOMU y especialmente a la Dirección General de Presupuestos, así como al Ministerio De Administración Pública, la planificación local consensuada como manda la ley en nuestra nación. Por tanto informamos al Consejo de Desarrollo Municipal estamos listos para el Lanzamiento de PMD en agosto 2020 e iniciar la gestión de compartir el mismo con los diferentes organismos mencionados antes de Octubre<sup>9</sup> del 2020, fecha límite de plantear al Sistema Nacional de Inversión Pública este documento, dejando evidencia de lo hecho en una proyección de acceso virtual para cualquier entidad o persona como medio de difusión cumpliendo con la metodología prescrita para este tipo de documentos, tomando en cuenta la realidad de distanciamiento social del momento.

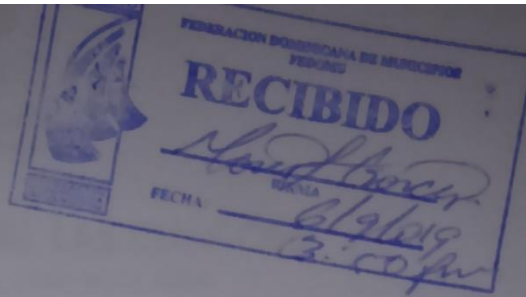
Ányelo Concepción Rivera Tejeda  
Consultor Técnico para Desarrollo Municipal  
Facilitador para temas de Emprendimiento  
Asesor de ONG's, Suscrito al Ayuntamiento  
Municipal Las Charcas Para Formulación PMD.

---

<sup>9</sup> Octubre es el mes límite cada año para plantear proyectos al SNIP y DGP

ANEXO 2

Las Charcas, Provincia Azua, Rep. Dom.  
5 de septiembre de 2019



Señores:

**MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, MEPYD**

Atención:

**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DGODT.**

Santo Domingo, D.N.

Distinguidos todos:

Cordialmente remitimos anexo las evidencias del acompañamiento técnico realizado recientemente por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en nuestro municipio, con cuyo acompañamiento y a través de quienes realizamos los procesos de planificación de nuestro territorio, junto a representantes de la Sociedad Civil quienes han llegado a constituirse en un Consejo de Desarrollo Municipal Territorio Las Charcas CDM, y también conformamos la Oficina Municipal para Programación y Planificación, ambas en funciones, después de las capacitaciones recibidas gracias a esta institución, quedamos comprometidos a seguir con la Formulación del PMD.

A la espera de que estos procesos sean evidenciados en las instancias correspondientes, queda agradecido de ustedes,

*Brennis Fontanez Martínez*  
Brennis Fontanez Martínez  
Alcalde



CC: MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA MAP,  
VICE MINISTERIO DE ASUNTOS MUNICIPALES  
FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS FEDOMU





**Reglamento Operativo**

**Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social  
del Municipio de Las Charcas(CDM-LAS CHARCAS)**

**Resolución No.** 06/2019

*alk. M. B*

**CONSIDERANDO:** Que es necesario que este ayuntamiento de Las Charcas, conozca y apruebe un marco normativo reglamentario y estandarizado para garantizar el regular funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social Municipal como órgano consultivo y participativo para formular y dar seguimiento a la planificación estratégica local.

**CONSIDERANDO:** Que los municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representada por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los municipios.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la potestad reglamentaria de los ayuntamientos, a través del Concejo Municipal, las Corporaciones Municipales tienen libre facultad de reglamentar como un solo cuerpo normativo, actividades, servicios o acciones de ámbito municipal en aspectos de su competencia, siempre ajustado a las atribuciones de sus órganos de gobierno.

**CONSIDERANDO:** Que los reglamentos deben comprender los componentes que regula, a los encargados de aplicarlos y a quienes se les aplica, los aspectos preceptuados, revocables, autorizados, prohibidos, y su régimen sancionador.

*TBO*

**Vistos:**

- La Constitución de la República de 2015;
- La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de aplicación;
- La Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo-END 2030;
- La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios;
- El Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de la Ley 498-06.



Resolución CDM  
Las Charcas.pdf






Resolución OMPP  
Las Charcas.pdf



**MPEPYD**  
 MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 VICE-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL CIBAO NORTE

Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias	Nombre	Representante
	Grupo Tejeda	
	Grupo Hoy Hoy	
Cooperativas	Nombre	Representante
Clubes Deportivos / Fundaciones	Nombre	Representante
	Fundación de la Caridad	
	Fundación Wiche	
Iglesias	Nombre	Representante
	Comunidad Trinitaria	
	Comunidad Iglesia	
Otros	Nombre	Representante
	Comunidad Trinitaria	
	Comunidad Cristiana	
	Comunidad Juventud	
	Francisco Labordave	
	Asociación de Estudiantes Charques	
	Asociación de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	
	Comunidad de Mujeres de la Zona	

 DGIP  
 DGODT  
 DGDES





MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 VICE-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL CIBAO NORTE

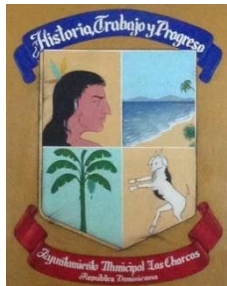
**Designación de Representantes**

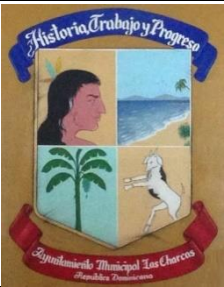
Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**
  - María Claudia Mallarino Nombre Representante  
Ocoabay Presidente Institución Representada
  
- **Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)**
  - Celia de la Hoz Nombre Representante  
Educación Institución Representada
  
- **Gremios Profesionales**
  - ABC H. de la Pasa Nombre Representante  
Sindicato de Comercio Pasa Institución Representada
  
- **Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas**
  - Ennis Matos Nombre Representante  
Instituto de Recursos Hidráulicos Institución Representada
  
- **Asociación Ganaderos**
  - \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
  
- **Juntas de Vecinos**
  - Isabel Calderon Nombre Representante  
Junta Vecinal de la Bahía de las Charcas Institución Representada
  
- **ONG,S/ Mancomunidades**
  - Guillermo E. Vallalona Nombre Representante  
Cluster Turístico de la Bahía de las Charcas Institución Representada  
Presidente

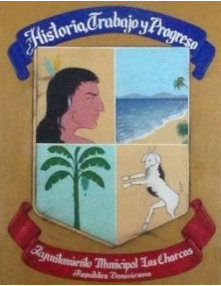


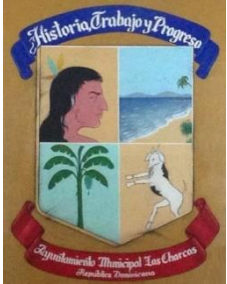
## ANEXO 3 FICHAS DE PROYECTOS

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> Programa de fomento y habilitación a la asociatividad civil para temas de Emprendimiento Familiar, Mujeres Empoderadas y Jóvenes en Desarrollo.		
<b>OBJETIVO:</b> Producir un cambio en la cultura local entre los residentes de Cañada Cimarrona como piloto, viabilizando la capacitación a sus residentes como agentes de preservación forestales del Parque F.A.C. Deñó, generando con ellos emprendimientos locales con carácter de sostenibilidad, donde las madres jefas de hogar, jóvenes y residentes sean los cuidadores de su entorno natural y reciban el sustento digno para sí mismos y sus familias, a través de sus servicios, venta y promoción de producción diversa y agroecológica.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Gestionar la Producción del cambio en la cultura local, entre los residentes de Cañada Cimarrona como piloto, viabilizando inicialmente la capacitación a sus residentes como agentes de preservación forestales del Parque F.A.C. Deñó, generando con ellos emprendimientos locales con carácter de sostenibilidad, donde las madres jefas de hogar, jóvenes y residentes sean los cuidadores de su entorno natural y reciban el sustento digno para sí mismos y sus familias, a través de sus servicios, venta y promoción de producción diversa y agropecuaria y ecológica.				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital de Capacitación		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>		2020	2020	
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b> Nuevo				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Ayuntamiento Las Charcas y CDM TLC				
<b>BENEFICIARIOS:</b> 200 familias residentes en Cañada Cimarrona				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b>			EJE 2	
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento Las Charcas -INFOTEP -MEPyD- MT- MIMARENA- BID- PNUD – CDM LCh y Asfl's locales-				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
(Ver Anexo Mapa localización Cañada Cimarrona, Las charcas, AZUA)				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, HENRY TEJEDA COORDINADOR DEL CDM TLC				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ No. 25, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b> 829-282-1785		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

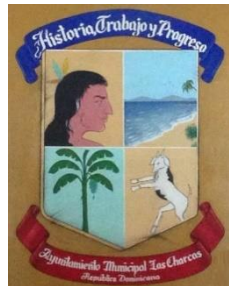
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> Construcción de Reservorios de Agua en Cañada Cimarrona		
<b>OBJETIVO:</b> Rehabilitar los reservorios de agua existentes en Cañada Cimarrona a fin de dotar a los residentes de todo el municipio, de oportunidades de vivienda digna con servicios básicos de calidad a la vez que se rehabilitará la agropecuaria de la zona con estas iniciativas.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Rehabilitar los reservorios de agua existentes en Cañada Cimarrona a fin de dotar a sus residentes de oportunidades de vivienda digna con servicios básicos de calidad a la vez que se restablecerá la agropecuaria de la zona con estas iniciativas				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Fijo		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b>		2020	2022	
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b> Nuevo				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS – CDM TLC- OMPP				
<b>BENEFICIARIOS:</b> 200 familias residentes en esa Sección				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b>			EJE 2	
Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
----	-----	---	---	----
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento Las Charcas, BID, PNUD, MPEyD-				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
Comunidad de Cañada Cimarrona, Municipio Las Charcas, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, HENRY TEJEDA COORDINADOR DEL CDM TLC				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, No. 25, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790		<b>CEL.:</b> 829-282-1785	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

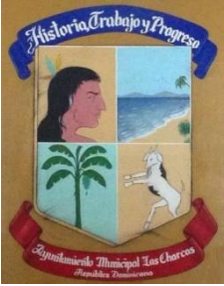
## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Unidad de gestión Medio Ambienta Municipal			
<b>OBJETIVO:</b> Ofrecer a los munícipes de Las Charcas y al país, desde la UGAM De Las Charcas los servicios de gestión medio ambiental, en lo correspondiente a sus obligaciones de ley 176-07- Art. 1, 20, fundamentalmente en lo concerniente a su Capítulo II, Artículo 128 sobre la Gestión Medio Ambiental de dicha Ley, en articulación con la Ley 64-00 de Medio Ambiente y su Ministerio, con especial atención a las personas, Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Reservas Naturales y su biodiversidad tanto terrestres como marinas.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Ofrecer a los munícipes de Las Charcas y al país, desde la UGAM De Las Charcas los servicios de gestión medio ambiental, en lo correspondiente a sus obligaciones de ley 176-07- Art. 1, 20, fundamentalmente en lo concerniente a su Capítulo II, Artículo 128 sobre la Gestión Medio Ambiental de dicha Ley, en articulación con la Ley 64-00 de Medio Ambiente y su Ministerio, con especial atención a las personas, Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Reservas Naturales y su biodiversidad tanto terrestres como marinas.				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Humano		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b>		2020	INDEFINIDO	
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b> Nuevo				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS				
<b>BENEFICIARIOS:</b> 11,243 habitantes (IX Censo de Población y Vivienda 2010 ONE)				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE 1				
Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
----	-----	---	---	----
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento Las Charcas, Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – MEPyD				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto: Construcción de Puente Cañada Cimarrona</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

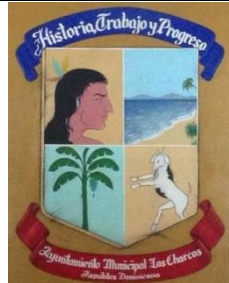


<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto: Construcción de muro de Gaviones en Cañada</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

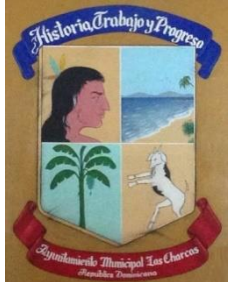
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

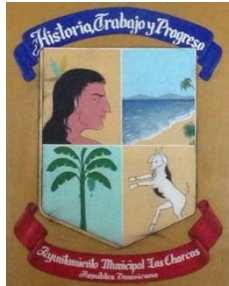
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

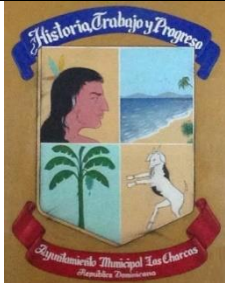
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

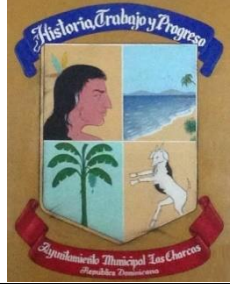
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

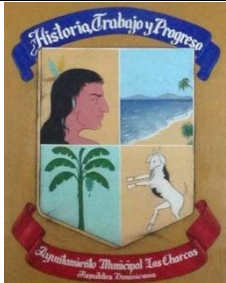
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

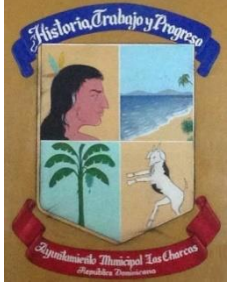


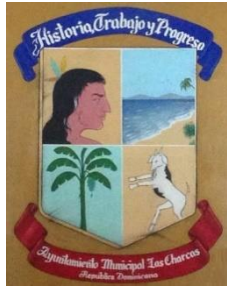
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

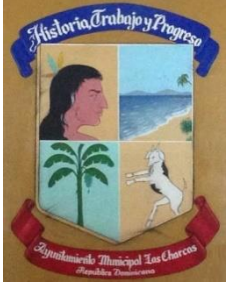
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

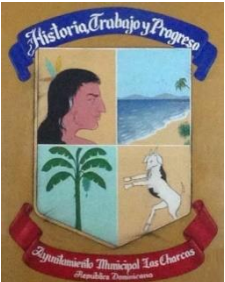
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

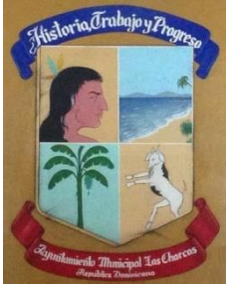
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

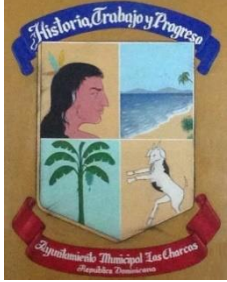


<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

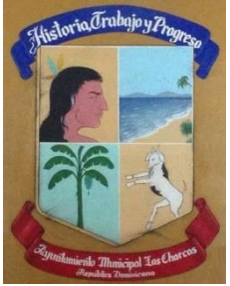
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

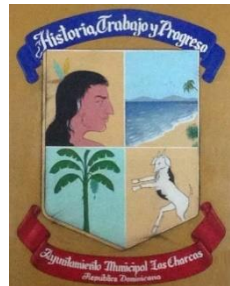
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790		<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

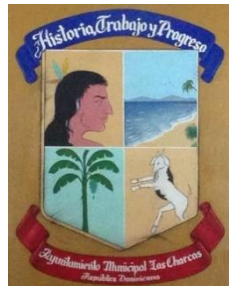
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	



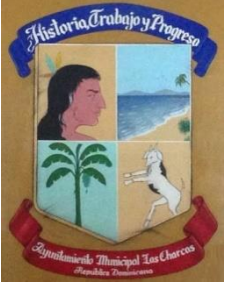
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

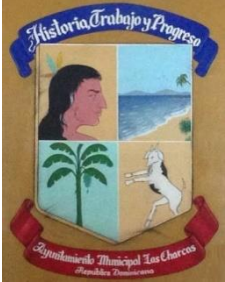
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

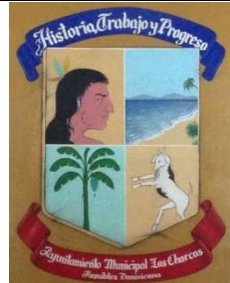
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

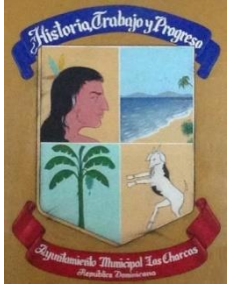
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	



<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

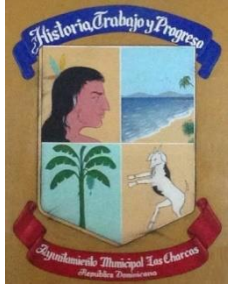
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

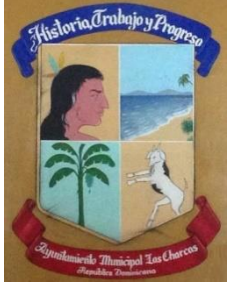
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

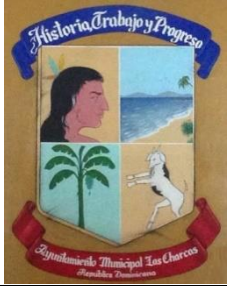


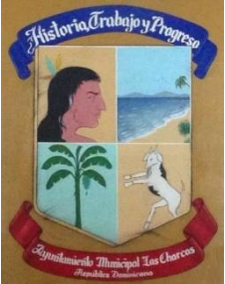
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

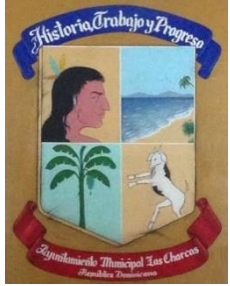
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

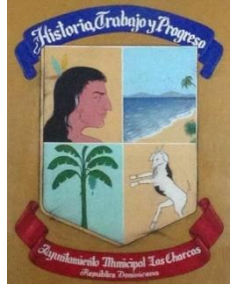
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	


<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

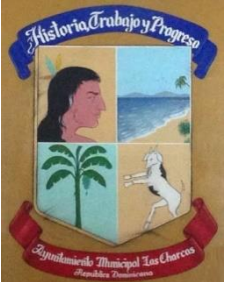
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b>	
			ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

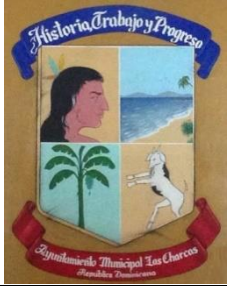


<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

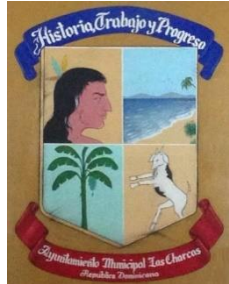
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

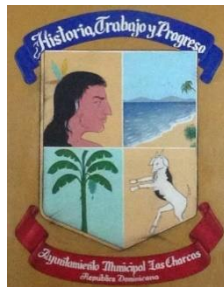
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

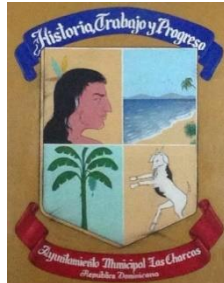
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

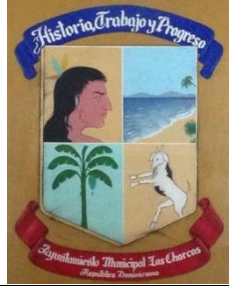
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>	<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com		

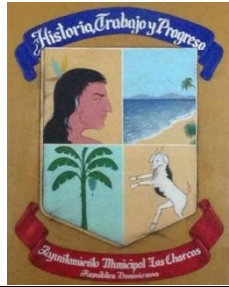
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

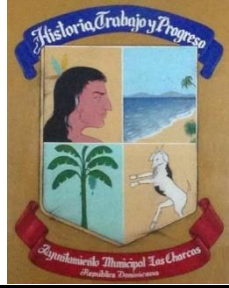
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

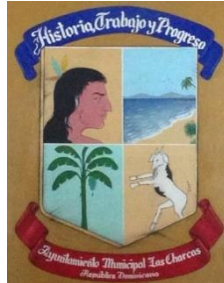


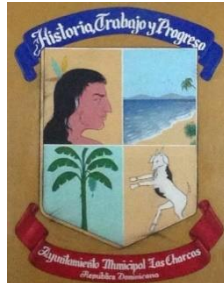
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
SNIP/ID:		Nombre del Proyecto:		
OBJETIVO:				
DESCRIPCIÓN				
INFORMACIÓN GENERAL				
TIPOLOGÍA		AÑO INICIO	AÑO TERMINO	
FUNCIÓN				
CONDICIÓN/ ESTADO:				
INSTITUCIÓN FORMULADORA:				
BENEFICIARIOS:				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO				
DESCRIPCIÓN END:				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
ORGANISMO FINANCIADOR				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			CANTIDAD	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
TEL.: 809-521-9790		CEL.:	Email: ayuntamientolascharcas@gmail.com	

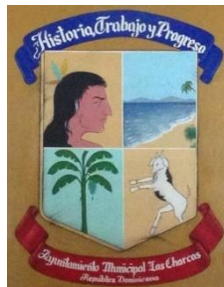
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

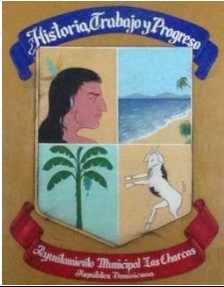
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

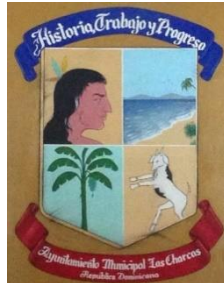
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

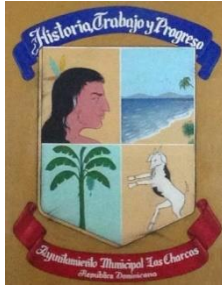
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

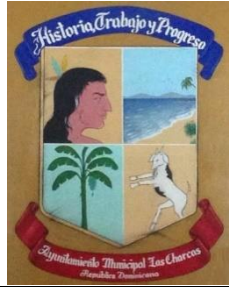
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
SNIP/ID:		Nombre del Proyecto:		
OBJETIVO:				
DESCRIPCIÓN				
INFORMACIÓN GENERAL				
TIPOLOGÍA		AÑO INICIO	AÑO TERMINO	
FUNCIÓN				
CONDICIÓN/ ESTADO:				
INSTITUCIÓN FORMULADORA:				
BENEFICIARIOS:				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO				
DESCRIPCIÓN END:				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
ORGANISMO FINANCIADOR				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			CANTIDAD	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
TEL.: 809-521-9790		CEL.:	Email: ayuntamientolascharcas@gmail.com	

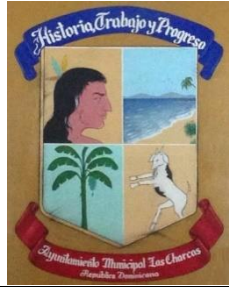
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

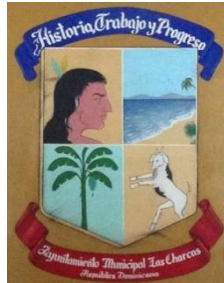


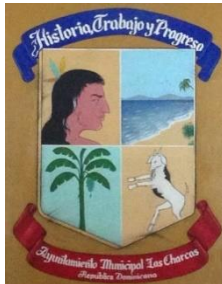
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

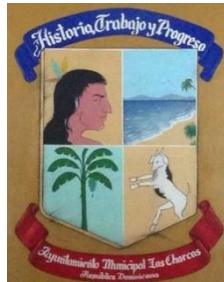
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

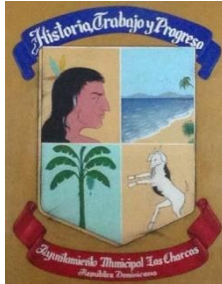
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

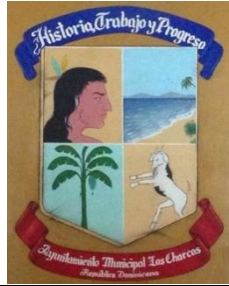
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

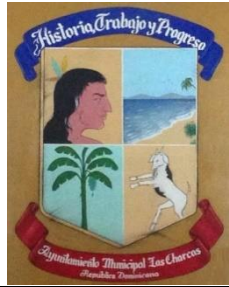
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

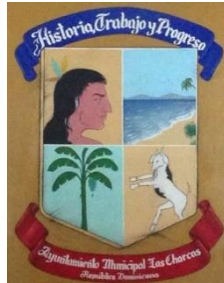
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

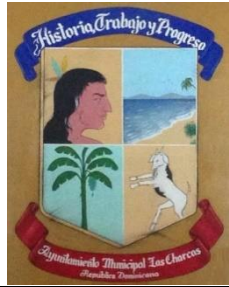
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

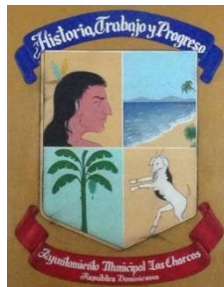


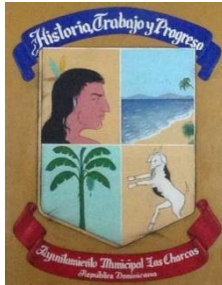
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

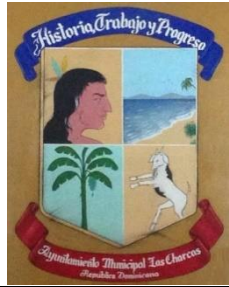
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

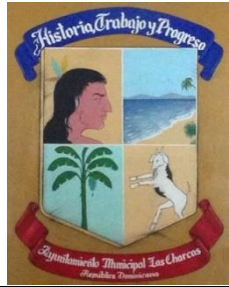
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

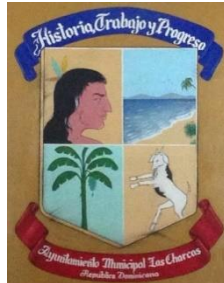
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

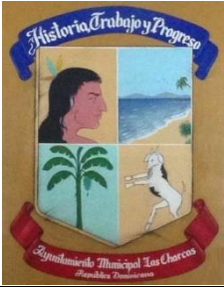
<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	



<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
SNIP/ID:		Nombre del Proyecto:		
OBJETIVO:				
DESCRIPCIÓN				
INFORMACIÓN GENERAL				
TIPOLOGÍA		AÑO INICIO	AÑO TERMINO	
FUNCIÓN				
CONDICIÓN/ ESTADO:				
INSTITUCIÓN FORMULADORA:				
BENEFICIARIOS:				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO				
DESCRIPCIÓN END:				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
ORGANISMO FINANCIADOR				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			CANTIDAD	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
TEL.: 809-521-9790		CEL.:	Email: ayuntamientolascharcas@gmail.com	

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO</b>				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN</b>				
<b>CONDICIÓN/ ESTADO:</b>				
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b>				
<b>BENEFICIARIOS:</b>				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b>				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA				
<b>CONTACTO:</b> ALCALDE BRENNIS FONTANEZ MARTÍNEZ, MANUEL E. MORDÁN PEÑA				
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE MAXIMO GÓMEZ, LAS CHARCAS PROVINCIA DE AZUA				
<b>TEL.:</b> 809-521-9790	<b>CEL.:</b>		<b>Email:</b> ayuntamientolascharcas@gmail.com	